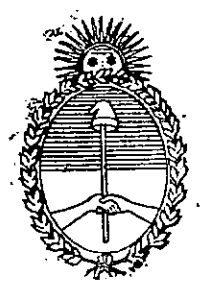
19801017

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 17 de octubre de 1980

NUMERO 24.526

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

FACTURACION T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6697

EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IDEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 591 (17|10|79) y 339 (24|6|80), se protocolizó acta Asamblea Extraordinaria Nº 12 (10|8|79) donde se adecuaron los estatutos y se aumentó el Capital. — 2) 3|5|68. — 3) IDEM, SOCIEDAD ANONIMA, sucesora de la constituida con el nombre de Idem Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria. — 4) Estado de Israel 4589, piso 10 "D", Capital. — 5) Industrial: La fabricación, industrialización, manufacturación y transformación de todo tipo de productos metalúrgicos, con materia prima nacional e importada, como también artefactos, accesorios, repuestos, productos, subproductos, maquinarias y todos productos afín con la industria metalúrgica. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias y mercaderías, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos relacionados con el ramo de la metalúrgica. — Inmobiliaria: Colonizar, urbanizar, fraccionar, vender inmuebles propios y de terceros, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación relacionada con bienes raíces, construir, edificar, vender y|o comprar toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas a la Ley 13.512, y sus reglamentaciones, adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamiento de tierras, realizadas por terceros pagando por los mismos las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales, realizar financiaciones relacionada con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes urbanos o rurales, efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones hipotecarias, y celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales. — Financiera: Mediante la realización de préstamos con garantía o sin ella, aportes de capitales o personas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizar, así como la compra, venta o negociación de títulos y acciones, debentures, o cualquier clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la ley de sociedades financieras u otras por las que se requiere el concurso público. — 6) 99 años, a partir del 11|6|68. — 7) $ 85.950.000, representado por 859.500 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 100 c|u. — 8) Por un Directorio compuesto de 3 a 6 miembros c|mandato por 3 años. Síndico titular y un síndico suplente con mandato por 3 años. — 9) Al presidente o al vicepresidente del Directorio en forma indistinta o quien la reemplace y cuyas firmas obliguen a la Sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. — 10) 31|12 de cada año. — Resolución 7.068 del 15|9|80 de la I.G.P.J.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 30.458

ALIJOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19|11|79, y escritura pública de fecha 6|12|79, la sociedad "ALIJOR, SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en Luis María Drago 325, cuarto, "15", Capital Federal, reformó su estatuto de la siguiente forma: 7º) Capital Social: Quinientos millones de pesos representado por quinientos millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 30.628

PACBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ANTONIO Pacchioli, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, C.I. 6.176.274, domiciliado en Atahualpa 1697, de Haedo, provincia de Buenos Aires; Rodolfo Daniel Barros, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, C.I. 7.857.925, domiciliado en Espora 964, Dpto. 3, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Edith Alicia Gil de Pacchioli, argentina, casada, comerciante, de 38 años de edad, L.C. 4.444.278, domiciliada en Atahualpa 1697, de Haedo, provincia de Buenos Aires; y doña Olga Elva Martinelli de Barros, argentina, casada, comerciante, de 36 años de edad, L.C. 4.480.789, domiciliada en Espora 964, Dpto. 3. de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2º) Por escritura de fecha 2 de junio de 1980. — 3º) "PACBAR SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Alvarado 2575, Capital Federal. — 5º) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) La fabricación de pastas alimenticias en sus diversas formas y tipos y productos de confitería en general, amparados por métodos propios y marcas registradas o no; b) La compra, venta, permuta y distribución de toda clase de mercaderías y su exportación e importación; c) El transporte de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y bienes muebles y semovientes por cuenta propia o de terceros; d) Aceptar mandatos, consignaciones y representaciones que tengan relación con la producción y|o comercialización de productos alimenticios en general. — 7º) $ 40.000.000, representado por 4.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 10 valor nominal y de 5 votos cada una. — 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 4 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Antonio Pacchioli; Vicepresidente: Rodolfo Daniel Barros; Directores Edith Alicia Gil de Pacchioli y Olga Elva Martinelli de Barros; Síndico titular: Luis Alberto Del Toro; Síndico suplente: Clara Nieves Tullio de Del Toro. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo. — 10) 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 30.645

TONO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Madonia Roque, nacido 14|11|35, comerciante, argentino, casado, L. E. Nº 4.836.978, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín 3834, Capital y Saitta Francisco, argentino, comerciante, nacido el 7|6|35, casado, L. E. Nº 5.600.929, domiciliado en Estrada 142, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Escritura: 2 de setiembre de 1980. — Denominación: TONO S.A. — Domicilio: Billinghurst 241, piso tercero, Dpto. 17, Capital. — Objeto: Comercial: la compra, venta y distribución de instrumentos y fundas para instrumentos musicales, sus repuestos y accesorios, como también la importación, exportación y consignación de los mismos. — La financiación por planes usuales en plaza en la venta, de dichos bienes o cosas con exclusión de las que rige la Ley Nº 18.071 o que requieran el concurso público. — Industrial: La fa-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|10|80 (24 págs.)

bricación en [illegible] de instrumentos musicales y [illegible] instrumentos musicales, [illegible]. — Capital: [illegible] de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Roque Madonia. — Vicepresidente: Francisco Saitta. — Síndico Titular: Carlos Juan Bisbal. — Síndico Suplente: Mauricio Cossalter. — Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; administración [illegible] de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; [illegible] síndicos por un ejercicio; representación de la sociedad el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº [illegible]

[illegible]

COMPAÑIA [illegible] DE [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor [illegible], Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD [illegible]

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del [illegible] escritura pública [illegible], [illegible] Y CIA. S. A., [illegible] aumento del capital social y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 125.000.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Resolución I. G. P. J. Nº [illegible].

Buenos Aires, octubre 9 de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 47.108

LURAMA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de junio de [illegible], pasada al folio 932 del Registro [illegible] y [illegible] aclaratorias de fecha 7 de febrero de 1979 pasada al folio 166 del mismo Registro y de fecha 8 de setiembre de 1980 pasada al folio 1.291 del Registro [illegible] 597, Catalina Surasky de Groesman, argentina, casada, ama de casa, Libreta Cívica, 2.961.633, nacida el 28 de enero de 1928. — Graciela Liliana Groesman, argentina, soltera, estudiante, con Documento Nacional de Identidad 13.[illegible], nacida el 5 de febrero de 1959, Laura Noemí Groesman, argentina, soltera, estudiante, con Documento Nacional de Identidad 13.824.634, nacida el 14 de noviembre de 1957, todas domiciliadas en Ramón L. Falcón 2272, piso 6º departamento "A", de esta Capital, constituyen la sociedad Lurama S. A., que se regirá por el siguiente estatuto: Denominación: LURAMA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA. — Domicilio Legal: Calle Ramón Falcón 2272, piso 6º departamento "A", Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 20.000.000. — Pesos veinte millones, representado por 200.000 acciones de $ 100 cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Fiscalización: compuesta por un Síndico titular con mandato por el término de un ejercicio. La representación social corresponde al Presidente y en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento al Vicepresidente. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Presidente: Catalina Surasky de Groesman; Vicepresidente: Laura Noemí Groesman; Vocal: Graciela Liliana Groesman; Síndico titular: Norberto Raúl Soto Falcón; Síndico suplente: Julio César Marbaiz.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 159.600 — Nº 47.101

UPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. Nº 3/79. — Socios: [illegible] Augusto Colombo (hijo), [illegible] — [illegible] Colombo, [illegible] [illegible] — Objeto: a) [illegible] — b) Compra, venta, importación y exportación de equipos de electromedicina y todos aquellos que fueren necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ [illegible].000, dividido en acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente mandato un año. Presidente: Enrique Augusto Colombo (hijo). Vicepresidente: Enrique José Euclidi. Director: Roberto Oscar Colombo. Síndico titular: Jorge Juan José González Gale. Síndico suplente: Gustavo Aníbal de Geronimi. La dirección técnica de la sociedad debe ser ejercida por un profesional médico. Asimismo por lo menos uno de los miembros del Directorio debe ser profesional médico. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 6.539/80.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 47.106

PLIN METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 465 del 7 de setiembre de 1978; 593 del 19 de octubre de 1978. Estatuto de sociedad por transformación. Asamblea del 3 de marzo de 1978. PLIN METAL, S.A., por transformación de Plin Metal, Sociedad en Comandita por Acciones. Su domicilio es en la ciudad de Buenos Aires, Jujuy 1061. Su plazo es de 99 años, contados desde el 26 de mayo de 1954. El objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación de toda clase de artefactos del hogar y de aparatos para calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, lavado, limpieza, sanitarios, electricidad y electrónica, sus repuestos y accesorios y de todo tipo de materiales y elementos para la construcción. Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos eléctricos, electromecánicos, artefactos y artículos para el hogar, equipos y artefactos de electrificación y de iluminación. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas rodadas, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o elevadores, depósitos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, agencias marítimas y estibajes, fletamentos de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a [illegible] con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 344.134.[illegible]. — Administración: Un Directorio de [illegible] miembros, cuyo mandato es de tres [illegible]. — Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente del Directorio [illegible], o dos Directores [illegible]. — [illegible]: Un Síndico titular por un [illegible] un síndico suplente. — [illegible] 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente, Plinio [illegible]; Vicepresidente, Alfredo [illegible]; Directores: [illegible] La Fomina, Héctor Oscar [illegible]; Síndico titular, [illegible] de Allegrotti; Síndico suplente, [illegible] Kovaschich. La sociedad Plin Metal, Sociedad en Comandita por Acciones se halla inscripta a la Ley Nº 19.550, adecuación con fecha 8 de mayo de 19[illegible] Nº 127, del libro 255, de Contratos Públicos. No existen socios recedentes. — Fin: ya sea por contratación directa. Valen.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 47.180

IMPORT MUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE adopta el Estatuto Modelo según Resolución 3/79 de la I.G.P.J. — Accionistas: Moisés Jedid Neumann, argentino, casado, empresario, C.I. de Pol. Fed. 3.385.053, nacido el 14/9/37, domicilio Carril 945. 5º piso y Esther Knubovetz de Neumann, argentina, casada, contadora, C.I. de Pol. Fed. 6.534.336, nacida el 2/3/36, domicilio Carril 945, 5º piso. — Constitución: 11 de setiembre de 1980. — Denominación: IMPORT MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carril 945. 5º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar y ejecutar directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros en forma individual o asociada con otras personas, sean éstas de existencia visible o personas jurídicas o como intermediaria en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisiones y consignaciones de muebles, artículos para regalos y productos metalúrgicos, licitaciones públicas y privadas, importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación de muebles y productos metalúrgicos y eléctricos. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas y las comprendidas en la Ley Nº 13.512 la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura y granja. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Moisés Jedid Neumann; Vicepresidente, Esther Knubovetz de Neumann; Síndico titular, contador Jorge Mario Vinitzky; Síndico suplente, contador Ricardo Zelig Moscovich. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre uno a cinco titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Las acciones son ordinarias, al portador de $ 1 cada acción, con derecho a 1 voto cada una. — Ello cuyo mandato es de dos ejercicios. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 47.189

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] de Enero de [illegible], [illegible] C.I. 2.889.113, domiciliado en [illegible] P.B. A; con [illegible] divorciado, [illegible] de octubre de 1937, ingeniero, con C.I. Nº 5.913.079 de la [illegible], domiciliado en Virrey Arredondo 2[illegible], [illegible] piso B; don Harry Pablo George Raúl Assoratti, casado, argentino, ingeniero, nacido el 10 de noviembre de 1921, con C.I. 2.036.715, domiciliado en calle Alvarez Thomas 592; todos de esta ciudad, resolvieron constituir la sociedad INGESERVICE, S.A. Tiene su domicilio en Sarmiento 1721, 6º piso, dpto. M, Capital Federal. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización, fabricación, armado, importación, exportación, distribución de máquinas, equipos, accesorios y repuestos para aire acondicionado y todo otro material o elemento que forme parte de instalaciones termomecánicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 180.000.000, representado por 18.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actúa individualmente o del Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Dicho estatuto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, el 22 de setiembre de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 7.365. — Directorio: Presidente, Humberto Waldemar Lurati; Vicepresidente, Alberto Gustavo Starosta; Director, Harry Pablo George Raúl Assoratti; Síndico titular, Horst Tewel Wagner; Síndico suplente, Héctor Enrique El Daher.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 47.188

INTERTERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3/79. — Socios: Jorge Héctor Bernstein, casado, argentino, nacido el 11/1/45, arquitecto, con L. E. 4.522.426, domiciliado en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal: Lilian Ruth Feverene, casada, argentina, nacida el

27|3|46, comerciante, con L. C. 5.316.354, domiciliada en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal, por escritura del 4 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad INTERTERRA SOCIEDAD ANONIMA; domicilio legal Pacheco de Melo 2185, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Construcción: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, de inmuebles rurales o urbanos, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios y copropietarios. Construcción de toda clase de obras viales, de ingeniería o viales; refacción total o parcial de inmuebles, ya sea para la actividad pública o privada. Los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. — Capital social es de pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Jorge Héctor Bernstein; Vicepresidente, Lilian Ruth Poverene; Síndico titular, Raúl Pedro Espósito; Síndico suplente, Roberto Germán Hermida.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 47.116

BIGUDIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. — Socios: Ana María González, soltera, argentina, nacida el 4|8|41, comerciante, L. C. 3.940.126, domiciliada en Manuela Pedraza 2628, 2º A, Capital Federal; María Cristina Demarco, casada, nacida el 18|10|56, D. N. I. 12.668.827, domiciliada en Charlone 272, 3º A, Capital Federal, argentina, comerciante, por escritura del 15 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad BIGUDIES SOCIEDAD ANONIMA; domicilio legal Beruti 3048, 5º piso, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la instalación y explotación de instituto de belleza y de gimnasia corporal y la comercialización de productos de cosmética y|o perfumería; efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermediación de profesionales y ténicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. — Capital social pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente, María Cristina Demarco; Director, Ana María González; Síndico titular, Tulio Manuel Juan Micheluccí; Síndico suplente, Osvaldo Oscar Otheguy. — Sobrerraspado: 79. Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 47.117

CARLOS DEVOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G. P. J. Resol. 3|79. — Socios: Manuel Carlos Devoto, argentino, comerciante, nacido el 26|3|37, L. E. 4.251.912, domiciliado en Córdoba 2745, Capital Federal, casado; y Elio Francone, argentino, contador público nacional, nacido el 13|10|42, L. E. 4.981.592, casado, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 107, Capital Federal, por escrituras del 17 de junio, 14 de agosto y 8 de setiembre de 1980 se constituyó la sociedad CARLOS DEVOTO SOCIEDAD ANONIMA; domicilio Córdoba 2745, primer piso, dpto. 6, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comisiones, representaciones, consignaciones y|o compra y venta de automóviles, camiones, chasis, acoplados, tractores, motos, motonetas, bicicletas y en general toda clase de automotores nuevos y usados, maquinarias e implementos agrícolas, maquinarias en general, artículos para el hogar, así como toda clase de repuestos y accesorios; b) Instalación, construcción y [illegible] de talleres mecánicos, [illegible] de servicios fábrica de repuestos y carrocerías; c) Financiación de operaciones de compra, venta, permuta, alquiler y|o royalty de automo[illegible], [illegible] e implementos agrícolas e industriales y artículos para el hogar; d) Realizar todas las actividades relacionadas con el proceso industrial de fabricación o con la comercialización de productos o ramos antes mencionados, que permitan el mayor aprovechamiento de sus propiedades, máquinas, instalaciones y desarrollo económico de la sociedad; y e) Importar y exportar los artículos de la actividad específica de la sociedad. — Capital social es de pesos 200.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. — Presidente, Manuel Carlos Devoto; Vicepresidente, Elio Francone; Síndico titular, Carlos Alberto Scolari; Síndico suplente, Susana Nélida Pena. — Raspado: permuta. Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 47.119

CECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. — Socios: Jorge Héctor Bernstein, argentino, casado, nacido el 11 de enero de 1945, arquitecto, L. E. 4.522.426, domiciliado en Pacheco de Melo 2185, Capital; Alberto Miguel Bernstein, argentino, casado, nacido el 16|10|46, arquitecto, L. E. número 7.591.456, domiciliado en Pacheco de Melo 2185, Capital, por escritura del 4 de agosto de 1980 se constituyó la sociedad "CECOM" SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal Pacheco de Melo 2185, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la construcción, explotación y administración de supermercados, centros y galerías comerciales. — Capital social es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Jorge Héctor Bernstein; Vicepresidente, Alberto Miguel Bernstein; Directores: Julio Emilio Basta y Bruno de Raemy; Síndico titular, Raúl Pedro Espósito; Síndico suplente, Roberto Germán Hermida.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 47.118

ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 17|4|80, protocolizada mediante escritura Nº 522 del 27|5|80, la sociedad ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S. A. resolvió reformar los arts. 2º y 3º de su estatuto, quedando redactado el primero de éstos, de la siguiente forma: "La Sociedad tendrá por objeto: a) Producir fonogramas, videogramas y películas cinematográficas, su reproducción, publicación y distribución y venta, así como, convenir con titulares de ese mismo tipo de exteriorizaciones de origen foráneo, las respectivas representaciones y|o autorizaciones con igual destino local. b) La explotación de establecimientos para fabricar, distribuir y vender discos, cintas magnetofónicas, películas de video y cinematográficas, artículos de radio telefonía, fonografía, videografía, televisión, maquinaria y artefactos eléctricos de toda clase, productos electrónicos, como así, de artículos plásticos, de madera, de metal o similares que tengan relación con el objeto social y en general producir, fabricar, publicar, importar, exportar, comprar, vender y negociar en toda clase de productos y artículos de esos ramos, así como los afines o conexos por cuenta propia o de terceros. Para realizar estos objetos, la Sociedad podrá ejercer todos los derechos y poderes conferidos por las leyes, conducir sus negocios y tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte del país o del exterior, asociarse con sociedades por acciones, representar o adquirir negocios similares o cualquiera otro que tenga atinencia con los citados y tener comprar, hipotecar, arrendar, gravar, vender, permutar y en general disponer de bienes muebles o inmuebles y contraer obligaciones de cualquier naturaleza. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la Sociedad para realizar por intermedio de sus representantes legales, toda índole de operaciones [illegible] relacionadas con los objetos expresados. Por art. 3º quedó fijado el capital social en $ 305.500.000.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.000 — Nº 30.430

COMETTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por Estatuto modelo de Sociedad Anónima; por escritura de fecha 18 de agosto de 1980. — Socios. María Susana Maresca, argentina, nacida el 17 de julio de 1955, casada, empleada, D. N. I. Nº 13.201.512, domiciliada en Vernet 172 de Banfield; y Carlos Rodolfo Sanchez Antelo, argentino, de 47 años de edad, casado, Contador Público Nacional, C. I. Nº 3.253.248, domiciliado en Uruguay 759, piso 9º "A" Capital. — Denominación: "COMETTO S. A." — Domicilio: Uruguay 750, piso 9º "A" de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de vehículos de transporte terrestre y marítimo, sus partes y componentes. Industriales: Por la fabricación de los bienes descriptos en el objeto comercial, Industria naval de construcción y reparación de embarcaciones. De mandatos y Servicios: Por la organización técnico-profesional referida al objeto comercial y al industrial, quedando aclarado que aquellas funciones que por su naturaleza lo hagan necesario serán ejercidas por profesionales con título habilitante. — Representaciones y mandatos referidos al objeto comercial e industrial. — Capital Social: Veinte Millones de Pesos. — Cierre del Ejercicio: El 30 de agosto de cada año. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente: María Susana Maresca; Vicepresidente: Flora Beatriz Nuñez. Síndico Titular: Contador Carlos Rodolfo Sanchez Antelo y Síndico Suplente. Mario Miguel Marcopulos. Entrelíneas: Por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 30.433

ARIMEX IMPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NO existen socios recedentes. — Fecha del instrumento de transformación 17 de septiembre de 1979, escritura 585, folio 1.781, y 19 de noviembre de 1979, escritura 694, folio 2.096, pasadas ante el Registro Nº 485 a cargo del escribano Ricardo H. Levin. — El mismo instrumenta la transformación de Arimex Importadora Sociedad en Comandita por acciones inscripta 16|3|1965, Nº 152, folio 236, 1º 239; en ARIMEX IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA. — Nombre de la sociedad: Arimex Importadora Sociedad Anónima. — Duración: 60 años desde el 1º de febrero de 1965. — Domicilio Bartolomé Mitre Nº 1978. — Objeto. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comerciales, compra-venta, importación, exportación, distribución de los siguientes productos nacionales e importados, artículos para el fumador, pipas, encendedores, cigarros, cigarrillos, tabaco semielaborado y en bruto, materias primas para la industria del tabaco, boquillas. — Artículos de regalo: en cerámica, vidrio, cristal, porcelana, maderas y otros similares. — Artículos de cuchillería: tijeras, alicates, artículos de manicura, pedicura, limas, tijeras de trinchar aves, hojas de cuchillo y similares, herramientas y artículos de ferretería y artículos para el hogar, balanzas, abrelatas mecánicos y eléctricos, trozadores de aves, encendedores de cocinas, juguetes, maquinarias para la industria del tabaco, movimientos musicales y cajas de música, termos, lapiceras, biromes, máquinas fotográficas, paraguas, cepillos para ropa y cabeza. — Artículos de pesca: cañas, carretes, anzuelos, señuelos y otros accesorios para pesca deportiva. — Artículos de relojería: relojes, despertadores, aparatos de medición del tiempo. — Artículos de deportes: skíes, raquetas de tenis, patines, palos de hockey, pelotas y toda clase de artículos deportivos. — Industriales: fabricación de cigarros y tabacos. — Para su mejor cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos y contratos u operaciones relacionados con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — El capital social es de pesos cuatrocientos millones puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Directorio: presidente, Carlos José Ceva, argentino, soltero, comerciante, L. de E. Nº 8.209.862, domiciliado Callao 1405, 1º piso, nacido 19|11|49; vicepresidente, Josefina Demichelli de Ceva, italiana, nacida 20|10|1922, C. de I. Nº 2.974.502, casada, comerciante, domiciliada en Callao 1405, piso 1º director, Alejandro Pedro Ceva, argentino, soltero, comerciante, nacido 2|8|1947; D.N. de I. Nº 13.417.759, domiciliado en Callao Nº 1405. — Enmendado 60 años. Vale. Síndico titular Angel Mayorga; síndico suplente, Teresa Berenstein. — Entrelíneas: Inscripta el 16 de marzo de 1965, Nº 152, folio 236, 1º 239. Vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.800 — Nº 30.340

DON AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 362, 1º octubre de 1979. — Asamblea del 17 mayo de 1979. Sociedad DON AGUSTIN S.A. Aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma: Art. 4º) Capital $ 60.000.000; puede ser elevado al quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 47.175

A V E S T A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Ramón Enrique Vázquez, nacido el 7 mayo 1929, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.237.104; Celmira Irene Buenar, nacida el 10 febrero 1932, argentina, casada, comerciante, L.C. 1.485.646, domiciliados en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3650, piso 1º, Dpto. 18, Capital Federal. — 2) Escritura 56, fecha 3 setiembre de 1980. — 3) AVESTA S.A. — 4) Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3650, piso 3º, Dpto. 18, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y construcción de bienes inmuebles y materiales afines, bajo cualquier forma o denominación, su administración, explotación, locación, arrendamiento y|o aparcería. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Mandataria: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el exterior. — Financiera: En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipoteca y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento, de prenda o cualquiera de los permitidos por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 90 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los Síndicos por un ejercicio; Presidente: Ramón Enrique Vázquez; Vicepresidente: Celmira Irene Buenar; Síndico titular: Felipe Caplan; Sín-

dico suplente: Sergio Javier Caplan. — 9) Presidente del Directorio ó el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — Raspados: mediante; representaciones; e. Valen.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.250 — Nº 47.172

MICDOWNIK, GRUSZKA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 212 del 3.11.10; 73 y 116 [illegible] 120 del 5.9.77. Asambleas del 2 [illegible] y 23.12.10. Adecuación del estatuto a [illegible] 19.550. Cambio de denominación [illegible] de capital. — Con la denominación de MICDOWNIK, GRUSZKA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación Micdownik, Gruszka y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, siendo su domicilio en la calle Girardot 1415, de la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de [illegible] años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 2 de [illegible]mbre de 1[illegible]. — Su objeto es: 1º) [illegible] de fibras sintéticas y/o naturales para la industria textil; 2º) Importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y mercaderías textiles; 3º) Comercialización en todas sus formas y etapas de fibras sintéticas y naturales de la industria textil; 4º) [illegible] consignaciones, [illegible] textiles. — El capital es de $ [illegible]. — La administración de 3 a 9 miembros con mandato por tres años. — La fiscalización, un Síndico titular por un año, debiendo ser [illegible] un suplente. La representación de la sociedad, Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. El cierre del ejercicio el 30 de noviembre de cada año. — Enmendado: Industrial, de. Valen.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 47.176

ESE ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESE ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA. — Modificación de estatutos artículo 4º y aumento de capital: Resolución que aprobó la modificación: Asamblea del 6 de octubre de 1979. Instrumentada por escritura Nº 541, folio 1.591 de fecha 12 de octubre de 1979 y su rectificatoria escritura Nº 141, folio 357 del 17 de marzo de 1980. Registro 283. Escribano Autorizante: Rodolfo Gesino. Aumento de capital a $ 50.000.000 (pesos cincuenta millones). Artículo 4º: El capital social es de $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de 1.000 pesos, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta un quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, se publicará, inscribirá y se comunicará al organismo de contralor. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 30.591

SARLO Y BOTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. 1º) Antonio Roberto Sarlo, casado, argentino, comerciante, nacido el [illegible], L.E. Nº [illegible], General Pedernera 521, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Botana, casado, argentino, comerciante, nacido el [illegible], L.E. [illegible], Blanco Encalada 5505, Capital; Luis Agustín Pulicastro, casado, argentino, comerciante, nacido el 9.8.1941, L.E. 4.370.168, Homero 1431, Capital; Marta Rosa Gentile de Botana, casada, argentina, comerciante, nacida el 13.9.1942, L.E. 4.568.055, Blanco Encalada 5505, Capital; Sara Emma López de Sarlo, casada, argentina, comerciante, nacida el 22.5.1929, L.C. 4.334.488, General Pedernera 521, El Palomar; Irma Antonia Novoa de Pulicastro, casada, comerciante, nacida el 29.9.1943, L.C. Nº 4.752.638, Homero 1431, Capital. — 2º) 23 de abril de 1980. — 3º) SARLO Y BOTANA, S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Florida 520, 5º piso, oficina 523. — 5º) Escritura del 30 de junio de 1980. Tendrá por objeto dedicarse a comisiones, representaciones, corretajes, compra, venta, exportaciones, importaciones, remates, ferias y comercialización de productos y subproductos ganaderos y agrícolas. La sociedad podrá asociarse en cualquier forma a empresas similares o conexas, interesándose en ellas por vía de suscripción de aportes, de cesión o de cualquier otro modo. 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) 1 a 9 miembros cuyo mandato es de dos años. Presidente, Antonio Roberto Sarlo; Vicepresidente, Rodolfo Botana; Vocales titulares, Luis Agustín Pulicastro, Sara Emma López de Sarlo, Marta Rosa Gentile de Botana, Irma Antonia Novoa de Pulicastro; Síndico titular, Osvaldo Norberto Lacmanitti; Síndico suplente, Eduardo Ramón Mora, éstos por un año. — 9º) Presidente y/o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) El 31 de mayo de cada año. — S/r.: Pulicastro, aportes, López. Valen.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 112.400 — Nº 47.179

INDYMET

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros. 411 y 410, de fechas 1[illegible]1979 y [illegible]1980, a los folios 1.023 y 1.1[illegible] ante los escribanos Agustín Lascano Pizarro y Jorge P. Rey, adscripto y titular del Registro 310 de esta Capital Federal. Los accionistas de INDYMET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17.10.78, ratificada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4.6.1979 resolvieron la reforma de los artículos 1º y 4º del estatuto social los que en el futuro serán del siguiente tenor: Art. 1º: La sociedad se denomina Indymet Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su dirección será fijada por el Directorio de la sociedad en esa jurisdicción debiendo comunicar eventuales cambios a la Inspección General de Personas Jurídicas. Art. 4º: El capital social es de $ [illegible], representado por [illegible] acciones de $ 1 valor nominal cada una. Este capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto (o sea la suma de $ 4.029.030.000) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Domicilio de la Sociedad: Avenida Corrientes 327, piso 11 de Capital. — Dichas reformas fueron aprobadas por la I. G. P. J. el 4 de agosto de 1980, según Resolución 5.020.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 30.557

KEYTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA instrumento de constitución 13.5.80 y modificatoria del 29.9.80. — 2) Accionistas: Marcelino Oscar García, argentino, nacido el 4.2.30, casado, comerciante, L. E. Nº 4.241.645, domiciliado en General Urquiza 1535 (4º) Vicente López. Lucía Elda Bernardo de García, argentina, nacida 19.10.31, casada, comerciante L. C. Nº 3.631.503, igual domicilio que el anterior. — Valentín Oscar García, argentino, nacido el 15.10.44, casado, comerciante L. E. Nº 4.4[illegible]212, domiciliado en Sarmiento 1757 (1º D) Florida. — Aníbal Colautti, argentino, nacido [illegible], casado, comerciante, L. E. Nº 5.[illegible], domiciliado en Olazábal 2583 (4º 15), Capital. — Luciano Juan Toneatto, italiano, nacido el 27.3.25, casado, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 3.420.513, domiciliado en Francisco Beiró 2202, Olivos, y Ricardo Carlos Toneatto, argentino, nacido el 31.5.55, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.775.692, domiciliado en Juan B. Alberdi 2079, Olivos. — 3) Denominación: KEYTRONIC S. A. — 4) Sede Social: Olazábal 2583 (4º 15) Capital Federal. — 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Industrial: Fabricación, transformación, elaboración, reparación armado e instalación de equipos, productos y subproductos electrónicos, eléctricos, de comunicaciones telefónicos y afines. Comercial: Compra venta permuta, importación, exportación, representación y consignación de equipos, productos y subproductos electrónicos, eléctricos, de comunicaciones, telefónicos y afines, maquinarias, accesorios y herramientas relacionadas con la actividad industrial. 7) Capital: $ 25.000.000 dividido en 250.000 acciones de cien pesos cada una. 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 titulares con mandato por 3 ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores conjuntamente. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Marcelino Oscar García; Vicepresidente: Ricardo Carlos Toneatto. Directores titulares Lucía Elda Bernardo de García, Valentín Oscar García Aníbal Colautti y Luciano Juan Toneatto. 12) Sindicatura: Titular: contador público nacional Alejandro Pablo Díaz; suplente: doctor Jorge Hugo Kleisner. — 13) Conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 7.392.80.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.000 — Nº 30.539

DE ANGELIS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL DE REPRESENTACIONES FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 69, de fecha 2.4.80, pasada al folio 181 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de DE ANGELIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL DE REPRESENTACIONES FINANCIERA E INMOBILIARIA, que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 8.2.1980 y conformara la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 4.943 del 29.8.1980. Dicha reforma consiste en: Capital: Se fija en la suma de $ 265.002.000, representado por 265.002.000 acciones de $ 1, de las cuales 205.111 son de 5 votos y el resto de 1 voto.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 30.670

M Y E E L

MEDIDORES Y EQUIPOS ELECTRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Héctor Roque Tanús, argentino, casado, L.E. 4.273.210, ingeniero electromecánico, nacido el 16.3.1938, de 42 años de edad, domiciliado en Segurola 985, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Graciela Cristina Alessio de Tanús, argentina, casada, L.C. 4.036.837, psicopedagoga, nacida el 5.7.1943, de 37 años de edad, domiciliada en Segurola 985, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, todos los nombrados hábiles para contratar. — Fecha e Instrumento: Escrituras número diecinueve del veintisiete de junio de 1980 y veinticuatro del 25.6.1980, pasada ante la escribana Ofelia J. [illegible], titular del Registro 734 de Capital Federal. — Denominación: MYEEL - MEDIDORES Y EQUIPOS ELECTRICOS - SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Chile 939, Capital Federal. — Objeto Social: Comercialización, distribución, representación, industrialización, fabricación, importación y exportación de materiales, aparatos, equipos para uso en instalaciones eléctricas y electrónicas, instrumental de medición eléctrico y electrónico, de fluidos gaseosos o líquidos y sus componentes, equipos e instrumental de protección eléctrica y sus componentes, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, por mayor o por menor, podrá instalar sucursales, locales de venta, depósitos, talleres y representaciones en cualquier parte del país o en el exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Veinte millones de acciones ordinarias, al portador, de un voto, de un peso cada uno. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Roque Tanús; Vicepresidente: Graciela Cristina Alessio de Tanús; Director: Margarita Esther Grande de Alessio, argentina, viuda, D.N.I. F 2.215.785, comerciante, nacida el 24.4.1917, de 63 años de edad, domiciliada en Avda. Maipú 821, piso 6º, Dpto. E, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Sindicatura: Síndico titular: Luis Alberto Balzano, argentino, casado, L.E. Nº 5.083.376, contador, nacido el 2.5.1948, de 32 años de edad, domiciliado en Alcaraz 5644, Capital Federal, y Síndico suplente: Horacio M. Castillo, argentino, soltero, C.I. 3.606.233, contador, nacido el 23.8.1937, de 43 años de edad, domiciliado en Juan B. Justo 2365, piso 2º, Dpto. 9, Capital Federal. — Duración de los Mandatos: Los miembros del Directorio y los síndicos titular y suplente duran un año en su cargo. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E/l.: "y veinticuatro del 25/6/1980" y "ordinarias, al portador, de un voto". Valen.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Enmendado: "octubre". Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 30.669

SANDOZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de mayo de 1980, pasada ante el Escribano de esta ciudad don Juan José Hervás Ibáñez, al folio 773, del Registro 349 a su cargo, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, del 11 de agosto de 1980 según Resolución número 5.622, según Asamblea 28.4.80, "SANDOZ ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvió aumentar el capital social, modificando el artículo Quinto, cuyo nuevo texto es el siguiente: El capital social es de cinco mil trescientos dos millones setecientos veintiséis mil ochocientos pesos, representado por cincuenta y tres millones veintisiete mil doscientas sesenta y ocho acciones ordinarias nominativas endosables de cien pesos valor nominal y de un voto cada una. Por resolución de la asamblea de accionistas, el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la asamblea de aumento del capital se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — E/l.: según Asamblea 28/4/80: Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 30.657

ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24.4.80, al folio 304, modificado por escritura del 1[illegible].8.80, al folio 601, ambas ante el Escribano de esta Capital don Raúl E. Barretarán, don Saúl David Steimberg, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1927, casado, médico, L.E. Nº 4.0[illegible].126, domiciliado en Navarro 3245, de Capital y Mauricio Jaime Steimberg, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1922, casado, médico, L.E. Nº 4.492.001, domiciliado en Francisco Beiró 4216, de Capital; han constituido "ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Navarro 3245, de Capital Federal, con una duración de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto la instalación y explotación de establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo, ejerciendo su dirección administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquellos, pudiendo dedicarse por cuenta

propia, de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, compra y venta de aparatos, maquinarias e instrumentos relacionados con su referida actividad, exclusivamente. Su capital es de cien millones de pesos, representado por cien millones de acciones de $ 1 cada una, todas ordinarias, al portador y de un voto. La administración estará a cargo de un Directorio integrado entre 2 y 9 titulares, con mandato por un año, debiendo uno de los mismos, cuando menos, ser médico u odontólogo. El Directorio en su primera reunión debe designar un Presidente y un Vicepresidente y éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por la Asamblea, por el término de un año, debiendo ésta elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se designa Presidente a Saúl David Steimberg y Vicepresidente a Mauricio Jaime Steimberg. Síndico titular a la contadora pública Leonor Steremberg y Síndico suplente a la contadora pública Felisa Weinberg de Doro.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 30.663

ZUNDERT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre 1979, elevada a escritura pública número 11, del 11 febrero 1980 ante Carlos S. Dubove, al folio 34, Registro 393, de Capital, la sociedad Zundert Sociedad Anónima, modificó los artículos 1º, 3º y 4º de los Estatutos, por los cuales la sociedad se denomina ZUNDERT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Tronador 1109, Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta transformación, comercialización, importación de maquinarias y repuestos para toda clase de máquinas, al por mayor y al por menor, por cuenta propia o de terceros. — Intervenir en licitaciones de entes públicos y privados, nacionales y extranjeros. — Podrá asimismo llevar a cabo todas las operaciones relacionadas y/o vinculadas con el objeto social. — El capital social de diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Resolución I. G. P. J. número 6.164, del 19 de agosto 1980. — Raspado: objeto. Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 47.125

FUTURMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo aprobado por la I. G. P. J. Resol. 3|79. — Nombre FUTURMET SOCIEDAD ANONIMA, constituida por escrituras 189 del 11|8|80 y 213 del 4|9|80, ante el Registro Nº 1.230. — Accionistas: Hipólito Perico, nacido 6|1|1914, L. E. número 124.112, domiciliado Cuba 2836, 2º C, Capital Federal y Gerardo Jorge Gascón, 3|12|1951, D. N. I. Nº 10.202.976, Güemes 1769, Florida, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, mandatos generales y especiales, comisión, consignación, comercialización y distribución de metales en todas sus formas; productos químicos en todas sus formas, productos y subproductos relacionados con la industria metalúrgica; industrialización, transformación, elaboración y/o acondicionamiento de productos provenientes de la exportación de productos químicos o materias primas minerales, ya sea de producción propia o adquiridos, nacionales o extranjeros. — b) La adquisición, compra, venta permuta, fraccionamiento explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. — c) La realización de operaciones financieras, ya sea el aporte a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas y su transferencia y demás derechos reales, el otorgamiento de préstamos y créditos en general en la forma y modalidades permitidas por la Ley. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Domicilio Legal: Uruguay 485, piso 7, oficina A, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital Social: $ 20.000.000 integrando el 25% Hipólito Perico que suscribe $ 18.000.000 e integra $ 4.500.000 y Gerardo Jorge Gascón $ 2.000.000 integrando $ 500.000 completando el saldo en el plazo legal. — Directorio: Presidente: Gerardo Jorge Gascón. — Vicepresidente: Hipólito Perico. — Síndico titular: Carlos Elías Kahan, 4|6|44, L. E. 4.433.611, Junín 582, piso 7º y Síndico suplente: Carlos Alberto Heredia, 8|2|1948, L. E. 7.794.321, Humahuaca 4059, piso 6 D, ambos argentinos, casados, contadores públicos y de Capital Federal. — Fiscalización por el Síndico titular por un año. — Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 47.126

LEOPARDO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21|4|80, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de LEOPARDO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, celebrada el 6|12|78, que resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 26.250.000, modificándose en consecuencia el artículo 4º de sus estatutos. — Se modifican, asimismos los arts. 9º y 10, en los siguientes puntos: Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 4 y un máximo de 8 miembros con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y a los Directores que desempeñen los cargos de Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo, quienes actuarán indistintamente, cualquiera de ellos y cuyas firmas obligan a la sociedad.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 47.144

O'LART

SOCIEDAD ANONIMA,
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, DE MANDATOS
Y SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad "O'LART SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS", con domicilio social en Avenida del Libertador 5068, piso 8º, Dpto. "A", Capital Federal. — La primera inscripción de la sociedad lleva fecha 27 de febrero de 1967 bajo el Nº 243, Folio 395, del Libro 61, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — Con fecha 24 de marzo de 1980, en el Acta de Asamblea, se eligen autoridades según escritura del 23|6|70. — En la misma fecha por Acta de Directorio se distribuyen los cargos, de los cuales resulta Presidente el Sr. Agustín López Sampedro; y por Acta del Libro de Depósito de Acciones, y Registro de Asistencia, se autoriza la "Reforma de los Estatutos Sociales, aumento del capital social y emisión de acciones", en lo principal, en la siguiente forma: 1º) Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el país o exterior. — 2º) Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, alquiler y de construcción de bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción, como asimismo la fabricación de éstos. — El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones para la venta de inmuebles. — La administración de consorcios de inmuebles edificados o a edificarse. — El otorgamiento de créditos con o sin garantía real. — La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otros por los que se requiera el concurso público de capitales. — 4º) El capital social es de noventa y tres millones de pesos, representado por noventa y tres millones de acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital, puede ser aumentado por decisión de la Asamblea, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — 5º) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandatos por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo; a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Tanto los Directores titulares, como los suplentes pueden ser reelectos indefinidamente. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá derecho a voto positivo. 6º) El Directorio tiene todas las facultades para disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5.975|63. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — 7º) La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular, cuyo mandato durará un año. — La Asamblea también debe elegir igualmente a un suplente y por el mismo término. — 8º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 9º) La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas. — Se emiten noventa y dos millones novecientas mil acciones de un peso valor nominal cada una, que serán ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, y por un valor total de noventa y dos millones novecientos noventa mil pesos. Las ganancias realizadas y líquidas, se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte y cinco por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A la remuneración del Síndico y de su Directorio; el saldo, en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias, a fondos de reserva o al destino que designe la Asamblea. — E|l.: según escritura del 23|6|70. Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.600 — Nº 30.599

GOYOCLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Clara Tolcachier, argentina, casada, 42 años, D. N. I. Nro. 3.551.229, domiciliada en Belgrano 337, San Fernando, comerciante — Ricardo Isaac Cazachkoff, argentino, soltero, 22 años, D. N. I. 12.476.774, comerciante, domiciliado en Belgrano 337, San Fernando. — Mauricio Tolcachier, argentino, casado, 44 años, L. E. 5.458.305, domiciliado en Independencia 2831, Carapachay, Vicente López, farmacéutico. — Fechas del Instrumento: 6 de marzo de 1978, 11 de setiembre de 1979, 27 de marzo de 1980. — Razón Social: GOYOCLAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Maipú 327, 6º C, Capital Federal. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la actividad inmobiliaria mediante la adquisición y enajenación de inmuebles, loteos de fracciones de tierras, construcción y explotación de edificios de todo tipo de regímenes. Comercial: Mediante la compra, venta, representación, comisión, importación, exportación, cesión, mandato y/o consignación de bienes vinculados con su actividad inmobiliaria, su distribución o comercialización, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales. — Capital Social: Es de veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000), representados por veinticinco mil acciones de mil pesos, al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Presidente: Clara Tolcachier; Vicepresidente: Ricardo Isaac Cazachkoff. La representación de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, o dos de los directores actuando en forma conjunta. Fiscalización: Será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año. Se designa para dicho cargo: Síndico titular, Oscar Alberto Trinchinetti; Síndico suplente, Graciela Ester Trinchinetti de Cristófalo. — Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 30.510

ASTILLEROS MESTRINA

SOCIEDAD ANONIMA
DE CONSTRUCCIONES
Y REPARACIONES NAVALES
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de escritura: 17|3|80. Asamblea 29|11|79. Modificación del Contrato Social: ASTILLEROS MESTRINA SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES NAVALES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Capital Social: El capital social es de pesos 4.499.727.272, representado por 4.499.727.272 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una, de las cuales 4.498.602.272 acciones son de clase "A" y 1.125.000 de clase "B". Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta de clase "A" tiene derecho a 5 votos por acción y cada acción de clase "B" a un voto por acción. — Agregado: "Fecha de escritura: 17|3|80. Asamblea 29,11|79". Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 47.155

VANGUARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS públicas Nros. 343, 243 y 55, del 24|4|79, 17|4|80 y 20|8|80, respectivamente. — Los socios: Vilma Elena Sosa Pons de Sosa Moliné, argentina, nacida el 12|3|33, casada, corredor de comercio; L. C. Nº 1.974.986. — Don Ariel Alberto Sosa Moliné, argentino, soltero, nacido el 17|7|58, estudiante, D. N. I. Nº 11.978.903 y Silvia Elena Sosa Moliné, argentina, soltera, estudiante, nacida el 9|1|30 con venia inscripta N 132, libro 9, D. N. I. Nº 13.754.541, todos ellos domiciliados en la calle Gorostiaga 2273, de esta Ciudad, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: VANGUARD SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraguay 866, 9º piso, departamento "B". Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, arrendamiento, comodato, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su fraccionamiento, urbanización, colonización, parcelamiento y construcción, la realización de las operaciones inmobiliarias autorizadas por la legislación vigente o que se dicte en el futuro, inclusive las previstas en la ley de propiedad horizontal y su reglamentación. b) El ejercicio de representaciones, co-

misiones y mandatos por cuenta y orden de terceros, ya fueren personas de existencia física o jurídica — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. Por escritura 155 del 20|8|80 se lleva el capital a $ 10.000.000 de conformidad con el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente en reemplazo del primero. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Violeta Elena Sosa Pons de Sosa Moliné. Vicepresidente: Ariel Washington Sosa Moliné; Síndico titular: Leonardo Marcelo Singer. Síndico suplente: doctor Martín Roman Villagran San Millan. — Datos del Vicepresidente: Ariel Washington Sosa Moliné, argentino, nacido el 29 de abril de 1939, casado, L. E. 4.059.463, Gascón 2273, Capital Federal. — Testador: Alberto. No vale. — Entrelíneas: Washington. Vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 30.426

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23 de [illegible] 1980, pasada al folio 619, ante el [illegible] ANONIMA [illegible], protocolizó [illegible] 1979, los artículos Cuarto y Décimo de sus Estatutos, siendo sus disposiciones las siguientes: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 400.000.000, representado en 400.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Art. 1.881 del Cód. Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63 ... La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — E|L: "según Asamblea 5|11|79". Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 47.131

SIDETEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Raúl Luciano Baquero, argentino, soltero, comerciante, de 50 años de edad, C. I. Policía Federal Nº 1.561.928, domiciliado en Bartolomé Mitre 4284, Capital Federal Héctor Astrofsky, argentino, casado, farmacéutico, de 39 años de edad, L. E. Nro. 6.8[illegible], domiciliado en Nicasio Oroño 1836 planta baja "B", Capital Federal. — Oscar Eduardo Devoto, argentino, casado, de 52 años de edad, médico, D. N. I. Nº 4.001.705, domiciliado en Debussy 1853, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Guillermo García Florito, argentino, divorciado, 51 años de edad, militar retirado, L. E. Nº 4.760.827, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 250, piso 10, Capital Federal. — Carlos Alberto Abreu, argentino, casado, de 62 años, militar retirado, L. E. Nº 0.433.622, domiciliado en la calle Monasterio 1615, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Mario Silkovich, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, L. E. Nº 4.615.540, domiciliado en Arribeños 1639, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — 2) 14 abril de 1980 y 24|6|80. — 3) SIDETEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — 4) Bartolomé Mitre 4284, Capital Federal. 5) La sociedad se propone realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de productos elaborados o semielaborados, materias primas, subproductos y mercaderías en general, todo relacionado con la industria textil y material de curaciones e instrumental médico y quirúrgico. — b) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de mercaderías en general, todo lo relacionado con la rama textil. — c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o, por terceros, de establecimientos rurales agrícolas con relación a fibras para industrialización textil, propiedad de la sociedad o de terceros. — 6) 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, síndicos un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año. — Composición del Primer Directorio: Presidente: Raúl Luciano Baquero; Vicepresidente: Oscar Eduardo Devoto. Directores: Héctor Astrojsky. — Guillermo García Florito. Mario Silkovich. — Síndico titular: doctor Eduardo Néstor Liponetzky y Síndico suplente: doctor Rodolfo Lorenzo Devoto, contador y abogado, respectivamente. — E|L: y 24|6|80. Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 30.503

EGSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del [illegible] en lo Comercial de [illegible] Butty, [illegible]:

LA Sociedad [illegible] I.G.P.J. [illegible] Gómez, [illegible] Fed. [illegible] de Gómez [illegible] L.C. 4.3[illegible], ambos [illegible] Martín R. Pueda 1677, Florida; [illegible] Gómez, argentino, casado, [illegible] C.I. Pol. Fed. 5.777.0[illegible]; Graciela B. Río de Gómez, argentina, casada, [illegible] C.I. Pol. Fed 6.2[illegible]; ambos domiciliados en Montevideo 1876; todos de profesión comerciantes y domiciliados en la Prov. de Bs. As. — 2) 25 de junio de 1980. — 3) "EGSA S.A.". 4) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fraccionamiento y distribución de los productos consignados en la actividad industrial; b) Industriales: Mediante la manufactura de materias primas, para la conversión de productos de limpieza; c) De Servicios: Mediante el servicio de limpieza y mantenimiento de edificios, obras públicas y viales plantas industriales, establecimiento comerciales, limpieza en transportes terrestres, aéreos y marítimos; mediante la prestación de servicios de desratización, desinfección y desinsectación, mediante la prestación de cafeterías y refrigerio a empresas. — 6) Capital: Es de $ 20.000.000, compuesto de 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — 7) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — 8) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por 1 ejercicio. — 10) Presidente: José Luis Gómez; Vicepresidente: Graciela Beatriz Río de Gómez; Directores: Egenor Modesto Gómez; María Nélida Rodríguez de Gómez y Roberto Emilio Ramón Lagos. — 11) Síndico Titular: Dr. Osvaldo Alberto Siffredi; Síndico Suplente: Dr. Edgar Besilio Osvaldo Fontana. 12) Cierre del ejercicio: El 31|12 de cada año. — 13) Sede Social: Tucumán 695, piso 1º "A". — Entrelíneas: Modesto. Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 30.409

LA CAUTIVA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 319, folio 1160 del 2|6|80, otorgada por ante el Escribano, Dr. Osvaldo Devoto, Registro Nº 539 de Capital Federal, confirmada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.294 del 19|9|80, se protocolizó según Asamblea 10|1|79 un aumento de capital social a la suma de $ 200.000.000, emitidas 199.850.000 acciones ordinarias al portador, clase A, de un valor nominal de $ 1 la acción y con derecho a 5 votos c|u.; y la reforma del Estatuto de la sociedad "LA CAUTIVA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", la cual queda como sigue: Art. 1º: Bajo la denominación "La Cautiva Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, podrá por resolución del Directorio establecer agencias y sucursales en cualquier sitio del país o del extranjero. — Art. 2º: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: a) Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales; b) el ejercicio de representaciones comisiones y mandatos; importación y exportación; c) explotación de restaurantes, bares y|o confiterías; d) enseñanza de equitación y actividades complementarias de la misma. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Art. 4º: El capital [illegible] [illegible] de 40 [illegible] de 3 y un [illegible] [illegible] legal de la [illegible] corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente, y en caso de ausencia o impedimento de ambos a dos directores en forma conjunta. Art. [illegible]: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que dure un año en su función. La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E.L.: "según Asamblea 18|12|79". Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 30.354

CASARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Aniceto Gutiérrez Cañon, soltero, español, de 40 años, comerciante, D. N. I. Nº 92.332.099, domiciliado en la calle Roma 2602, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Ramón César Gutiérrez Cañon, soltero, español, de 36 años, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 7.981. 368, domiciliado en la calle Acevedo 2597, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Daniel Rodríguez Cañon, casado, español, 31 años, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 6.522.253, domiciliado en la calle Deheza 3381, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Gabino Enrique Gutiérrez, casado, español, de 44 años, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 6.431.224, domiciliado en la calle Deheza 3392, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: 1º|4|80, pasada ante el Registro Notarial 1106 de la Capital Federal. — 3) Denominación: CASARES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Calle Coronel Díaz 1573, 4º piso "11", Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración y fraccionamiento de vinos en sus distintos tipos y calidades, cultivo y plantaciones de vid, para la producción de vinos. — Fabricación transformación y elaboración de productos alimenticios y especias. — Agrícola ganadera: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluyendo la compra y venta de hacienda y toda clase de productos del agro. — Importación y exportación de productos, mercaderías, materias primas y bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación y toda forma de comercialización de lo enunciado en su objeto social. — Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales a personas o sociedades por acciones, Compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — 6) Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones ordinarias el portador con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. — 7) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, lo que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. 9) Representación legal: Presidente del Directorio Aniceto Gutiérrez Cañon, vicepresidente Ramón César Gutiérrez Cañon, directores titulares Daniel Rodríguez Cañon y Gabino Enrique Gutiérrez, síndico titular Jorge Adolfo Gueyshenian y síndico suplente María Victoria Morán — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31|3 de cada año. — La sociedad adopta el estatuto modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3|79.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 151.200 — Nº 30398

EMPRENDIMIENTOS SAN BERNARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición [illegible] en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber [illegible]:

POR Escritura del 15|10|[illegible] y 6|[illegible] que protocolizaron [illegible] Asamblea [illegible] el objeto social de EMPRENDIMIENTOS SAN BERNARDO S.A., el que en lo sucesivo quedará redactado: Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la realización de toda clase de cultivos y plantaciones; cría, engorde e invernada de toda clase de ganado y hacienda y a la comercialización en el mercado interno o externo de los productos, subproductos, materias primas y semovientes que sean consecuencia de esta actividad agropecuaria. — Entrelíneas: de Emprendimientos San Bernardo S.A.: vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 30.381

LANAMERICA COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de mayo de 1980, ante la escribana Ana María Torterola, al folio 692 del registro 122, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de LANAMERICA COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, por la cual se resolvió modificar el Artículo décimo de los Estatutos Sociales referente al cambio de la fecha de cierre de los ejercicios sociales, habiéndose fijado el 31 de diciembre de cada año en lugar del 30 de junio.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 30.[illegible]

NEQUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de [illegible] de 1980 pasada al folio 444 del Registro 231 se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de fecha 14 de marzo de 1980 de NEQUA SOCIEDAD ANONIMA en la que se resolvió aumentar el capital social a la suma de quinientos millones de pesos mediante la emisión de cuatrocientos noventa y nueve mil quinientas acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal mil pesos cada una y la consiguiente modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales. — Asimismo se modificó el artículo decimoprimero de los mismos

Las asambleas tanto en primera como en segunda convocatoria, serán citadas en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Entrelíneas: quinientas: vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 30.383

TRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD constituida de acuerdo al Estatuto Modelo aprobado por la Resolución General número 3|79 de I.G.P.J. — 1) Socios: Miguel Angel Capaldo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Renzuli, nacido el 15 de noviembre de 1945, con Libreta de Enrolamiento número 7.760.284, domiciliado en avenida Luis María Campos 146, piso 7º, departamento "C", de la ciudad de Buenos Aires, y Silvia Haydée Capaldo, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Julio Luis Cortellezzi, nacida el 5 de noviembre de 1943; con Libreta Cívica número 4.649.480, domiciliada en Rivadacia 6029, piso 3º, departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 15 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: TRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Avenida Rivadavia 6029, piso 3º, departamento "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola - ganaderos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, reproducción y cruza de las distintas razas y calidades; la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos; forestación y reforestación en predios propios o ajenos. — b) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta y arrendamiento de bienes urbanos y rurales, y la administración de propios y de terceros. — c) Comerciales: La compra, venta y distribución de productos relacionados con el objeto social, su importación y exportación. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por veinte millones de acciones. — 8) Organos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea. Integrantes del Directorio: Presidente: Miguel Angel Capaldo; vicepresidenta: Silvia Haydée Capaldo; síndico titular: Osvaldo Alberto Marín; síndico suplente: Luis Juncal. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 30.452

LOPEZ GORDILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JULIO César López Gordillo, argentino, casado, de treinta años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.475.184, domiciliado en la calle Entre Ríos 769, Bella Vista, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital y don Fernando Timoteo López Sicardi, argentino, soltero, de veintidós años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.448.459, domiciliado en Las Heras 2825, piso 5º, departamento 44, de esta Capital. — 2) Escritura número 76 del 22|8|1980. — 3) LOPEZ GORDILLO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraguay 4828, piso 3º, departamento 15, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, especialmente motocicletas y motonetas y demás automotores, sus repuestos y accesorios como así también indumentarias y accesorios para motociclistas. — 6. 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. $ 100.000.000. — 8. El directorio constará de un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos con mandatos por dos ejercicios. Un síndico titular y un suplente por el término de 1 año. Presidente: Julio César López Gordillo. Vicepresidente: Fernando Timoteo López Sicardi. Síndico titular: Dr. Carlos Alberto Aguirre. Síndico suplente: Dr. Jacobo Rofeld. — 9. Corresponde al presidente del directorio en forma individual o al vicepresidente en su caso. — 10. 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 30.294

CARLOS PODESTA Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Podestá, argentino, 34 años, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.546.343, 14 de julio Nº 1521, Capital Federal; Luis Antonio Podestá, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 5.386.713, 29 años, Avda. Forest 1670, Capital Federal; José Podestá, italiano, casado, 44 años, comerciante, C. I. Nº 5.451.972, Francisco Beiró 5568, piso 2º, "A", Capital Federal; Carlos Podestá, italiano, comerciante, 32 años, C. I. Nº 7.166.683, casado, Ciudad de la Paz 1638, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 20|9|77, Esc. 1156, Esc. Horacio Pagliera; 17|X|78, Esc. 1014, Esc. Ricardo L. Machiavello: Esc. 758 del 14|12|79, Esc. Néstor N. Lugones. — Resolución I.G.P.J. Nº 6690 del 4|9|80. — Denominación: CARLOS PODESTA Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Forest 1670, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: A la construcción de toda clase de obras civiles, caminos, puentes y demás construcciones dentro de la ingeniería civil, a cuyo objeto podrá comprar y vender todos los elementos necesarios para la misma, y muy especialmente, los materiales necesarios, las maquinarias, andamiajes, la distribución, importación y exportación de bienes relacionados a su industria. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 cada una. — Administración: A cargo de un directorio integrado entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Se designó presidente a Carlos Podestá. — Vicepresidente a Luis Antonio Podestá. — Director a Juan José Podestá. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. — Designóse Síndico Titular a Lidia Mirta Coluccio de Paz y Síndico Suplente a Bandi Selegschiffer. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 30.447

M. VAHE MERDINIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 29|9|76 y 30|4|77, escrituras públicas del 16|8|77 y 22|6|78, "M. Vahe Merdinian Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. Modificación. Denominación: M. VAHE MERDINIAN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pacheco 1953, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras relacionadas con actividades textiles; b) Producción, fabricación, transformación, elaboración, industrialización y distribución de productos y subproductos textiles; c) Realizar las operaciones financieras que sean necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos antes indicados, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) Adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamientos, inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Duración: 99 años, contados desde el 23|12|64. — Capital Social: $ 4.500.000, representado por acciones ordinarias al portador, de $ 1 v|n. c|u., dividido en 180 series de $ 10.000 c|u., clase "A" de 5 votos por acción y 270 series de $ 10.000 c|u., clase "B" de 1 voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, mandato por tres años. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente o dos directores en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 5.875|80. — S|r.: M. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 47.109

MARLOE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de diciembre de 1979 otorgada ante el escribano Eduardo Calos Medina al folio 3187 del Registro 191 de esta Capital Federal se instrumentó el acta de Asamblea general extraordinaria de fecha 25 de octubre de 1979 de MARLOE SOCIEDAD ANONIMA por la cual se procedió a aumentar el capital social de $ 5.000.000 a $ 73.000.000 y consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente forma. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 73.000.000 representado por acciones de un valor nominal de un peso por acción el cual está totalmente suscripto e integrado. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme la norma del artículo 188 de la Ley Nº 19.550, todo aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondientes. Apobado por resolución Nº 5518 del 30 de julio de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduado M. Favier Dubois, secretario

$ 88.200 — Nº 30.427

ANGEL SARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 15|11|79, escritura pública del 31|3|80, "ANGEL SARA SOCIEDAD ANONIMA" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 500.000.000, representador por acciones ordinarias, al portador de $ 10 v|n. c|u. y de 5 votos por acción. Resolución I. G. P. J. Nº 6517|80.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 42.000 — Nº 30.415

SECADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Res. 3|79. — Socios: Eduardo Suero, casado, argentino, nacido el 1º|7|23, comerciante, C. I. número 2.0?1.055, domiciliado en Pringles 372, Temperley, Pcia. de Bs. Aires; y Ricardo Mario Scotti, casado, argentino, nacido el 16|11|41, contador público nacional, C. I. 4.781.260, domiciliado en Lisandro de la Torre 1017, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires; por escritura del 3 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad SECADE SOCIEDAD ANONIMA; domicilio legal Florida 336, piso 3º, oficina 309, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Selección, capacitación y desarrollo de personal operativo, administrativo, ejecutivo y de todos los niveles de acuerdo a las necesidades del mercado y a los requerimentos de empresas privadas y|o públicas, incluyendo el Estado nacional, provincial y municipal. Asimismo se organizarán cursos de capacitación y desarrollo para entidades públicas y privadas, pudiendo organizarse en el país y en el exterior. Prestará asesoramiento y se dedicará a la organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería, de sistemas y de programación, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas por recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica de todo lo relacionado con licitaciones y con cursos para contratar obreros, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de prestaciones y justificaciones y elaboración de prestaciones y justificativos ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y|o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de otras realizaciones públicas o privadas. El presente objeto social se desarrollará sin perjuicio de las reglamentaciones en vigor, en los casos en que virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Servicios y Mandatos: También podrá ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — Capital social es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Presidente, Eduardo Suero; Vicepresidente, Ricardo Mario Scotti; Síndico titular, Víctor Hugo Lovato; Síndico suplente, Carlos Alberto Cersosimo. — Enmendado: 3. Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 197.400 — Nº 47.115

DIE FARBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: por Escritura del 3 de setiembre de 1980, pasada al Fº 601 del Registro 543 titular Mina Charchir de Hirsch y Resolución I.G.P.J. Nº 7238, adoptando el Estatuto Modelo. — Socios: Salvador Trovatto divorciado, comerciante, argentino, nacido el 26 de agosto de 1938, Documento Nacional de Identidad 4.270.649, domiciliado en Blanco Encalada 5325, 4º piso (12), Mario Angel Romero, casado, empleado, argentino, nacido el 14 de mayo de 1949, Libreta de Enrolamiento 7.698.730, con domicilio en Moldes 2295, 5º piso "D", y María Cristina Pérez, soltera, comerciante, argentina, nacida el 28 de julio de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.551.534, domiciliada en Blanco Encalada 5325, 4º piso depto. 12, todos de Capital Federal. Denominación: "DIE FARBE" S. A. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Importación, Exportación, comercialización, venta y distribución de aparatos de televisión en blanco y negro y cromáticos y accesorios relacionados con los mismos, todo tipo de equipo de Audio, muebles y sus accesorios y complementos, equipos eléctricos y electrónicos, todo tipo de relojes, automóviles y motocicletas armados y todo accesorio relacionado con los mismos; b) Compraventa de los aparatos, componentes, repuestos y todo accesorio relaciona-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territo-

do con el objeto indicado en el punto primero, para lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y todo tipo de contrato afín. En cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las realizadas mediante el aporte requerido al público. La Sociedad en cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y el ejercicio de los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital Social: El capital social es de setenta y cinco millones de pesos suscripto e integrado en la siguiente forma: 37.500.000 acciones por Salvador Trovatto, 35.000.000 por Mario Angel Romero y 2.500.000 por María Cristina Pérez haciéndolo en dinero efectivo. — Designación de Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Mario Angel Romero; Vicepresidente a Salvador Trovatto y Director a María Cristina Pérez, como Síndico Titular al Contador Alberto Fausto José Molteni y como Síndico Suplente al Contador Julio Raúl Allende. — Domicilio: Se establece en la calle Blanco Encalada 5325, 4º piso, dep. 12, Capital Federal. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Entrelineas: "al Contador: Vale. — Plazo de la Sociedad: 99 años desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio; administración un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2[illegible].000. — Nº 30.379

GABLES RANCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. — Socios: Jorge Héctor Bernstein, casado, argentino, nacido el 11 de enero de 1945, arquitecto, Libreta Enrolamiento 4.522.426, domiciliado Pacheco de Melo 2185, Capital Federal. — Lilian Ruth Poverene, casada, argentina, nacida el 27|3|46, comerciante, L. C. 5.316.354, domiciliada en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal, por escritura del 4 de agosto de 1980 se constituyó la sociedad GABLES RANCH SOCIEDAD ANONIMA. — — Domicilio Legal: Pacheco de Melo 2185 Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, de inmuebles rurales o urbanos, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios y copropietarios. — Construcción de toda clase de obras civiles de ingeniería o viales; refacción total o parcial de inmuebles, ya sea para la actividad pública o privada. — Los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. — Capital Social: Es de Pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jorge Héctor Bernstein. — Vicepresidente: Lilian Ruth Poverene. — Síndico titular: Raúl Pedro Espósito. — Síndico suplente: Roberto Germán Hermida. — Sobrerraspado, subdivisión, Jorge. Vale.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 47.121

COCONUT GROVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. — Socios: Jorge Héctor Bernstein, casado, argentino, nacido el 11|1|45, arquitecto, L. E. 4.522.426, domiciliado en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal y Lilian Ruth Poverene, casada, argentina, nacida el 27|3|46, comerciante, L. C. 5.316.354, domiciliada en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal, por escritura del 4 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad COCONUT GROVE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Pacheco de Melo 2185, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, de inmuebles, rurales o urbanos, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios y copropietarios. — Construcción de toda clase de obras civiles, de ingeniería o viales; refacción total o parcial de inmuebles, ya sean para la actividad pública o privada. — Los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. Capital social es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jorge Héctor Bernstein. — Vicepresidente: Lilian Ruth Poverene. — Síndico titular: Raúl Pedro Espósito. — Síndico suplente: Roberto Germán Hermida. — Sobrerraspado: rurales, o, o. Valen.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 47.122

INTERHOSPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. — Resol. 3|79: Socios: Eduardo Horacio Kaplansky, argentino, veterinario, nacido el 21|12|48, L. E. número 7.621.611 y Diana Eva Lebensohn de Kaplansky, argentina, casada, arquitecta, nacida el 10|8|51, D. N. I. 6.699.230, ambos domiciliados en la calle Iberá 910, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, por escritura del 24 de julio de 1980, se constituyó la sociedad INTERHOSPITAL S. A. — Domicilio Legal: Tucumán 327, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización y compra, venta, de aparatos e instrumentos técnicocientíficos, electromédico, electroquímico y electrónicos; así como todos los muebles, instalaciones y demás elementos que se requieran para el equipamiento completo de hospitales, unidades rodantes, sanatorios y|u hoteles. — Asimismo distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones, diseños y modelos industriales, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras y toda otra operación comercial relacionada con los aparatos e instrumentos antes detallados. — También lo expresado para materiales de consumo hospitalarios. — Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración e instalación de dicha aparatología, equipos, muebles y elementos que se requieran para equipar hospitales u hoteles y la instalación y habilitación completa de centros técnicos, científicos y sanitarios, así como hoteles, proyectos, dirección y construcción de centros de salud de toda índole y naturaleza. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse mediante con su actividad. — Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes que tengan relación con su actividad comercial e industrial. — Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que se requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 30.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: Eduardo Horacio Kaplansky. — Vicepresidente: Diana Eva Lebensohn. — Síndico titular: Leonardo Simón [illegible]. — Síndico suplente: Manuel Bockerman. — [illegible] Tucumán, Vale.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.000 — Nº 47.123

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEVEDO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Luis Tolcza, argentino, con L. E. 4.392.911, casado domiciliado en Acevedo 2152, 5º piso, departamento "A", Capital, hijo de Eufrasio Tolcza y de Esmeralda Julia Defferrari, nacido el 17 de abril de 1942, empleado — Félix José Frescura, argentino, con L. E. 7.599.083, nacido el 9 de marzo de 1947, domiciliado en Estados Unidos 2515, piso 7º, departamento B, Capital, empleado, casado. — Razón Social: ACEVEDO PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Constitución: 21|7|80. — Domicilio Social: Paraguay 4282, planta baja, Capital. — Objeto Social: Tendrá por objeto la intermediación en la compra y venta de propiedades, administración de los mismas y mandatos comerciales. — Plazo de Duración: 30 años, a contar desde el momento de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en $ 11.000.000, dividido en 11.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben: Horacio Luis Tolcza la cantidad de 5.500 cuotas y socio Félix José Frescura la cantidad de 5.500, es decir por partes iguales. Integran el cincuenta por ciento del capital y el resto en el plazo de ley. — Composición Organos Administración y Fiscalización: La Administración y dirección de la sociedad será ejercida por ambos socios en carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. — Fiscalización: Podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o por las personas que designan al efecto.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 30.612

ROTISERIA Y FIAMBRERIA STADIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Socios: Savino Elio Pizzoferrato, italiano, casado, nacido el 8|11|34, D.N.I. 13.283.453, comerciante, domiciliado en Pasaje El Mirasol 272, Capital; Carlos Bicente Ferrari, argentino, casado, nacido el 10|1|45, C.I. Nº 5.713.274, comerciante, domiciliado en Carlos Villate 2274, Olivos, provincia de Buenos Aires. 2º) 15 de setiembre de 1980. — 3º) ROTISERIA Y FIAMBRERIA STADIUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, [illegible] 1482. — 5º) La explotación del negocio de rotisería, fiambrería y [illegible] y venta al público de las mercaderías tanto al por mayor, como por menor. — 6º) Diez años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 15.000.000. — 8º)

Ambos socios que revisten el carácter de Gerentes. — 9º) Ambos socios Gerentes en forma conjunta. — 10) El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 47.142

MEDELLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leonardo Alfredo Nieto, argentino, casado, de 52 años, comerciante, domiciliado en Florida 878, 4º piso, "11", Capital; L.E. 3.901.698; y Aída Luz Heguy de Nieto, argentina, casada, de 53 años, maestra, domiciliada en Florida 878, 4º piso, "11", Capital, L.C. 47.333; y José Pena, argentino, casado, de 48 años, comerciante, domiciliado en Dorrego 1736 de Olivos, Pcia. de Bs. As., L.E. 4.059.422. — Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 22|12|78. — Denominación: "MEDELLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Florida 878, 4º piso, Dpto. "11", Capital Federal. — Objeto: Será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de bares, confiterías y afines. — Capital Social: Es de $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Duración: Será hasta el 31 de diciembre de 1904 a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Quedan designados en carácter de Gerentes los socios señor Leonardo Alfredo Nieto, señora Aída Luz Heguy de Nieto y el señor José Pena. — El uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de los tres gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 47.143

I M P E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Olga Isabel Isidoro, nacida el 10 de noviembre de 1937, soltera, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.683.026, con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 4510, Dpto. "3", Capital Federal; Walter Justo Antonio Recza, nacido el 28 de setiembre de 1935, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle San Lorenzo 152, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.158.024, y Don Luis Alberto Aiello, de cincuenta y nueve años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Pedro Ignacio Rivera 4448, piso 3º, Dpto. "B", de Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.812.904 de la Policía Federal. — Fecha Instrumento Constitución: 4 de mayo de 1980. — Denominación Social: "IMPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, piso 9º, oficinas 909|11, de esta Ciudad. — Tiene por Objeto las siguientes Actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización de gas licuado, artículos de deporte, atletismo y camping, la importación o exportación, de los mismos o la actuación como distribuidora, agente o representante con relación a uno o diversos de ellos. — Importación y Exportación: La importación y exportación de artículos de deportes, atletismo y camping, tales como equipo de fútbol, baloncesto, boxeo, criquet, béisbol, pato, polo; equipo para gimnasio y campos de juego; mesa de billar; equipo de bolos; artículos de golf y tenis, equipos de pesca y esquí, bolsas para dormir, carpas, generadores portátiles de electricidad, faroles, mesas y sillas, siendo esta enumeración solamente ejemplificativa y no limitativa. Asesoramiento y gestión: Mediante estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional con relación a los productos señalados precedentemente. — Duración: La sociedad [illegible] diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social se fija en la suma de [illegible] ($ [illegible]), dividido en [illegible] cuotas de [illegible] cada una. — Composición Organos de Administración: La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los

Sres. Walter Justo Antonio Rezza, Olga Isabel Isidoro y Luis Alberto Aiello, que quedan designados como gerentes con las más amplias facultades actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos: Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.
S|raspado: setiembre. Vale.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 47.138

EIRIS Y MONET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 7|7|80, Beatriz Elisa Loureiro de Larken, poseedora de 6.667 cuotas de $ 10 c|u. en "Larken y Eiris Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, cede y transfiere la totalidad de las expresadas cuotas a sus consocios Antonio Eiris y Luis Francisco Monet, en la proporción de 3.333 cuotas al 1º y 3.334 al 2º, en la suma total de $ 200.000.000. — La cedente, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. — Los cesionarios en el carácter de únicos integrantes de la expresada sociedad, resuelven modificar su denominación por la de "EIRIS Y MONET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Antonio Eiris y Francisco Monet, quienes en su carácter de gerentes, tendrán el uso conjunto de la firma social y la administración de la sociedad.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 79.800 — Nº 47.147

CREACIONES SUNY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29|8|80 pasada al folio 2.812 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, don José De Stefano, vendió, cedió y transfirió a favor de don Miguel Amado Larroca 200 cuotas de valor nominal $ 10.000 cada una, que tenía y le correspondían en la sociedad "CREACIONE SUNY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 4.200.000.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 47.149

MEDIMPEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 28 de junio de 1980 MEDIMPEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelve designar Gerente a la señora Celina Martha Maglione de Burgwardt, que ejercerá la administración y gerencia de la sociedad en forma individual como el señor Carlos Emilio Burgwardt.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 47.113

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LANCASTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de agosto de 1980 ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LANCASTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prorrogó el plazo de duración de la sociedad en 15 años, contados desde el 1º de febrero de 1971. — S[illegible] de la sociedad en 15 años. Vale.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 33.600 — Nº 47.120

MEDIMPEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de agosto de 1980 los señores Edgardo Daniel Rolla y Juan Manuel Maclean, ceden, venden y transfieren 500 cuotas cada uno de ellos por el precio total de $ 1.000.000 que tienen en MEDIMPEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la señora Celina Martha Maglione de Burgwardt, argentina, casada, comerciante, de 39 años, D.N.I. 3.993.572, domiciliada en Parera 163, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.200 — Nº 47.123

CASA LUCKY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Esperanza Elia Ciulio de Gilardi, argentina, casada, de 58 años, comerciante, C.I. Nº 2.426.043, con domicilio en Artigas 1098, Capital; Federico Rodolfo Heine, argentino, divorciado, de 60 años, comerciante, con D.N.I. 0.420.475, con domicilio en Beruti 3155, piso 5º "D", Capital. Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 25 de agosto de 1980. Denominación: CASA LUCKY S.R.L., y tendrá domicilio en Avda. Rivadavia 7205, Capital Federal. Duración: Es de 5 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación de los juegos de lotería, Prode y la quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Capital Social: Es de $ 10.000.000, dividido en diez mil cuotas de $ 1.000 c|u. Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por Esperanza Elia Ciulio de Gilardi y Federico Rodolfo Heine, quienes revisten el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de ellos. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 47.145

PETIT MOLINO Vº

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Calviño Bao, español, casado, nacido el 4|9|19, comerciante, C.I. Nº 3.927.732, domiciliado en Madero 1405, de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; Jesús Cao, español, casado, nacido el 28 de noviembre de 1928, comerciante, C.I. número 3.891.407, domiciliado en Madero 1405, de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; Jesús Sánchez Gómez, español, casado, nacido el 8|8|27, comerciante, C.I. Nº 6.016.669, domiciliado en Madero 1406, de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; Manuel Souto, español, divorciado, nacido el 17 de octubre de 1932, comerciante, C.I. Nº 4.519.000, domiciliado en Luis Viale 1440, de Haedo, Pcia. de Bs. As.; y José María Souto, español, casado, nacido el 4 de junio de 1937, comerciante, C.I. número 5.248.663, domiciliado en Ponsomby 1046, Capital. Fecha de Constitución: Escritura Pública del 25 de agosto de 1980. Denominación: "PETIT MOLINO Vº SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Chacabuco 92 y 94. Duración: Es de 20 años a contar desde el día 1º de agosto de 1980. Objeto: Lo constituye la explotación del ramo de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, restaurante y venta de helados. Capital Social: Es de $ 25.000.000, dividido en 25.000 cuotas de $ 1.000 c|u. Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios José María Souto y Jesús Sánchez Gómez, quienes revestirán el cargo de gerentes en forma conjunta, teniendo el uso de la firma social. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 130.200 — Nº 47.146

ATZILUT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Moisés Harari, argentino, nacido el 15|6|45, comerciante, casado, L.E. 4.522.815, domiciliado en Av. Santa Fe 2385, Capital y Rafael Roberto Harari, argentino, nacido el 18|8|46, comerciante, casado, L.E. 4.555.992, domiciliado en Av. Córdoba 2508, 1º A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|8|80. — Denominación: ATZILUT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Rivadavia 2557, Capital. — Objeto: Comercialización, confección, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, distribución, transformación y manufacturación de toda clase de prendas y tejidos provenientes de fibras naturales o de productos sintéticos relacionados con la industria textil. — Duración: 10 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripto así: M. Harari, 15.000 cuotas y R. R. Harari, 15.000 cuotas. — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 47.104

DETECTIVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Panagiotis Meligonis, argentino naturalizado, nacido el 9|12|31, casado, comerciante, L.E. 4.366.489 y Patricia Moshonidu, griega, nacida el 22|8|36, casada, comerciante, C.I. 6.601.670, ambos domiciliados en Paseo Colón 1019, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1|8|80. — Denominación: DETECTIVE. S.R.L. — Domicilio: Paseo Colón 1019, 10 A, Capital. — Objeto: Vigilancia de carga y descarga de buques, plazoletas y hangares, en todo el territorio de la República Argentina. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripto e integrado así: P. Meligonis, 4.750 cuotas y P. Moshonidu, 250 cuotas. — Administración: Panagiotis Meligonis como Gerente. — Representación Legal: El Gerente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 47.105

D'ARC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Agustín Félix Soveron, argentino, casado, nacido el 26|9|32, arquitecto, L.E. 4.098.073, domiciliado en Lamadrid 1591, Banfiel, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Guido Passarelli, argentino, casado, nacido el 20|7|49, ingeniero, D.N.I. 4.617.400, domiciliado en Belgrano 461, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; María Cristina Rojas, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 7|5|52, D.N.I. 10.463.641, domiciliada en Billinghurst 286, Capital y Gustavo Antonio Insua, argentino, soltero, perito mercantil, nacido el 1|7|58, D.N.I. 12.739.016; domiciliado en Mentruyt 1380, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura públ. del 18|4|80. — Denominación: D'ARC CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Billinghurst 286, 5º 20, Capital. — Objeto: El estudio, proyecto, dirección, construcción y administración de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, incluyendo sus instalaciones complementarias, especiales e industriales, sobre inmuebles propios o de terceros, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas con organismos nacionales, provinciales, municipales y|o extranjeros, ya sea por contratación directa, licitación pública y|o privada, por cuenta propia o de terceros, asociados o no, en el país o en el exterior, efectuar todo tipo de asesoramiento o actividad, con intervención de otros profesionales con título habilitante cuando así lo requieran las reglamentaciones vigentes. La adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, fraccionamientos de campos, mensuras, trabajos de topografía, loteos urbanos y|o rurales y venta de inmuebles por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y|o por cualquier otro régimen establecido en el país. Aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público. Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía prendaria o cualquiera de las permitidas por la ley. Producción, elaboración y transformación de productos para la construcción en general, por cuenta propia y|o de terceros, asociados o no. Compra venta, comercialización y distribución de elementos y materiales relacionados directamente con la construcción en general, por cuenta propia y|o de terceros, asociados o no. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en cuotas de $ 5.000.000 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales. — Administración: Todos los socios con el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Cualesquiera de los tres Gerentes, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 222.600 — Nº 47.107

BERMEJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) José Quintas, 58 años, L.E. número 4.000.891, Terrada 68, piso 2º H, Capital; Ricardo Quintas, 58 años, C.I. Nº 2.328.209, J. A. García 2783, piso 1º, Capital, argentinos, casados, comerciantes. — 2) 24 setiembre de 1980. — 3) BERMEJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Adolfo P. Carranza 3040, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación de toda clase de artículos textiles. — 6) 30 años desde la fecha 1º setiembre de 1980. — 7) $ 20.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerente. — 9) Cada uno de los gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 30.427

GARAY Y CIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 18 de junio de 1980. — José Ramón Garay que posee en GARAY Y CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de $ 25.300, la cede a Vicente Domingo Troccoli y a Silvia Aída Garay de Troccoli; Aída Federici de Garay que posee $ 14.500 lo cede a Silvia Aída Ga-

ray de Troccoli; Susana Elena Garay y Alicia Martha Garay que poseen cada una $ 4.700 lo ceden a Silvia Aida de Troccoli; los decentes se desvinculan de la sociedad: Adecuación a la Ley Nº 19.550. — Socios: Vicente Domingo Troccoli, 43 años, C.I. Nº 3.657.001, argentino, casado, comerciante, Silvia Aida Garay de Troccoli, 44 años, casada, argentina C.I. Nº 3.569.516, argentina, casada, comerciante, domiciliados en Av. San Martín 5644, Capital Federal; la sociedad adopta la nueva denominación de Casa Garay, Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida San Martín 5644, su objeto: La compra, venta importación, exportación, distribución y representación de toda clase de artículos para el hogar; su capital pesos 70.000 cada uno de los socios suscribe 3.500 cuotas; su plazo es hasta el 31 de diciembre de 1985; ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social individual; cerrando el ejercicio el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 30.422

EXPRESO DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Privado: 24|7|1980, el señor José Segundo Zavaroni (L.E. 4.274.473) cede, vende y transfiere al señor Faustino Juan Ostoni (L.E. 7.795.423) la totalidad de las cuotas que tenía en EXPRESO DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de $ 15.000. Datos del cesionario: argentino, nacido el 24|9|1947, casado, comerciante, Alberti 487, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 30.457

DURANTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Armando Durante, argentino, casado, de 29 años de edad, C. I. Nº 6.739.178, Pol. Fed., arquitecto, con domicilio en Amenábar 2172, Capital Federal y Oscar Armando Durante, argentino, casado, de 55 años de edad, C. I. Nº 2.202.196, Pol. Fed., comisionista, con domicilio en Montevideo 1658, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 22 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: DURANTE CONSTRUCCIONES S. R. L. — 4) Domicilio: Florida 939, piso 4º A, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como de obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües; obras de retransmisión y|o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y|o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras de desagües, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — b) Importar, exportar, fabricar, adquirir y enajenar toda clase de productos de la industria extractiva, forestal, fabril, manufacturera, con destino a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica, pavimentaciones urbanas, puentes, puertos, diques, edificios, tanques y toda clase de receptáculos; urbanizaciones completas, instalaciones para el transporte de aguas corrientes, colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamientos; destilerías de petróleo; plantas para el tratamiento de recuperados de hidrocarburos, instalación de plantas transmisoras, receptoras y redes de conexión domiciliaria de toda forma de tele y radiocomunicaciones; vías férreas y cualquier instalación de transporte. — c) Realizar operaciones financieras, excepto aquellas que requieran el concurso del ahorro público. — d) Ejercer la representación de comerciantes y fabricantes, la administración de bienes y negocios, sean propios o de terceros. — e) Adquirir, exportar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. — f) Adquirir o construir propiedades por cuenta propia o de terceros, para su posterior venta en block o por el sistema de propiedad horizontal regido por la Ley Nº 13.512. — 6) Capital Social: Pesos 10.000.000. — 7) Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. — 9) Uso de la Firma Social: Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 30.437

FRANCISCO FONTENLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: Socios: Francisco Fontenla, casado, comerciante, argentino, de 40 años de edad, C.I. Nº 4.186.485, domiciliado en la calle Carlos F. Melo 1453, Vicente López; Rosa Castro de Alonso, viuda, comerciante, española, de 64 años de edad, C.I. número 3.347.459, domiciliada en la calle Godoy Cruz 2841, Capital Federal, y Norma Julia Sequeira de Fontenla, casada, comerciante, argentina, de 36 años de edad, CI. Nº 4.634.381, domiciliada en la calle Carlos F. Melo 1453, Vicente López. Uso de la firma: El socio señor Francisco Fontenla reviste el cargo de Socio Gerente; el uso de firma social la tienen todos los socios en forma indistinta. Fecha de Constitución: 29 de julio de 1977. Denominación: FRANCISCO FONTENLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Godoy Cruz 2841, Capital Federal. Objeto: Compra, venta de productos agropecuarios, veterinarios y afines. Tiempo: Diez (10) años, a partir del 1º de enero de 1977. Capital $ 100.000 (cien mil).

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 30.482

ALEXANDER PROUDFOOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) BIB - Participacues Limitada, sociedad brasileña, Fred A. Jarwin, estadounidense, casado, comerciante, de 44 años, Pasaporte Americano Z 2.596.444, domiciliado en 301 Oakdale, Lake Forest, Illinois, Estados Unidos de América. — Robert Fred Brantman, estadounidense, casado, asesor administrativo, de 60 años, Pasaporte Americano F 682.665, domiciliado en 1400 North Wankegan Road, Lake Forest, Illinois, Estados Unidos de América. — Frederick M. Supper, estadounidense, casado, asesor administrativo, de 61 años, pasaporte americano J 2486219, domiciliado en Round Island, Greenwich, Connecticut, Estados Unidos de América, — Robert G. Hurbaugh, estadounidense, casado, asesor administrativo, de 51 años, Pasaporte Americano H 279.631, domiciliado en Purchase Lane, Rye, New York, Estados Unidos de América, Gordon Lewis Brekus, estadounidense, casado, asesor administrativo, de 48 años, Pasaporte Americano G 1.214.278, domiciliado en 120 Dunbar Road, Palm Beach, Florida, Estados Unidos de América y Jim R. Lyons, estadounidense, casado, asesor administrativo, de 58 años, Pasaporte Americano E 1.685.937, domiciliado en 400 South Ocean Boulevard, Penthouse C, Palm Beach, Florida, Estados Unidos de América. — 2) 5 de setiembre de 1980. — 3) ALEXANDER PROUDFOOT S. R. L. — 4) Reconquista 661, 2º piso, Capital. — 5) Tiene por objeto lo siguiente: a) La prestación de servicios a la industria, comercio y otras actividades con el propósito de incrementar su productividad y sus métodos operativos, y toda otra actividad similar o relacionada, dentro de los niveles y de acuerdo con las técnicas adoptadas por Alexander Proudfoot Company de los Estados Unidos de América y otros países en donde esté establecida la misma. — b) La representación de compañías locales y extranjeras. — c) La participación en otras sociedades sean o no comerciales, como socia o accionista. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.500.000 dividido en 1.500 cuotas de mil pesos cada una, integrado el 50%, el resto dentro de los dos años. — 8) Un Gerente por tres años, designado señor Fred Allen Jadwin. — 9) Cierre Ejercicio 31|12 cada año. — La sociedad integrante de la de autos tiene su domicilio en Rua Joao Moreira Salles 18, Bloco A, Nivel 1, Sao Paulo, Brasil. — Entrelíneas: Tiene por objeto lo siguiente. Vale. — Todo lo testado. No vale. — Entrelíneas: sociedad brasileña. Vale.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 30.429

E M Y C O T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumentos de fechas 8|5|79 y 12|6|80 Emycot S. R. L. — Socios: Guillermo Adrián Rodríguez, argentino, nacido el 19 de enero de 1942, L. E. número 7.724.101, casado, empresario, y señora Graciela María Buceta de Rodríguez, argentina, casada, nacida el 1º de junio de 1943, D. N. I. Nº 4.503.425, ambos domiciliados en Ruy Díaz de Guzmán 706, 1º A, Capital. — Unicos socios de EMYCOT S. R. L. — Sociedad constituida por Guillermo Adrián Rodríguez y Alejandro Menyhart, fallecido este último, la señora María Rosario Calcina de Menyhart, vendió las cuotas sociales que le correspondían a su cónyuge, a don Guillermo Adrián Rodríguez y a Graciela María Buceta de Rodríguez. — Modificación del contrato social: Domicilio: Ruy Díaz de Guzmán 706, 1º A, Capital. — Capital Social: $ 2.000.000, integrado totalmente por señor Rodríguez por $ 1.700.000 y señora Buceta de Rodríguez $ 300.000. — Administración: A cargo de los dos socios, con firma indistinta. — Enmendado: Butty, Sociedad. Valen.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 30.443

LLONGUERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS): María Elena Bottaro, argentina, docente, de 50 años de edad, C. I. 2.413.600, de la Policía Federal, soltera, domiciliada en la calle Libertad 1352, Capital. — Osvaldo Esteban Tejada, argentino, peluquero, de 23 años de edad, C. I. 9.015.230, de la Policía Federal, soltero, domiciliado en Uruguay 1175, Capital. — Juan Carlos Pedergnana, argentino, peluquero, de 31 años de edad, L. E. 7.677.268, soltero, domiciliado en la calle Uruguay 1175, Capital. — Francisco Moreno, español, peluquero, de 28 años de edad, D. N. I., español número 24.088.285, soltero, domiciliado en Carlos Pellegrini 1235, 4º piso, Capital. — Aurora Dominga Marzoa, argentina, maestra, de 59 años de edad, L. C. número 2.853.210, viuda de Pedergnana, domiciliada en Caracas 1270, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Vicente Humberto Russo, argentino, militar, de 54 años de edad, L. E. Nº 3.254.214, viudo, domiciliado en la calle Libertad 1352, Capital. — 2) Fecha de Constitución. — Escritura Pública del 30 de julio de 1980. — 3) Razón Social: LLONGUERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Uruguay 1175, Capital Federal. 5) Objeto Social: Explotación de un salón de belleza para damas y caballeros. — 6) Plazo de Duración: Veinte (20) años, a partir del 30 de julio de 1980. — 7) Capital Social: Seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: En forma indistinta, por cualquiera de los socios que revisten el carácter de administradores. — 9) Organización de la Representación Legal: Por cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 30.435

ASFALTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 mayo de 1980, Carlos Roberto Marin y Arturo Harold Higgins, únicos socios de ASFALTELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 30 abril de 1971, Nº 709, 1º 59, S.R.L. convienen la prórroga, cambio de denominación y modificación de contrato. — 3) Telasfalto S.R.L. — 6) 20 años, desde el 1º agosto de 1970. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 47.177

BELLIZZI DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Héctor Bellizzi, argentino, casado, L.E. Nº 4.289.012, comerciante, domiciliado en la calle Olavarría 1759, piso primero, Capital Federal, de 41 años de edad; Omar Oscar Bellizzi, argentino, soltero, L.E. 4.307.151, comerciante, domiciliado en la calle Santiago del Estero 508, piso sexto, departamento "A", Capital Federal, de 40 años de edad. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado, el 12 de abril de 1980. — 3) Denominación: BELLIZZI DECORACIONES S.R.L. — 4) Objeto Social: La explotación de artículos de decoración, telas, alfombras, papeles, ornamentos, muebles, mediante la elaboración, transformación, compra, venta, importación y venta de sus productos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 5) Domicilio Social: Avenida Belgrano 1800, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de $ 4.000.000 (cuatro millones), dividido en cuarenta mil cuotas (40.000) de cien pesos ($ 100) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea veinte mil cuotas cada uno, las que se integran en dinero efectivo en este acto. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia, a cargo de los socios. — 9) Organización de la Representación Legal: La firma de cualesquiera de los socios obliga a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 47.168

CAMEL COLLECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 411, de fecha 26 de agosto de 1980. — Socios: Israel Sztainberg Kusnir, argentino naturalizado, casado, de 35 años, comerciante, con D. N. I. 10.897.036, domiciliado en Acoyte 747, Capital Federal; y Riwa Klein de Sztainberg, argentina naturalizada, casada, de 33 años, ama de casa, con D. N. I. 10.128.630, domiciliada en la calle Acoyte 747, Capital Federal. — Denominación: CAMEL COLLECTION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la calle Acoyte 747, Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 años, a partir del 23 de agosto de 1980. — Objeto: Importación y exportación de todo tipo de productos, ya sean tradicionales o no; b) Fabricación de productos de los ramos textil, plástico, metalúrgico, de la construcción y alimenticios; c) Compra, venta, comercialización y distribución de productos de los ramos textil, plástico, me-

talúrgico, de la construcción y alimenticios y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos; d) Construcción, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; e) Explotación, administración y colonización de tierras, estancias, bosques, chacras y toda clase de terrenos en grande, pudiendo dar y tomar en arrendamiento. — Capital: Pesos 10.000.000. — Administración y Uso de la Firma: Por ambos socios Gerentes en forma indistinta. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sfraspado: Sztainberg. Vale. — Testado: su inscripción en el Registro Público de Comercio. No vale. — Entrelíneas: 26 agosto de 1980. Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 30.575

BRUNI Y COZZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado de fecha 18|8|1980. En BRUNI Y COZZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales. Héctor Francisco Fanelli, cede, vende y transfiere a favor del señor Leoncio Bilbao, argentino, nacido el 28|8|30, casado, L.E. 4.241.313, domiciliado en la Calle 325 Nº 164, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, todas las cuotas de capital que posee en la sociedad, o sea 75 cuotas que representan $ 75, por el precio total y convenido de $ 75.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 47.038

SCHAER Y BRION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1º) José Antonio Brion, español, casado, C.I. 2.497.388, martillero y corredor, Alvarez Jonte 4214, piso 1º, Capital, 51 años; Norberto Pablo Schaer, argentino, casado, L.E. 4.081.243, martillero y corredor, Helguera 3612, 4º piso B, Capital Federal, 48 años. — 2º) 25|8|1980. — 3º) SCHAER Y BRION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Alvarez Jonte 4385, Capital Federal. — 5º) Realizar operaciones de intermediación en la compra, venta de inmuebles, fondos de comercio y semovientes y la realización de remates en general. — 6º) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 10.000.000. — 8º) 9º) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma indistinta e individual. — 10) El 31 de agosto de cada año. — S|r.: 51 años. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 47.046

HERRAJES CADORNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aníbal Rubén Rothamel, argentino, nacido el 3 de abril de 1953, casado, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.588.684, comerciante, domiciliado en la calle Larroque Nº 551, Banfield, Pcia. de Buenos Aires y Lino Argentino Rothamel, argentino, nacido el 25 de mayo de 1918, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.575.959, comerciante, domiciliado en la calle Fabián Onsari Nº 931, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha Instrumento de Constitución: 28 de mayo de 1980. — Razón Social: HERRAJES CADORNA S.R.L. — Domicilio de la Sociedad: Anchorena 1577, 3º B, Capital Federal. — Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compra-venta de herrajes y artículos de ferretería en general, lo cual podrá efectuarse a nivel mayorista y minorista. Para ello, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial, o de cualquiera otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. — Plazo de Duración: Es de 25 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) representado por 3.000 cuotas de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una. — Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, obligando a la misma, mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, no pudiendo comprometer a la sociedad, en negocios que no sean los de su objeto social. A estos fines, los gerentes podrán comprar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar todo tipo de operaciones con entes autárquicos o Empresas del Estado. No pueden comprometer a la sociedad en fianza o en garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. — Fecha Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 30.306

INVERSORA Y EQUIPOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CORRADO Pericle De Din Teso, italiano, de 43 años, casado, D. N. I. 92.419.914, comerciante, domiciliado en Anchorena 1577, 9º piso, Dpto. "B", Capital Federal; Luigi De Din Teso, venezolano, casado, de 57 años, C. I. VI 730.440 expedida por las autoridades venezolanas, domiciliado en la Ciudad de Caracas, República de Venezuela. — 2) Por Escritura de fecha 27 de agosto de 1980. — 3) "INVERSORA Y EQUIPOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Avda. Corrientes 802, piso 22, Of. "Y", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá como objeto comercial: Comprar, vender, alquilar, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de máquinas y equipos viales, sus partes, repuestos y accesorios, nacionales o extranjeros, sea por su propia cuenta y|o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial, pudiendo asimismo contratar y subcontratar obras viales, asociarse a terceros o tomar representaciones, comisiones y distribuciones, por mayor y por menor y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con opción a otros 20 años más. — 7) $ 50.000.000 divididos en 5.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — —8) Estará a cargo de ambos socios, quienes tienen la representación legal de la sociedad, quedando con el cargo de Gerentes. — 9) El uso de la firma social, será en forma conjunta, separada o indistintamente, de ambos socios, Gerentes. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 30.337

BOCADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Santar, argentino, nacido el 15|5|1952, analista de sistemas, D.N.I. 10.[illegible], y doña Mabel Eugenia González de Santar, argentina, nacida el 12|3|1953, ama de casa, D.N.I. 10.777.111, cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Checoeslovaquia 4421, Dpto. 1, Capital; José Antonio Fiumara, argentino, nacido el 2|7|[illegible], comerciante, L.E. 7.598.153, y doña María de los Angeles Santar de Fiumara, española, nacida el 6|1|1943, ama de casa, C.I.P.F. número 6.106.369, cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en la calle Mercedes 736, Capital; Antonio Armando Calado, argentino, nacido el 9|1|1947, comerciante, L.E. 7.592.561, y doña Leticia Irene Rioja de Calado, argentina, nacida el 5|1|1952, ama de casa, con D.N.I. 10.403.463, cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en la calle José Bonifacio 712, 6º piso, Dpto. 13, Cap. — Fecha de Constitución: 22|8|1980. — Denominación: "BOCADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bogotá 350, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: a) Elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches, y toda otra clase de productos alimenticios; b) Comercialización de bebidas y productos alimenticios envasados; y c) Organización de servicios de lunch en locales y|o salones propios y|o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, realizar operaciones de importación y exportación y ejecutar los actos que se relacionen con el objeto social. — Plazo: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Treinta millones de pesos, dividido en 60 cuotas de 500.000 pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales o sea $ 5.000.000 cada uno. — La integración la efectúan en dinero efectivo el 50 % o sea $ 15.000.000, y el resto la integrarán dentro del plazo de ley de dos años. — Administración y Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes y actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, no pudiendo ser estos cónyuges entre sí. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — S|r.: cónyuges; pasteles; $ 5.000.000. Vale. — Enmendado: 22. Vale. — E|l.: con domicilio en Bogotá 350, Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 47.150

ESTUDIO DE SERVICIOS EMPRESARIOS SPEED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 4 de setiembre de 1980, entre doña María Carmen Otero de Jurjo, española, casada, 57 años, C. I. número 2.467.452, domiciliada en Ayacucho 208, piso 7º "A"; y Lucía Mirta Jorjo de Salinas, argentina, casada, 28 años, con L. C. 6.512.988, domiciliada en Ayacucho 185, piso 8º, ambas comerciantes, resolvieron constituir la sociedad ESTUDIO DE SERVICIOS EMPRESARIOS SPEED S. R. L. — Domicilio: Sarmiento 1343, 4º piso, dpto. "F", Capital. — Duración: 20 años, desde su inscripción Reg. Públ. Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al asesoramiento integral en el campo de las relaciones industriales, selección de personal, para cubrir puestos estables y eventuales, procesamiento e informática de datos, control de ausentismo, estudios preocupacionales y similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital es de pesos 500.000, representado por 5.000 cuotas de $ 100, partes iguales. — La administración estará a cargo de ambos socios. — El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará el balance general.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 47.186

FRIGORIFICO Y MATARIFES EL ZONDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FRIGORIFICO Y MATARIFES EL ZONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por escritura número 453, Folio 1.361, otorgada el 29 de agosto de 1979, en el Registro 223, de Capital Federal, de Frigorífico y Matarifes El Zonda Sociedad de Responsabilidad Limitada, se instrumentaron los siguientes actos: I) Se aumentó el capital social desde la suma de pesos 2.000.000 a la de 50.000.000, dividido en 500.000 cuotas de 100 pesos cada una; y II) Se modificó la cláusula 4º del Contrato Social, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de cien pesos cada una. — Dicho capital se encuentra suscripto e integrado de la manera siguiente: a) Don Renato Adán Pioldi, ciento sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis cuotas, que fueron suscriptas de la forma siguiente: 1) Seis mil seiscientas sesenta y seis cuotas, en el acto de constitución de la Sociedad y se integraron en dinero efectivo; y 2) Ciento sesenta mil cuotas en este acto, de las cuales ciento cincuenta mil cuotas se integran con no dinerario, y diez mil cuotas en efectivo y en su totalidad; b) Y los señores Roberto Vicente y Cayetano Carlos Politino, cada uno ciento sesenta y seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas, que fueron suscriptas de la forma siguiente: 1) Seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas cada uno, en el acto de constitución de la sociedad y se integraron en dinero efectivo; y 2) Ciento sesenta mil cuotas cada uno, en este acto, de las cuales trescientas mil cuotas se integran con no dinerario y las veinte mil cuotas restantes por mitades cada uno, en efectivo y en su totalidad. — El aporte no dinerario que se integra en este acto, se lo hace por la transferencia a favor de la Sociedad de un camión marca Chevrolet 614, largo, modelo 1975, motor número A35DA20240, chasis número 121.496, con furgón térmico carnicero, chapa C-729.525, que le pertenece en propiedad a los socios en condominio y por partes iguales.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 47.153

EDITOP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cayetano Disanto, nacido el 25 de febrero de 1946, italiano, comerciante, hijo de Víctor Disanto y de Francisca Ciurcina, casado en primeras nupcias con doña Carmen Cristina Fernández, con Cédula de Identidad Policía Federal 9.861.540; Carmen Cristina Fernández de Disanto, nacida el 25 de setiembre de 1946, argentina, comerciante, hija de Clemente Manuel Fernández y de Carmen Eudora Hidalgo, casada en primeras nupcias con Cayetano Disanto, ambos domiciliados en calle Azcuénaga 350, de la ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires; Víctor Disanto, nacido el 21 de abril de 1953, argentino, comerciante, soltero, hijo de Víctor Disanto y de Francisca Ciurcina, con Documento Nacional de Identidad número 11.443.790, domiciliado en calle Chacabuco 96, de la ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de setiembre de 1980. — Razón Social: EDITOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Viamonte 1519, piso 4º, dpto. B, de Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios u obras de ingeniería o arquitectura de cualquier naturaleza o tipo, de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación o construcción, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de materias primas o productos elaborados o a elaborarse, relacionados con la construcción inmobiliaria. Financiera: Mediante la financiación, ya sea pública o privada para la construcción y venta de inmuebles. — Plazo de Duración de la Sociedad: Treinta años, a contar del 10 de setiembre de 1980. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.[illegible]). — Composición de los Organos de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios Cayetano Disanto, Carmen Cristina Fernández de Disanto y Víctor Disanto, quienes [illegible] el carácter de Socios Gerentes. — [illegible] del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 47.19[illegible]

CONSTRUCCIONES DON BOSCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 30 de julio de 1980 se constituyó CONSTRUCCIONES DON BOSCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Puerto Príncipe 2521, de Capital. — Duración: 4 años, contados desde el 1º de junio de 1980 o sea hasta el 31 de mayo de 1984. — Socios: Ricardo José Prada, argentino, nacido el 6 de octubre de 1945, casado con Noemí Beatriz Coscia Acevedo, médico, L. E. 4.528.598, domiciliado en Avenida Rivadavia 3585, piso 13, dpto. 91, Capital; Raúl Antonio García, argentino, nacido el 20 de junio de 1940, casado, con Adriana María Apecechea, arquitecto, L. E. 4.569.919, con domicilio en Acassuso 668, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; Aldo Andrés Nicola, argentino, nacido el 25 de abril de 1944, casado con Ana María Ottino, comerciante, L. E. 4.435.501, con domicilio en Campillo 2837, Capital Federal; y Angel Antonio Vázquez, argentino, nacido el 24 de abril de 1937, casado con Beatriz Inés Arcaguet, abogado, L. E. 5.608.646, domiciliado en Avenida del Libertador 13834, Martínez, Pcia. de Bs. Aires. — Objeto: Construcción de viviendas por cuenta propia o de terceros, realización de planos y proyectos referidos a las actividades señaladas. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas 2.500 cuotas por el Dr. Ricardo José Prada, 2.500 cuotas por el arquitecto Raúl Antonio García, 2.500 cuotas por el Sr. Aldo Andrés Nicola y 2.500 cuotas por el Dr. Angel Antonio Vázquez. — Administración: A cargo de los cuatro socios quienes podrán actuar de a dos en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.
Enmendado: octubre. Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 30.518

F O R M A T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA constitución de la sociedad FORMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que dice: Primero: Socios: Higinio Fortini, de 55 años de edad, casado en segundas nupcias con Juana María Lodi, italiano, constructor, C. I. 4.240.883; Juana María Lodi, de 47 años de edad, casada en primeras nupcias con Higinio Fortini, italiana, comerciante, C. I. 5.664.109; Fabio Alberto Fortini, de 25 años de edad, soltero, argentino, empleado, D. N. I. 11.434.773; y Alejandra Beatriz Fortini, de 19 años de edad, soltera, argentina, comerciante, autorizada para ejercer el comercio según escritura Nº 52, de la ciudad de General San Martín, Pcia. de Bs. Aires, con fecha 14 de abril de 1980, Escribano Guillermo Augusto Arguero, con D. N. I. 14.518.911, todos domiciliados en la calle Buenos Aires 373, de la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires. Segundo: Instrumento de Constitución: Contrato privado de fecha 19 de junio de 1980. Tercero: Razón Social: Format S. R. L., con domicilio en la calle Virrey Cevallos 215, 8º piso, dpto. "C", de la Capital Federal. Dicho domicilio podrá ser cambiado las veces que sea necesario. Cuarto: Objeto: Construcción de inmuebles propios y por cuenta de terceros. Pudiendo realizar, sin restricciones, todos los actos jurídicos necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto. Quinto: Capital social, $ 20.000.000 (pesos veinte millones), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de $ 10.000 (pesos diez mil) cada una, correspondiendo 1.200 (mil doscientas) al socio Higinio Fortini, 400 (cuatrocientas) cuotas al socio Juana María Lodi y 200 (doscientas) cuotas a cada uno de los socios Fabio Alberto Fortini y Alejandra Beatriz Fortini. Dicho capital se halla totalmente integrado y constituido por valores patrimoniales que surgen del inventario que justiprecia el valor de plaza. Sexto: Plazo de duración: 20 (veinte) años, a partir del dos de mayo de mil novecientos ochenta. Séptimo: Administración: Estará a cargo de los cuatro socios que se desempeñarán en carácter de Gerentes y con la firma de dos de ellos podrán: Abrir cuentas corrientes, operando con cualquiera de las instituciones bancarias del país, oficial o privada, celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen directamente con su objeto. Les queda prohibido el uso de la firma social para garantizar obligaciones de terceros. Octavo: Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 193.200 — Nº 30.520

C I N T E X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante instrumentos privados de fechas 15 de agosto y 15 de setiembre de 1980, los socios componentes de "CINTEX - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Gragorio Addamo, italiano, de 37 años de edad, Cédula de Identidad 5.870.733, domiciliado Pasaje Humaitá 382, de Villa Martelli, y Antonio Laskac, yugoslavo, de 52 años, Cédula de Identidad 2.624.643, domicilio Vieytes 120, Villa Martelli, ambos casados en primeras nupcias y comerciantes, modificaron las cláusulas 3ª, 5ª y 8ª del contrato social estableciéndose por la 3ª que el objeto social es la fabricación, comercialización, importación y exportación de cintas para mercería, tapicería, vestuario y decoración, pudiendo elaborar y comercializar otros productos textiles; por la 5ª, que el plazo de vigencia de la sociedad queda estipulado en doce años contados retroactivamente desde el 1º de setiembre de 1970 venciendo el 31 de agosto de 1982 y por la 8ª, que el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, realizándose el inventario, balance general y estados contables dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio; distribuyéndose las ganancias o pérdidas resultantes por partes iguales entre ambos socios previa deducción de la reserva legal conforme artículo 70 de la Ley 19.550, pudiendo los socios disponer la formación de otras reservas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 47.130

P R E N A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Diego Enrique Ladrón de Guevara, argentino, divorciado, nacido el 31 de julio de 1942, de 38 años de edad, comerciante domiciliado en La Rioja 210, piso 1º, "A", Capital, C.I.P.F. Nº 4.730.978; Carlos Kazacos, argentino, casado, nacido el 20 de octubre de 1953, de 26 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Quesada 3062, Capital, C.I.P.F. 6.174.687; Franklin Jorge Itkin, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1945, 35 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Padilla 390, piso 4, C.I.P.F. 4.792.724; Isaac Itkin, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1917, de 62 años de edad, con domicilio en la calle Aráoz 4, piso 3º, C.I.P.F. 1.719.545, y Norberto Osvaldo Josovich, argentino, divorciado, nacido el 28 de marzo de 1949, de 31 años de edad, abogado, con domicilio en la calle Avellaneda 92, piso 5º, "D", C.I.P.F. Nº 6.277.566. — Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de setiembre de 1980. Denominación Social: PRENAR S.R.L. — Domicilio Social: Aráoz 4, piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra, venta de títulos, valores, constitución y trasferencia de derechos reales de prenda e hipoteca, descuentos de prendas y/o pagarés, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y cualquiera otra que requiera del concurso y/o aporte público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo administrador y explotador de inmuebles urbanos y rurales como también operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Plazo Social: Tres años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Veinticinco millones de pesos, formado por doscientas cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente en efectivo y según las siguientes proporciones: Isaac Itkin suscribe cien mil cuotas; Diego Enrique Ladrón de Guevara, treinta y siete mil quinientas cuotas; Carlos Kazacos, treinta y siete mil quinientas cuotas; Franklin Jorge Itkin, treinta y siete mil quinientas cuotas, y Norberto Osvaldo Josovich, treinta y siete mil quinientas cuotas, quienes integran en este acto el cincuenta por ciento. — Administración: Será ejercida por los socios que revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad obligando a la misma mediante la firma conjunta de tres de cualesquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.200 — Nº 47.134

N E M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 5 setiembre de 1980. Cesión de cuotas en NEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Cedente: Mario José Calo, que posee en la sociedad 7.500, las cede totalmente al nuevo socio Sr. Néstor Pianarosa, argentino, casado, 24 años, comerciante, C.I. 7.698.717, Virgilio 1527, Capital Federal; el cedente queda separado de la sociedad y renuncia al cargo de Gerente; todo con la conformidad del restante socio Ernesto Ulderico Santiago Pianarosa.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 47.178

EDIFICIO GUAYAQUIL 348|50

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 2 de setiembre de 1980, el socio don Juan Néstor Pacenza, de la sociedad EDIFICIO GUAYAQUIL 348|50 S.R.L., cede, vende y transfiere al socio Pinkus Aspis, 750 cuotas de mil pesos cada una, que tiene en la sociedad. Como consecuencia de la cesión, el capital social de $ 30.000.000, es integrado por los socios en la siguiente proporción: Juan Néstor Pacenza: pesos 6.750.000; Berl Tepman: 7.500.000; Pinkus Aspis: $ 8.250.000 y Jacobo Szainrok Jendzenjwski: $ 7.5000.0000, continuando en vigencia el contrato suscripto el 14|7|1978.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 47.184

CORRIENTES 212

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José León Furelos, español, casado, nacido el 24-XII-1919, C.I.P.F. Nº 3.849.694, domicilio Plaza 895, 1º B, Capital; Antonio Rodríguez Gandara, argentino, soltero, nacido el 26-X-1958, D.N.I. Nº 13.030.094, domicilio Fragata Pte. Sarmiento 87, Pta. Baja A, Capital; Francisco Villar, español, casado, nacido el 9-IV-1932, C.I.P.F. Nº 4.686.685, domicilio Yerbal 2539, 3º B, Capital; Francisco García, español, casado, nacido el 25-IV-1930, C.I.P.F. Nº 4.389.972, domicilio Sarandí 715, Capital; Manuel Marques, argentino naturalizado, viudo, L.E. Nº 4.185.355, nacido el 16-VI-1923, domicilio San Luis 2962, 1º B, Capital; Jesús Mariño Barcia, español, casado, nacido el 29-VIII-1930, C.I.P.F. Nº 3.934.824, domicilio Espartaco Nº 537, Capital; María Esther López, argentina, soltera, nacida el 25-IV-1931, C.I.P.F. Nº 3.807.476, domicilio Donato Alvarez 1220, 5º 23, Capital; Emilio Ferreiro (p), español, viudo, nacido el 8-IX-1911, C.I.P.F. Nº 2.391.649, domicilio Guayaquil 269, Capital, 4º C; Emilio Ferreiro (h), argentino, casado, nacido el 11-II-1946, L.E. Nº 4.537.399, domicilio Cachimayo 86, 3º 12, Capital; Jorge Roberto Ferreiro, argentino, casado, nacido el 22-I-1948, L.E. Nº 7.613.565, domicilio Ramón L. Falcón 1540, 5º D, Capital; Fernando Ferreiro, argentino, soltero, nacido el 6-III-1956, D.N.I. Nº 12.079.208, domicilio Guayaquil 269, 4º C, Capital; Boby Kostoff Takova, argentino naturalizado, casado, nacido el 15-III-1927, L.E. Nº 4.532.009; domicilio Monasterio Nº 1822, Vte. López, Prov. de Bs. Aires; José María García, español, casado, nacido el 8-XII-1925, C.I.P.F. Nº 4.550.048, domicilio Carlos Calvo 1305, piso 11, Dpto. 46, Capital; Manuel José López, argentino, casado, nacido el 27-II-1928, L.E. Nº 4.335.908, domicilio Estrada 370, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires; Josefa Rodríguez, española, soltera, nacida el 19-VI-1927, C.I.P.F. Nº 4.465.543, domicilio Veracruz 1396, Lanús, Prov. de Bs. Aires; Víctor García Suárez, español, casado, nacido el 28-II-1927, C.I.P.F. Nº 5.394.633; domicilio Cuenca 2397, Capital; Andrés Primitivo Miguens, español, casado, nacido el 28-VI-1925, domicilio Pasaje Palos Nº 212, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires y Manuel González, español, casado, nacido el 6-VI-1916, C.I.P.F. Nº 2.602.568; domicilio Sarandí Nº 486, Capital, todos comerciante. — 2) Documento privado de fecha 5 de setiembre de 1980. 3) CORRIENTES 212 S.R.L. — 4) Avenida Corrientes Nº 212, Capital Federal. 5) El Objeto Social será: Explotación de negocios de Bar, Restaurant, Pizzería, Heladería, Confitería, Golosinas, Cigarrillos y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) 99 años, a partir del 5 de setiembre de 1980. — 7) Pesos 35.000.000. — 8) Quedan designados gerentes los socios José León Furelos, Francisco Villar y Francisco García, con firma conjunta de a dos. — 9) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 168.000 — Nº 47.185

GEA CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de agosto de 1980, pasada al folio 497 del Registro número 1.247 de Capital Federal, quedó constituida "Gea Cinematográfica S.R.L." de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: María Luisa Marta Carlota Bemberg, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de don Carlos María Hernán Miguens, según sentencia de fecha 14 de agosto de 1959, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53; nacida el 15|4 de 1922, empresaria, Libreta Cívica 0.314.593, domiciliada en la calle Cavia 3037, piso 12, departamento A, Capital Federal; Nicolás Diego Ruiz Guiñazú, argentino, casado en primeras nupcias con María Marta Malenchini, nacido el 13 de agosto de 1945, ingeniero agrónomo, Libreta de Enrolamiento 4.533.203, domiciliado en la calle Castex 3515, piso 8º, departamento B, Capital Federal y Luis Eugenio Bauret, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Beatriz Fernández, nacido el 1º de octubre de 1943, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.425.023, domiciliado en la calle Julián Alvarez 1715, piso 6º, departamento C, Capital Federal. — Denominación: La sociedad se denominará GEA CINEMATOGRAFICA S.R.L. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, con o sin asignaciones de capital, encontrándose actualmente su sede social en la calle Libertad 1213, piso 1º. — Duración: Será de 15 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) La compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos rodados y sus repuestos y accesorios, todo lo relacionado con la industria del disco, película virgen, películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico o experimental libros, revistas, folletos, composiciones musicales de cualquier naturaleza, material de imprenta en general, ya sea de carácter literario o musical, gráfica o fonográfica. — Hacer exhibiciones de carácter teatral, musical, cinematográfico o de espectáculos en general, en salas propias o ajenas. b) Producir y coproducir películas cinematográficas de corto y largo y medio metraje, de carácter comercial, publicitario, artístico, documental, científico, experimental y/o musical. — Montar, producir

y coproducir obras de teatro, espectáculos, de carácter musical, revisteril y en general, cualquier tipo de espectáculo destinado al esparcimiento y|o cultura. — Todos los referidos espectáculos podrán ser producidos coproducidos y montados para cine, teatro u otros locales radio televisión y cualquier otro medio de difusión creado o a crearse; c) La realización de todos los procesos relacionados con la empresa de edición de obras de carácter musical, literario, artístico, comercial, documental, publicitario, científico, experimental o de cualquier otro género, creado o a crearse. — Edición y producción de discos fonográficos, bandas de sonido o cualquier otro método de producción del sonido, ya sea individual o colectivo. — La sociedad podrá dentro de este objetivo, dar o tomar, en forma total o parcial, el repertorio de obras musicales que considerare oportuno, para administrarlo a otras entidades y|o tomarlos en administración por el tiempo que estimare conveniente, en las condiciones que establezcan. — Capital: Es de veinte millones de pesos, representado por 2.000 cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración y representación: La sociedad será administrada por todos lo socios, los que revestirán el cargo de gerentes y obligarán a la misma de la siguiente forma: La señora María Luisa Marta Carlota Bemberg con su sola firma y los señores Nicolás Diego Ruiz Guiñazú y Luis Eugenio Bauret, con la firma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 281.400 — Nº 30.358

FREMAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 489 del 23 de julio de 1980, en la sociedad FREMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el socio Sr. Raúl Enrique Gomez Maciel vende, cede y transfiere al señor José María Maciel la cuota que posee en la referida Sociedad. — La presente cesión y transferencia de la cuota se realiza por el precio total de Cinco Millones de Pesos.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 30.309

CARPACK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURA del 10|4|80. — 3) "CARPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Jorge Alberto Calixto de Artaza Guerrico, y Miguel Sanz, venden, ceden y transfieren las 3.000 cuotas que ambos tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Carlos Hugo Sly, de 57 años, C. I. Número 3.743.895, domiciliado en Malabia 2014, Capital Federal, y Edith Olga Abalil, de 51 años, C. I. Nº 4.319.853, domiciliada en Paula Bucarelli 1245, Capital Federal, ambos argentinos, solteros, comerciantes, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 30.000.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 30.335

PORTER EXPRESS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DIANA Isabel Campos, L. C. Número 5.896.161, argentina, de 31 años, soltera, empleada, domiciliada en la calle San Luis 2492, 3º piso, Capital Federal; Nelba Iris Cesa, C. I. Número 5.289.310, argentina, de 44 años, empleada, divorciada, domiciliada en la calle Juan María Gutierrez 2558, 7º piso, "B", Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 29 de Agosto de 1980. — 3) "PORTER EXPRESS S.R.L." — 4) Calle Juan María Gutierrez 2558, 7º piso, Departamento B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto el transporte expreso de cualquier tipo de Documentación Comercial, clearing bancario, ya sea con medios propios o públicos, gestión y tramitación de documentos públicos o privados, manejos de contratos, obtención de visas, permisos, habilitaciones, y todo tipo de documentación comercial en el país y|o en el extranjero, mediante corresponsalías o sucursales, habilitados a tales fines, legalización de documentos, fletes aéreos, despachos aduaneros, embalajes y operar en carácter de agentes de cargas aéreas, pudiendo en consecuencia importar y exportar por cuenta de terceros toda clase de productos. Se deja constancia expresa que no está en el objeto de la sociedad el transporte de cartas personas, postales, diarios, periódicos, semanarios, revistas ni otro tipo de correspondencia personal. — 6) 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 9.000.000.— dividido en 90.000 cuotas de $ 100.— cada una. — 8) Estará a cargo de ambas socias, quienes quedan designadas Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de ambas socias en forma indistinta. — 10) 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 30.336

CREACIONES ANDREA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CREACIONES Andrea S.R.L.: Socios: Mario Castro, 38 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Puán 936 de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.369.147, C.I. Nº 4.741.288 extendida por Policía Federal; Miguel Angel Bravetti, de 42 años de edad, casado, argentino, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Larrea 1561, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.867.152, C.I. 4.404.849 extendida por Policía Federal; Hugo Jorge Bravetti, de 36 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Primer Teniente Camilli 2813, de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.732.651, C.I. 7.713.558 extendida por Policía Federal. Fecha de Constitución: 16 de junio de 1980. — Denominación Social: CREACIONES ANDREA S.R.L. — Domicilio Social: Lavalle 1290, 2º Piso, Oficinas 211|212 de Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto la fabricación de calzado, carteras, cinturones y artículos de todo tipo afines al ramo, así como también la fabricación de cualquiera de sus partes componentes, pudiendo dedicarse también al desarrollo de nuevos modelos y sistemas. La Sociedad podrá dedicarse a la comercialización, financiación, exportación e importación de todos aquellos elementos que hacen al objeto descripto y que los socios consideren oportuno y beneficioso realizar. — Plazo de Duración: 15 años, a partir del 1º de setiembre de 1979. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos 60.000.000, representado por 6.000 cuotas de pesos 10.000 cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo del socio Sr. Miguel Angel Bravetti, a quien se le confiere el cargo de Gerente General con todas las facultades, derechos y obligaciones inherentes al mismo. — Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 30.411

NAYGUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 28|8|1980, quedó constituida la sociedad "NAYGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Manuel Jorge Guasch, argentino, casado, nacido el 29|12|1936, L. E. Nº 4.857.564, Contador Público, domiciliado en la calle San Martín 957, piso 11º departamento "A" Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Julio Arturo de Navarrete, argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1939, L. E. Nº 4.562.581, Contador Público, domiciliado en la calle Pedro Goyena 2070 Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: Domicilio: Girará bajo la denominación: de "Naygua Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Guayra 2081, piso 14º, Departamento "C" de esta Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena, o asociada con terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Todo tipo de explotaciones agrícolas y Ganaderas y en particular forestaciones en todas sus formas. Importación y Exportación: A la importación y exportación de todo tipo de productos agropecuarios primarios y derivados. — Capital: El Capital Social es de Dos Millones de Pesos, representado por dos mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben totalmente a pagar en dinero en efectivo por partes iguales. — Administración: Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes son designados Gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad, quienes tendrán el uso de la firma social. — Los socios Gerentes deberán suscribir con su firma personal todo acto en que intervenga la sociedad, a continuación del sello "Naygua Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Balance General: Se realizará el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 30.355

MOREIRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Reactivación Social: 17 de abril de 1980. — Socios: Lidia Patrone de Moreira, argentina, viuda, comerciante, Cédula de Identidad 2.233.101 (Pol Fed.), de 53 años de edad, domiciliada calle Remedios Escalada de San Martín 1030, de esta Capital; y doña Isabel Teresa Greco de Mancino, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad 2.845.668 (Pol. Fed.), de 62 años de edad, domiciliada en la Avenida Juan B. Justo 4064, de esta Capital. — Denominación: MOREIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida San Martín 2802, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 15 años, a contar del 1º|12|1979. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación del ramo de "Empresa de Pompas Fúnebres y Servicios Afines", sin perjuicio de poder explotar cualquier otro ramo lícito que por acta los socios resolvieren emprender. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Doce millones de pesos, dividido en 1.200.000 cuotas de pesos diez cada una. — Administración: La gerencia y administración será ejercida por cualquiera de las dos socias en forma indistinta a quienes por este acto se las designa Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año. — E|l.: Reactivación Social. Vale. — Testado: Constitución. No vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 47.154

TIFFANY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Héctor Ramón Botana, argentino, de 38 años, L.E. número 4.372.622, casado, comerciante, domiciliado en Pampa 2119, Capital y Nissim Ignacio Naka, argentino, de 42 años, L.E. 4.260.446, casado, comerciante, domiciliado en Echeverría 2040, 6º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 25|8|80. — Denominación: "TIFFANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Santiago del Estero 225, Capital. — Objeto: Explotación, industrialización, comercialización, importación, exportación, consignación, comisión y distribución de productos, subproductos y mercaderías de algodón, lana, seda, gasa, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Duración: 5 años contados, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas así: H. R. Botana, 3.000 cuotas y N. I. Naka, 2.000 cuotas. — Administración y Representación Legal: Ambos socios como Gerentes, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Cesión de cuotas. Por instrumento privado del 17|7|80, Nissim Ignacio Naka, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que poseía en "Tiffany, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con efecto retroactivo al 1º|7|80, en la siguiente proporción: A su consocio H. R. Botana, 1.500 cuotas y a Belén María Antonia Esbarranch de Botana, argentina, de 65 años, L.C. 3.017.829, viuda, comerciante, domiciliada en Carlos Calvo 3912, 1º "A", Capital; 500 cuotas. Con esta cesión han quedado modificadas las cláusulas 5º y 6º del contrato. — Capital Social: H. R. Botana, 4.500 cuotas y B. M. A. E. de Botana, 500 cuotas. — Administración y Representación Legal: El socio Gerente H. R. Botana.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 30.378

DISTRIBUIDORA LITECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 1º|8|80, Horacio Francisco Teodorico Cantarella y Horacio Adrián Cantarella, ceden, venden y transfieren las 340 y 330 cuotas de capital que respectivamente poseían en DISTRIBUIDORA LITECO S. R. L., a favor de su consocio Mario Ramón Camera y de Alicia Dolores Florio de Camera, argentina, de 35 años, casada, comerciante, C. I. 5.302.708, domiciliada en Juan B. Alberdi 326, 5º "15", Capital, renunciando los cedentes al cargo de Gerentes de la sociedad. Que por el mismo acto los dos únicos integrantes de la sociedad resuelven modificar las cláusulas 5º y 6º del contrato. Modificación. Capital Social: $ 100.000, dividido en cuotas de $ 100 v|n. c|u., suscriptas e integradas por M. R. Camera y A. D. Florio de Camera por partes iguales. — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 47.153

DON ROMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Román Enrique Chasco (h.), nacido el 20|11|1940, comerciante, C. I. número 6.058.877, de la Pol. Federal; y Juana Wagner de Chasco, nacida el 4|9|1946, ama de casa, C. I. 5.692.238, de la Pol. Federal, ambos argentinos, cónyuges entre sí y domiciliados en la calle H. de la Quintana 1356, de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha de Constitución: agosto 11 1980, por acto privado. — Razón Social o Designación: DON ROMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, oficina 46. — Objeto Social: Explotación agropecuaria, comercial e industrial, a cuyo fin, podrá comprar, vender, permutar y arrendar campos, animales, semillas, máquinas e implementos agrícolas. Asimismo, podrá importar y exportar toda clase de artículos agropecuarios, animales en pie, máquinas e implementos agrícolas y semillas y toda clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, por cuenta propia, por cuenta de terce-

... o asociada a terceros, representaciones y consignaciones y prestación de servicios relacionados con lo detallado precedentemente. — Plazo de Duración: Cincuenta años, contados a partir del 1º de julio de 1980. — Capital Social: Un millón de pesos. — Administración: A cargo de ambos socios, como Gerentes, actuando en forma indistinta. — Representación Legal: A cargo de ambos socios, en forma indistinta, como Gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año. — Enmendado: 11; agosto. Valen.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 47.262

GOLFSHOP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Vilamil, de 39 años, casado con Silvia Eleonora Kaese, C. I. número 4.754.757 Pol. Fed.; y Eduardo Martín Dantiacq, de 44 años, casado con Elena Valverde, C. I. 3.705.129 Pol. Fed., ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Tucumán 326, piso 2º, de esta Capital. — Fecha de Constitución: Acto privado del 15 de julio de 1980. — Razón Social o Denominación: GOLFSHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tucumán 326, piso 2º, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, compra, venta, consignación, representación, comisión, importación y exportación, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros de materias primas, artículos manufacturados y bienes muebles y semovientes en general, y en particular, a artículos para deportes y tejidos, y a todos aquellos que tengan relación directa o indirecta con los mismos. — Plazo de Duración: Diez años, contados a partir del 1º de abril de 1980. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Administración: A cargo de ambos socios, en forma indistinta, como Gerentes. — Representación Legal: Ambos socios como Gerentes, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 47.153

CANO-BOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Adolfo Eduardo Bari, argentino, casado 32 años, comerciante, C.I.P.F. 6.053.840, domiciliado en la calle Chivilcoy 3196, 10 piso, Capital; José Luis Bari argentino, soltero, 31 años, comerciante, C.I.P.F. número 6.053.839, domiciliado en la Avda. Córdoba 2508, 12 piso, Depto. C, Capital y Samuel Oscar Rosemberg argentino, casado 34 años, comerciante, C.I.P.F. número 5.631.189, domiciliado en Viamonte 2366, 1º piso, Depto. C, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 16 de setiembre de 1980, por instrumento privado. — Denominación: CANO-BOL S.R.L. — Domicilio social: Ecuador 318 piso 7º, Depto. C, Capital Federal. — Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a actividades relacionadas con: 1) La fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de artículos derivados del plástico y sus afines y similares; 2) El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones 3) Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital social: El capital social es de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas iguales de un mil pesos ($ 1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en partes iguales. — Administración: La ejercen en forma conjunta dos gerentes. — Gerentes: Adolfo Eduardo Bari, José Luis Bari y Samuel Oscar Rosemberg. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 30.362

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 497, pasada ante el escribano Julio C. Etchart, el 10|3|78, en el Registro 36, de su adscripción, la sociedad: "MANDATARIA CALLFIN, SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó lo sancionado por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 13|1|78, en la que se decidiera la disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento de liquidador en la persona del señor Ernesto Luis Faria. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.313, del 19|5|78.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 e. 17|10 Nº 30.751 v. 17|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10 de febrero de 1977, los accionistas de BOWKER EDITORES ARGENTINA S. A. resolvieron la disolución anticipada de la sociedad. Esta resolución fue protocolizada por escritura Nº 251, pasada con fecha 29 de agosto de 1978, al folio 635, del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar y conformada por Resolución Nº 2.487, del 25 de abril de 1980. La Asamblea designó liquidadores, por el término de un año, a los entonces directores señores Alfredo Domingo O'Farrell, Eduardo Alberto Vásquez y José Luis Entin. Posteriormente, y por Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, del 13 de julio de 1979, se resolvió designar nuevos Directores, liquidadores y Síndicos, recayendo este nombramiento en los señores Alfredo Domingo O'Farrell, Juan Ernesto Cambiaso y José Luis Entin; Síndico titular, el señor Eliseo César Nároli y Síndico suplente, el señor Eduardo A. Martello. — Por acta de Directorio Nº 125, también de fecha 18 de julio de 1979, se resolvió designar Presidente al doctor Alfredo Domingo O'Farrell, y Vicepresidente, al doctor José Luis Entin.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 e. 17|10 Nº 30.637 v. 17|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 1º|7|80, Raúl Marcelino Fernández Echaniz y Carlos Cameroni, únicos componentes de "CAMER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvieron su disolución anticipada, en virtud de no haber cumplimentado la sociedad la conformación establecida en el art. 370, de la Ley 19.550, para la individualización de los socios comanditarios. — Que por el mismo acto queda designado como liquidador Carlos Cameroni, con las atribuciones establecidas para la administración en el contrato social y las que le confieren el art. 105 y concordantes, de la ley 19.550.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 e. 17|10 Nº 47.103 v. 17|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en el exhorto de Junín, librado por el Dr. Ernesto E. Raimbault, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, del Departamento Judicial de Junín, provincia de Buenos Aires, secretaría del doctor Bartolomé Brignardello, en autos: "Cano, Víctor Hugo c|Mastelrena, Arnaldo y otros s|indemnización de daños y perjuicios", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — I) Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. — II) Por recibida la rogatoria diligénciese a cuyo efecto se publicarán edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Gaceta de Paz", citando a don EDGARDO SANTOS YAPURA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Cano, Víctor Hugo c|Mastelrena, Arnaldo y otros s|indemnización de daños y perjuicios", en trámite ante el Juzgado Nº 1, del Departamento Judicial de Junín, secretaría del Dr. Bartolomé Brignardello, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor defensor oficial de ausentes. — Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 123.200 e. 17|10 Nº 30.541 v. 20|10|80

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO BRODFMAN. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980.

$ 28.000.— e. 17|10 Nº 28.821 v. 21|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10|80 al 14|10|80.

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita al propietario de la finca inmueble, sita en la calle Gregorio de Laferrere 3108 —antes calle Lotes—, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por usucapión le siguen don "LANDE MAURICIO, y otras c|SANTAMARINA, JOSE y otros s| Usucapión", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 44.800.— e. 17|10 Nº 30.617 v. 20|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a DANIEL DIEGUEZ, para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado, en autos: "Diéguez, Daniel, s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 16.000.— e. 15|7 Nº 13.279 v. 15|7|80
$ 16.000.— e. 13|8 Nº 19.536 v. 13|8|80
$ 16000.— e. 19|9 Nº 25.014 v. 19|9|80
$ 16.800.— e. 17|10 Nº 30.373 v. 17|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Hácese saber por el término de un día que en los autos caratulados "CLARFIX S.A.C. e I. s|Concurso preventivo", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 4 del Dr. Juan José Dieuzeide, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. ... Declárase finalizado el presente concurso preventivo de acreedores en los términos del art. 70 de la Ley 19.551. Hágase saber por un día en el Boletín Oficial, a cuyo efecto, líbrese edicto. — Bindo Caviglione Fraga, Juez".

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 20.000.— e. 17|10 Nº 30.628 v. 17|10|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en los autos: "METALCOR S.C.A. y sus socios solidarios: ALBERTO JOAQUIN MIGUEL, CARLOS MIGUEL y LUIS MIGUEL, s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho los nombrados, bajo apercibimiento de ser designado Defensor Oficial. — Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. — Antonio Boggiano.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 17|10 Nº 3.353 v. 17|10|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de "FOMALCO S.A.I. y C.". Síndico designado: Sr. Antonio M. Vidal Serín, con domicilio en Florida 470, 6º piso, of. 608. Fíjase plazo hasta el 25 de noviembre de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Fíjase audiencia del día 4 de marzo de 1981 a las 8.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Comuníquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 182.000.— e. 17|10 Nº 30.767 v. 24|10|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza al señor BALBINO ANTONIO ARESTIN para que comparezca dentro del quinto día a tomar intervención en los autos "Isaruk, Roberto c| Arestin, Balbino Antonio s|Ejecutivo", expediente Nº 6.016, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Raúl A. Taillade secretario.

$ 19.200.— e. 17|10 Nº 30.572 v. 17|10|80

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por cinco días en el juicio: "La Hidrófila Argentina, S.A.C. e I. c|Lejtman, Jorge Saúl s| Ejecutivo" al señor JORGE SAUL LEJTMAN a tomar intervención en autos por sí, o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Julio J. Pelrano, secretario.

$ 22.400.— e. 17|10 Nº 30.749 v. 17|10|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a KO S.A.I.E.C. y F. para que dentro de cinco días comparezca en autos "Andrade, Horacio c| Ko S.A.I.E.C., y F. s|Cobro ejecutivo" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en dichas actuaciones. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 53.200.— e. 17|10 Nº 30.534 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados "Cortés, Gloria del Carmen s| Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 7|10|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a GLORIA DEL CARMEN CORTES, C. I. número 4.425.246, domiciliada en Araujo 2314, de Capital.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 17|10 Nº 3.256 v. 17|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados "González, Hilda c|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 7|10|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a HILDA GONZALEZ, C.I. Nº 4.443.245, domiciliada en Araujo 2314, de esta Capital.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 17|10 Nº 3.257 v. 17|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10/10/80	DELPINI LUIS ANTONIO	17/10	21/10/80	30.398	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9/9/80	MARIA DEL CARMEN DUARTE DE MARTINEZ	17/10	21/10/80	30.290	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/8/80	NUÑEZ JOAQUIN y VAZQUEZ de NUÑEZ MARIA CONCEPCION	17/10	21/10/80	47.068	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8/10/80	ALEJANDRINO VERON	17/10	21/10/80	47.0[illegible]0	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8/10/80	JACINTO RAUL MORILLO	17/10	21/10/80	30.315	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	8/10/80	EUGENIO FERNANDEZ	17/10	21/10/80	30.446	28.000
3	6	José María Irigaray	25/9/80	OSCAR FRANCISCO SANCHEZ	17/10	21/10/80	47.0[illegible]7	28.000
3	6	José María Irigaray	8/10/80	CIPRIANO ENRIQUEZ y GUMERSINDA PEREZ de ENRIQUEZ	17/10	21/10/80	30.9[illegible]4	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7/10/80	MATILDE SUSANA de URIBE	17/10	21/10/80	30.303	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7/10/80	MARIANO AUGUSTO GABASTOU	17/10	21/10/80	47.098	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10/10/80	MARIO LUIS RIGON	17/10	21/10/80	30.400	28.000
4	8	Martín Chavarri	2/10/80	CARLOS ANTONIO ROLDAN	17/10	21/10/80	30.439	28.000
5	9	Martín Amorortu	9/10/80	CANDIDO AGATIELLO	17/10	21/10/80	30.349	28.000
5	9	Martín Amorortu	18/9/80	HIPOLITO MARCOS	17/10	21/10/80	47.079	28.000
5	9	Martín Amorortu	7/8/80	SANTIAGO ARANDA	17/10	21/10/80	30.420	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2/10/80	PICCININO EDUARDO FELIX	17/10	21/10/80	30.338	28.000
6	11	Hugo Carrillo	9/10/80	LEONOR HERMELINDA GENTA VDA. de ALVAREZ	17/10	21/10/80	30.302	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7/10/80	JOSE DE LOS MOZOS	17/10	21/10/80	30.328	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26/9/80	MARIA JOSEFA SPIRITOSO	17/10	21/10/80	47.085	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25/9/80	WOLF ZYLBERBERG	17/10	21/10/80	47.053	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	2/10/80	FELIPE JOSE BITTAR	17/10	21/10/80	47.078	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	22/9/80	REBECA MARIA EZRING de GOLA	17/10	21/10/80	47.054	28.000
8	16	María Cristina Giuntoly	16/10/80	CARMEN CASAREÑO de BECCAS	17/10	21/10/80	47.039	28.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	6/10/80	JUAN CARLOS GENTILE	17/10	21/10/80	30.3[illegible]4	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	16/9/80	SICTO PANCOTTO	17/10	21/10/80	30.441	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10/10/80	LEOPOLDO FRANCISCO ACHILLE	17/10	21/10/80	47.095	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22/9/80	LIDIA ANA GASPARUTTI	17/10	21/10/80	30.288	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29/9/80	GLADYS MATILDE BABINI	17/10	21/10/80	30.287	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28/7/80	AMABELLA FRANCISCA GASPARUTTI	17/10	21/10/80	30.286	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3/10/80	MARIA ESTHER OYUELA de FERNANDEZ	17/10	21/10/80	47.055	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9/10/80	ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ	17/10	21/10/80	30.351	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	8/10/80	MANUEL NUÑEZ o NUNES BRAIZA	17/10	21/10/80	47.093	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	13/10/80	RAMON RODRIGUEZ	17/10	21/10/80	47.066	28.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2/10/80	EVA HUPPERT de SIMONETTA	17/10	21/10/80	30.317	28.000
13	26	Fernando Menéndez	23/9/80	PARDO ENRIQUE ESTEBAN	17/10	21/10/80	47.094	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	10/10/80	GERARDO FISHER	17/10	21/10/80	30.402	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	29/5/80	SCHIOZZI de VIDELA EMMA MARIA	17/10	21/10/80	30.336	28.000
14	27	José Luis Caruso	9/10/80	JOSE ROMBOLA	17/10	21/10/80	47.041	28.000
14	27	José Luis Caruso	25/9/80	RAFAEL DOMINGO FREZZA	17/10	21/10/80	30.468	28.000
14	28	Guillermo Mercado	8/10/80	ANTONIO GOITISOLO	17/10	21/10/80	30.491	28.000
14	28	Guillermo Mercado	23/9/80	ENRIQUE RICARDO LATTERO	17/10	21/10/80	47.050	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2/10/80	BENITO LIFAC	17/10	21/10/80	47.097	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10/10/80	DALMIRO NUÑEZ	17/10	21/10/80	47.056	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/9/80	BERTA PINERY de GUICOVSKY	17/10	21/10/80	47.052	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/9/80	ELIAS NASSER	17/10	21/10/80	30.292	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/10/80	ELULALIA MAYORAL de CAPUTO	17/10	21/10/80	47.039	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º/10/80	NELLY ELENA CAROLEI de MELONI	17/10	21/10/80	30.426	28.000
18	36	María Isabel Millán	7/10/80	DE GAUDIO RAFAELA	17/10	21/10/80	30.289	28.000
18	36	María Isabel Millán	9/10/80	ANTONIO IRRANCA y ANTONIA ANGELA SALARIS DE IRRANCA	17/10	21/10/80	30.421	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7/10/80	FERNANDA INES ZONCA de LICANDRO	17/10	21/10/80	47.070	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26/9/80	FELIX JORGE SAENZ de TEJADA	17/10	21/10/80	47.043	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9/10/80	ROSA ELVIRA GIANPAOLI	17/10	21/10/80	30.347	28.000
20	39	Luis José Carballide	29/9/80	DOMINGO RUBINO	17/10	21/10/80	47.050	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10/10/80	FRANCISCO ACRI	17/10	21/10/80	47.051	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30/9/80	ALBERTO BOTTI	17/10	21/10/80	30.479	28.000
21	42	Elsa Reinoso de Gauna	9/10/80	MATEO YULIO TORRESIN	17/10	21/10/80	30.318	28.000
23	45	Ana Beneventano	6/10/80	MOISES TELIAS	17/10	21/10/80	30.312	28.000
23	45	Ana Beneventano	7/10/80	ANA VELIA RAPAGNANI de CIANCIO	17/10	21/10/80	47.088	28.000
23	45	Ana Beneventano	1º/10/80	BACIGALUPO AMELIA ANGELA	17/10	21/10/80	30.445	28.000
24	48	Rubén Malatesta	23/9/80	ISABEL LUISA PRIAMO de PERRONE	17/10	21/10/80	47.086	28.000
24	48	Rubén Malatesta	9/10/80	NICOLAS VILCHES	17/10	21/10/80	30.320	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20/9/80	JOSE MIGUEL FERNANDEZ	17/10	21/10/80	47.058	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3/10/80	JULIO CESAR MANZO	17/10	21/10/80	30.296	28.000
26	51	Julio César Dávolos	29/9/80	ALEJANDRO RAMON MARTINEZ	17/10	21/10/80	30.324	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º/10/80	VICENTE YURO	17/10	21/10/80	30.392	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13/10/80	FRANCISCO JOSE BEVILACQUA	17/10	21/10/80	47.040	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/10/80	LEONILDA ROLLERI	17/10	21/10/80	30.300	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º/10/80	VALENTINA MARIA DEAMBROGGI de DE LUCA	17/10	21/10/80	47.091	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20/10/80	AMALIA NEREA CHAPARRO	17/10	21/10/80	47.044	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14/10/80	MARIA LAURA CAPPARELLI	17/10	21/10/80	47.002	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º/10/80	JOSE MARTINEZ y DOLORES PENA de MARTINEZ	17/10	21/10/80	30.387	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6/10/80	JOSE IACOVINO	17/10	21/10/80	30.497	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10/10/80	ROSA DUBKIN de CHERÑAVSKY	17/10	21/10/80	30.338	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17/9/80	JOSE MARIA LUACES	17/10	21/10/80	30.316	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/10/80	RAFAEL REGUEIRA	17/10	21/10/80	30.301	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/10/80	ENRIQUE EMILIO DEL RIVERO	17/10	21/10/80	30.418	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	7/10/80	JUAN JOSE INGUIMBERT	17/10	21/10/80	30.299	28.000
30	59	Ester Riésel	1º/10/80	MARIA CAMPANELLI de SACOMANNO	17/10	21/10/80	30.442	28.000
30	60	Ester Riésel	10/10/80	REGALBUTO VICENTE GUILLERMO HUMBERTO	17/10	21/10/80	47.052	28.000

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9		Horacio Oscar Sterin Carmona	6/10/80	EDUARDO ALVERTO PEREZ	17/10	21/10/80	30.350	28.000

e. 17/10 Nº 1.709 v. 21/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURIIO OGRODNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Diego T. Nicholson, secretario.
e. 17|10 Nº 3.854 v. 24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, con domicilio en la calle Tucumán 1381, piso 5º, de la Capital Federal, cita al señor SANTIAGO BACH para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por "Junta Nacional de Granos, c|Bach, Santiago, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Jorge A. Ferrano Raya, secretario.
e. 17|10 Nº 3.855 v. 17|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 1, a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor ESTEBAN BOLUCH, nacido el 10 de junio de 1903, en Zukow, provincia de Galitzia, nación Polonia, hijo de Demetrio Boluch y de Alejandra Potowycz, de profesión cementista, domiciliado en Juan Cruz Varela Nº 376, Llavallol.
La Plata, 9 de octubre de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.
e. 17|10 Nº 3.858 v. 17|10|80

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 1, a mi cargo, publíquese edicto por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al Sr. ENRIQUE TOLEDO PINTO, nacido el 15 de diciembre de 1927 en Isla de Maipo, Departamento de Santiago, nación Chile; hijo de Carlos Toledo y de María Mercedes Pinto, domiciliado en la calle Brown Nº 1524, Quilmes, Prov. de Buenos Aires.
La Plata, 9 de octubre de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.
e. 17|10 Nº 3.859 v. 17|10|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don SILVESTRE CANEUEZA RUBILAR, nacido en Pitrufquen, Cautín, Chile, el día 30 de marzo de 1936, hijo de Pedro y de Inés, casado, empleado y domiciliado en Bravard 1762, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.860 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARGARITA MOLINA, nacida en Curacautín, Malleco, Chile, el día 15|10|1938, hija de Miguel y de Claudina Castillo, casada, ama de casa y domiciliada en Rondeau [illegible], Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.861 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN CARLOS ARAVENA ARANEDA, nacido en Coronel, Concepción Chile, el día 28|2|1957, hijo de José Erasmo y de Rosa del Carmen, soltero, albañil y domiciliado en Cacique Venancio 460, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.862 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JULIAN ALVARADO ALTAMIRANO, nacido en Puerto Octay, Osorno, Chile, el día 15 de enero de 1931, hijo de Julio y de Safira, casado, comerciante y domiciliado en Médanos (Villarino), provincia de Buenos Aires.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.863 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ISABEL FUENTEALBA CALDERON, nacida en Villarica, Cautín, Chile, el día 3|1|51, hija de Miguel y de Herminia, casada, ama de casa y domiciliada en Río Atuel 669, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.864 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ILDA MUÑOZ MONZALVE, nacida en Curacautín, Malleco, Chile, el día 28|1|37, hija de Nicanor y de Luisa Avelina, casada, ama de casa y domiciliada en Catamarca 327, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.865 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don PATRICIO RAMON FUENTES BUSTAMANTE, nacido en San Carlos, Ñuble, Chile, el día 20 de enero de 1955, hijo de Temistocle Segundo y de Encarnación, empleado, casado y domiciliado en Pacífico 1834, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.866 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE SERGIO BUENO ALARCON, nacido en Futrono, Valdivia, Chile, el 4|10|46, hijo de José Rosano y de Ana Rosa, empleado, casado y domiciliado en Parque Central 928, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.867 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ESTER MORAGA, nacida en Ercun, Cautín, Chile, el día 15|4|38, hija de Manuel Antonio y de Abelina del Carmen Pino, casada, ama de casa y domiciliada en Río Negro 1247, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.868 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ISAIAS FELIPE MOLINA CARRASCO, nacido en Cherquenco, provincia de Cautín, Chile, el 28 de febrero de 1942, hijo de Juan E. y de María Carrasco, empleado, casado y domiciliado en Cacique Venancio 645, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.869 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña CARMEN MELIADO SEGURA, nacida en Temuco, Cautín, Chile, el 4|10|56, hija de Juan y de Guillermina Segura, soltera, empleada y domiciliada en calle Pueyrredón 1144, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.870 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña GEORGINA LORETO MENDOZA FLORES, nacida en Panco, provincia de Concepción, Chile, el 1º de enero de 1959, hija de Isidoro y de Elba Rosa y domiciliada en Patagones Nº 224, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.871 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don EDGARDO OSVALDO NICKEL, nacido en Pitrufquen, provincia de Cautín, Chile, el día 8 de enero de 1939, hijo de Erico y de Inés Augsburger y domiciliado en Lucio V. López Nº 564, Tres Arroyos (Buenos Aires).
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.872 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MALVINA SAUD, nacida en Barchin, provincia de Massyaf, Siria, el día 2|8|1923, hija de Fehed Siman y de Emilia Nader, ama de casa y domiciliada en Blandengues 666, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.873 v. 17|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don MAURICIO SANDOVAL MILLAHUAL, nacido el 27 de diciembre de 1937 en Temuco, Cautín, Chile, hijo de José y de Angela Millahual, soltero, empleado y domiciliado en Independencia Nº 627, Tornquist (Buenos Aires).
Bahía Blanca, 8 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|10 Nº 3.874 v. 17|10|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Dolores Astorga de Coure s|carta de naturalización" (Expediente Nº 53.535), de entrada, hace saber que se ha acordado la naturalización argentina a DOLORES ASTORGA DE COURE, nacida en Navas Frías, Salamanca (España), el 14 de setiembre de 1923, llegado al país el 18 de agosto de 1928, con domicilio en calle Cazadores 2256, de Rosario, Santa Fe. — Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
Rosario, 22 de setiembre de 1980. — Horacio Luis Claverie, secretario.
e. 17|10 Nº 3.875 v. 17|10|80

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.013|79—". Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Dpto. Guasayán, lugar "El Mantible", fracción de terreno de 24 hs. 3.523,88 m2 ubicado aproximadamente a 15 km del pueblo de Lavalle, Dpto. Guasayán, cuyos linderos son: Norte, con Pedro C. Amadeo; al Sur con Antonio Samaz; al Oeste con más del F.C.G.M.B. ruta 157 por medio; al Este con más terreno del expropiado. Que se ha consignado en autos la cantidad de $ 870.000 y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 23 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
[illegible] e. 17|10 Nº 30.730 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.016|79—" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, fracción de terreno de forma triangular de 3.125,3753 m2, parte de la Chacra Nº 17 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupada por el Sr. Martín Carrizo, y cuyos linderos son: Norte Chacra 16, calle por medio; Este Chacra 2, calle por medio, Oeste más terreno de la misma Chacra 17, que se consigna en autos ($ 31.250,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 182.000.— e. 17|10 Nº 30.731 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.312|79—" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, Chacra 13, fracción de terreno de forma triangular de 794,15 m2, parte de la Chacra 13 del Pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupante los Sres. Ramona Paz, Benigno y Antonio Paz, cuyos linderos son: Norte Chacra 12 de Benjamín Aydar, calle pública por medio; Este más terreno de la misma Chacra 13; Oeste Chacra 27, calle por medio; que se consigna en autos ($ 6.000,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 196.000.— e. 17|10 Nº 30.732 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.015|79 —" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, lugar Pueblo San Pedro —Chacra 29— fracción de terreno de forma triangular de 128,3436 m2, parte de la Chacra 29 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, de propietario desconocido, y cuyos linderos son: Norte finca "La Chilca" de Antonio y Carlos Rasquides; Este Chacra Nº 15, calle por medio; Oeste más terreno de la misma Chacra 29; que se consigna en autos ($ 1.000,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 193.000.— e. 17|10 Nº 30.735 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.014|79—", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, Chacra Nº 8, fracción de terreno de 2 ha. 7.723,6312 m2, parte de la Chacra Nº 8 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupado por Jorge Ruiz y cuyos linderos son: Norte con Chacra 7, calle por medio; Sud Chacra 9, calle por medio; Este más terreno de la misma Chacra Nº 8; y Oeste Chacra 22, calle por medio; que se consigna en autos ($ 198.000,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 193.000.— e. 17|10 Nº 30.738 v. 24|10|80

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Burgos Rosales, Luis Humberto s|Naturalización, Expte. Nº 115, año 1979", ha sido acordada la naturalización argentina por resolución de fecha 10 de junio de 1980 a don LUIS ROBERTO BURGOS ROSALES, de nacionalidad chilena.
Viedma, 3 de octubre de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 17|10 Nº 3.876 v. 17|10|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi hace saber que en los autos caratulados: "Mancaya, José Mercedes s| Carta de ciudadanía, expte. Nº 437 año 1978", ha sido acordada la [illegible]

argentina a don JOSE MERCEDES MACAYA, de nacionalidad chilena, por resolución de fecha 28 de julio del año en curso.

Viedma, 8 de octubre de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 17|10 Nº 3.877 v. 17|10|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "CARDENAS GONZALEZ, NANCY MARGOT s|Carta de ciudadanía, expediente Nº 44, año 1977" ha sido acordada la naturalización argentina a la recurrente de nacionalidad chilena, por resolución de fecha 18 de junio del año en curso.

Viedma, 8 de octubre de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 17|10 Nº 3.878 v. 17|10|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Galindo Melián, Francisco s| Carta de ciudadanía, expte. Nº 453, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a don FRANCISCO GALINDO MELIAN, de nacionalidad chilena, por resolución de fecha 28 de mayo de 1980.

Viedma, 8 de octubre de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 17|10 Nº 3.879 v. 17|10|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "León Soto, de Alarcón Nelly Rosa s Carta de ciudadanía, expte. Nº 4, año 1975" ha sido acordada la naturalización argentina a doña NELLY ROSA LEON SOTO DE ALARCON, de nacionalidad chilena, por resolución de fecha 18 de junio de 1930.

Viedma, 8 de octubre de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 17|10 Nº 3.8?0 v. 17|10|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Martínez Pérez, José Luis", Expte. Nº 165, año 1979", ha sido acordada la nacionalidad argentina a don JOSE LUIS MARTINEZ PEREZ, de nacionalidad español.

Viedma, 7 de octubre de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 17|10 Nº 3.881 v. 17|10|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Soto Ojeda, Aedita, s|naturalización, Expte. Nº 38, año 1979", ha sido acordada la naturalización argentina por resolución de fecha 12 de junio de 1980, a doña AEDITA SOTO OJEDA, de nacionalidad chilena.

Viedma, 8 de octubre de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 17|10 Nº 3.882 v. 17|10|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Jensen Zunzunegui, Mario Omar, s|carta de ciudadanía, Expte. número 1.222, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a don MARIO OMAR JENSEN ZUNZUNEGUI, de nacionalidad chilena.

Viedma, 7 de octubre de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 17|10 Nº 3.883 v. 17|10|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Figueroa Medina, Rosalía, s|carta de ciudadanía, Expte. Nº 232, año 1977", ha sido acordada la naturalización argentina a doña ROSALIA FIGUEROA MEDINA, de nacionalidad chilena.

Viedma, 7 de octubre de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 17|10 Nº 3.884 v. 17|10|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Vidal Guzmán, Sebastián Roberto, s|carta de ciudadanía, Expte. número 294, año 1975, ha sido acordada la naturalización argentina por resolución de fecha 10 de junio del año en curso a doña MARIA ELIANA SOTO GALLARDO, de nacionalidad chilena.

Viedma, 8 de octubre de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 17|10 Nº 3.885 v. 17|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, comunica por tres días en el juicio "MELO TORIBIO GABRIEL s| sucesión" Expte. Nº 11.479, que el martillero Servando García Casabal rematará el día 21 de Octubre a las 15,30 horas; en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Boquerón Nº 6833, esq. Pje. La Cautiva, que según acta de constatación se encuentra habitada por el Señor Miguel A. García Carlevaro y familia, que no tienen caracter de propietario ni de inquilino, compuesta de pequeño jardín al frente, 2 habitaciones en P. B., baño y cocina, Entre Piso: 1 habitación. P. Alta: 2 habitaciones. Mide según título 8,69 m. al Sud, 8,69 costado Norte; 14,07 frente Este; 14,10 costado Oeste. Según mensura: 4,81 frente Sud; 5,68 en la ochava que mira al S. E.; 8,74 en su costado Norte; 9,82 en su otro frente al Este; 13,70 en su otro costado al Oeste. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º; Secc. 72; Manz B 81; Parcela 8. — Base: $ 6.755.660. — Seña 8%. Comisión 3 por ciento. Al Contado y en Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 6 por mil del sellado de Ley. Horario de visitas: 15 a 18 horas. Inf.: Rivadavia 1837. Piso 7º T: 45-3797. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 193.200 e. 17|10 Nº 30.853 v. 21|10|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. CIA. FINANCIERA c|CHIYAH, MARIA ELISA s|Ejec. Hipotecario", Expte. número 22.187, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 23 de octubre de 1980 a las 14.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Un duplex en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3027-3029-3031, piso 5º y 6º Unidad 3, que consta de: piso VI: comedor, living, balcón, escritorio, toilet, cocina. Piso V: dormitorio en suite, 3 dormitorios, 2 baños, 2 habitaciones de servicio con baño, despensa y unidades complementarias Nº V baulera y Nº VIII guarda coche. Nomenclatura Catastral: Circuns. 19, Secc. 15, Manz. 160, Parcela 19. Pudiendo visitarse la misma en el horario de 14 a 17 horas los días 17, 18, 20 y 21 de octubre. Base $ 600.216.984. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Se aceptan cheques certificados a nombre del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Según cláusula hipotecaria el bien se entrega libre de ocupantes.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Marta M. Coccia de Negri, secretaria.
$ 151.200.— e. 17|10 Nº 30.536 v. 21|10|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|CORA JOSE LUIS s|Ejec. hipotecaria", Expte. 44.095|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 31 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles ubicados en la provincia de Santiago del Estero, sitos en el Departamento Mariano Moreno, próximos estación Miraval, que se describen así: Fracción de campo, denominada Lote 239, mitad Sud; lote N.N., con una superficie de 2.886 Has. 2.067 m2 dentro de los siguientes linderos, al Norte Pte. Mitad Norte Lote N.N. al Sud resto de la mitad Sud, Lote N.N.; al Este resto de la mitad Sud, Lote N.N. y al Oeste Pte. del Lote "O", Matrícula Folio Real 16-0548. Fracción de campo denominada: Lote 292, Mitad Norte, Lote N.N. con una superficie de 3.124 Has. 8.167 m2 dentro de los siguientes linderos: Al Norte, Pte. Lote "O", al Sud, Pte. mitad Sud, Lote N.N. al Este resto de la mitad, Lote N.N. y al Oeste resto de la mitad Lote N.N., Matrícula Folio Real 16-0549, Fracciones de campos del denominado La Clarita. Base pesos 48.576 la hectárea para cada fracción. Seña 8 por ciento, Comisión 3 por ciento. Sellado de ley en efectivo. Totalmente desocupadas. Fs. 2.849). Distante. 260 Km. de Sgo. del Estero, 60 Km. de Quimilí, 18 Km. de Otumpa, ruta la estación Aerolito y a 8 Km. las fracciones. Uno de sus linderos lo limita con alambrado de la finca contigua del Establecimiento Las Violetas, del Dr. Antonio Elías, en un trayecto de unos 6 Km. aproximadamente. Tierras fértiles para ganadería y agricultura. Departamento Moreno, está favorecido por el trazado del Canal de la Patria, que proveerá de agua tanto para el consumo de hacienda como uso humano. Zona de influencia de riego. Se encuentra comprendida la zona en la nueva ley de desgravación impositiva. Se aceptan cheque certificado contra Banco plaza Capital Federal, con validez 5 días hábiles de la fecha de subasta, a nombre del martillero actuante. No a la orden. Tratándose de campos desocupados, se visitan libremente. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — María C. Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 319.200.— e. 17|10 Nº 30.688 v. 21|10|80

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "ALONSO JOSE RAMON s|sucesión" Expte. 23.731, que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el día 23 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en el salón de ventas Talcahuano 479, Capital los inmuebles que se enuncian: a) Propiedad calle Zuviría 4888, Capital entre las de Araujo y Basualdo, edificada en el lote de terreno Nº 2, manzana "K" que mide 123,74 mts. de superficie. Base $ 8.000.000. Se hace saber que el precitado inmueble se encuentra desocupado y en posesión del martillero, y consiste en casa habitación de dos dormitorios, pieza chica y dependencias; en el estado de conservación que surge del acto de fs. 212 de autos; b) Terreno en edificación rudimentaria, sito en San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, frente a la calle Coronel M. Fraga 2460, entre las de Malvinas y Marcos Sastre; lote 29 manzana "K dos" que mide 335,46 metros de superficie. Base $ 3.500.000. En juicio consta que el bien es ocupado por inquilina y subinquilina, en tal estado se efectúa la venta. Ambas propiedades al contado. Los impuestos atrasados que adeudaren las fincas serán sobrellevados por los herederos mayores. Es condición de la venta que las escrituras traslativas del dominio las otorgará el escribano que designen los vendedores. Se visitan de 14 a 18 horas. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo en el acto del remate. Los compradores constituirán domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 218.400.— e. 17|10 Nº 30.685 v. 21|10|80

Nº 26

Juzgado Naiconal de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en autos: "CAJA POPULAR LAVALLE S.E. DE C.C. y E.L., c|SCARONE DE ALLENDE M. SILVIA, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 13.569, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará, el día 24 de octubre de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Quesada 3768|70|72, de Capital (entre las calles Washington y Rómulo Naón (ex Avda. Forest), edificado sobre el lote de terreno Nº 4, Mz. B, que mide: 8,66 mts. de fte. NO., linda a calle Quesada; 33,80 mts. fondo costado NE., linda lote 5; 33,56 mts., linda SO, lote 3 y SE, igual a fte. linda parte lote 24. Matrícula: 16-16808; Cir. 16, Sec. 41, Mz. 5, Parc. G. — La propiedad consta de un departamento con entrada por el Nº 3768, de patio, dos habitaciones, baño y cocina, en altos lavadero y terraza; por el Nº 3770, cuatro habitaciones, galería interna, baño, cocina, dep. de servicio y patio, en altos una pieza sobre el garaje, éste por entrada Nº 3772. — El inmueble se halla ocupado por la demandada. Adeuda: Imp. Munic. año 1976|79, $ 187.800; O.S.N., año 1972|79, la suma de $ 223.613, según Fs. 61 y 63 de autos, cuya partida es Nº 328.490|8. — Base $ 52.500.000 (cincuenta y dos millones quinientos mil pesos). Seña 20 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La propiedad se puede visitar cinco días antes de la subasta en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 210.000.— e. 17|10 Nº 30.692 v. 21|10|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en el juicio: "LAURIA DE PAULETTI, SONIA R. y otros, c|SIMON, FERNANDO J., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Vicente Braia rematará, el día 7 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en sus oficinas sitas en la calle Bmé. Mitre 1482, entrepiso, of. 7 bis, de Capital Federal. — Inmueble urbano en la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, propiedad del demandado, sito en calle 9 de Julio 615, ciudad de Mendoza, entre Infanta Mercedes de San Martín y Pedro Molina, Límites: Norte: 30,44 mts. Sur: 30,41 mts. Este: 10,80 mts., y Oeste al frente calle 9 de Julio en 11,42 mts., con todo lo edificado y plantado. El bien se halla ocupado por el deudor hipotecario, sus familiares directos. Base $ 494.360, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el 5 por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretaro.
$ 142.800.— e. 17|10 Nº 30.529 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Naconal en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en autos: "PALAZZESI, ROBERTO, c|CGGI S. R. L. s|ejecutivo" (Expediente número 6.281), que el martillero Mauricio Fainblum rematará, el día 20 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, una maquina de escribir marca Olivetti, modelo Tekne 8, sin número visible eléctrica y en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado, en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 50.400.— e. 17|10 Nº 30.695 v. 20|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34; comunica por 3 días en los autos: "ARYRUS S.R.L. s|Quiebra" (Expte. Nº 7.262), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará los días 28, 29 y 30 de octubre de 1980 en horario: de 9.30 a 16.30 los días 28 y 29, y el día 30 en horario de 13.30 a terminar, los bienes que se encuentran en la calle Moreno 1333, Capital Federal, la subasta se realizará en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, y los bienes se exhiben en la calle Moreno 1333, en horario de 9 a 12 horas, los días 20, 21, 23 y 24 de octubre de 1980, y que son: Escritorios, caja fuerte, mostradores, ventiladores, sillas, armarios, estanterías, una central telefónica con 7 internos, máquinas de escribir, Olivetti, Lexicon 80, Remigton, Olivetti Tenne 3, de calcular Cifra, y Olivett; interruptores para embutir, porta-lámparas, enchufes triples visagra, chapas y módulos, interruptores protectores mioncctícos tripolares y bipolares, con contacto de plata, fichas industriales, fichas hembras machos, tomas corrientes receptáculos, gran cantidad de lámparas, comunes blancas, de mercurio hasta de 600 W, focos, campanillas, pilas, cajas para empotrar sin llaves y con interruptores, trifásicos y monofásicos, enchufes neutros, gran cantidad de cables para instalaciones distintas medidas, cinta aisladora, interruptores tipo magnéticos a rodillos, llaves monofásicas y trifásicas de 20 A. a 200 W. 300 V., valastros de mercurio, tubos blancos y de colores, cartuchos americanos de 50 A a 600 Amper, gran cantidad, carretelas de aleación con alambre de plata, gran can-

tidad de material averiado, linternas, comunes e industriales calentadores, porteros eléctricos completos, soldadores eléctricos, fomentos eléctricos, timbres musicales, planchas eléctricas, resistencias, fusibles, pantallas, faroles colgantes fusibles aéreos, conectores gran cantidad, llaves para enchufes, caños de plástico, de hierro negro y galvanizado varias medidas, cajas para empotrar antenas de televisión, encendedores electrónicos, arrancadores para tubos fluorescentes, papel para envolver y lámparas en miniatura, etc. — Seña 30%, comisión 10%, entrega inmediata previo pago total.

El inventario de los bienes obra en el expediente, glosado a fs. 162|210.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 277.200 e. 17|10 Nº 30.687 v. 21|10|80

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos caratulados: "LINOTEX S.A. su propia quiebra. Incidente de venta de materia prima", Expte. Nº 7.848|80, que, los martilleros Eladio R. Alvarez y Edmundo C. Lemos, rematarán el día 5 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Gran cantidad, variedad y colores en hilados; tops; lino descrudado; acrílico y otras fibras, productos químicos en tambores; grasas, aceite, Fuel Oil y bolsas de polietileno; todo ello de conformidad con el inventario labrado al efecto. La exhibición de toda la mercadería se efectuará los días 27, 28, 29, 30 y 31 del corriente mes, en la planta de la fallida, calle José Hernández 1200 de Pergamino en la Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas y en esta Capital, los interesados podrán observar los muestrarios dentro del horario de 15 a 18 horas, todos los días hábiles, en la calle Talcahuano 479, Capital. Condiciones de venta: Sin Base, al contado. Seña 30%. Comisión 10% en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — El pago de los saldos de compra se efectuará dentro de las 48 horas de realizado el remate, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, de 12 a 15 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Juzgado, por lo menos con 72 horas de anticipación a la subasta. Hay catálogo de lotes, solicítelo en las oficinas de los martilleros o en el salón de ventas. Más informes en autos y 43-0311 y 923-6203. Todos los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Zenón Arias, secretario.

$ 112.000 e. 17|10 Nº 30.691 v. 20|10|80

Nº 20

Juzgado Comercial 20, Secretaría 40, comunica por dos días en autos "FRANZANI, ARNALDO c|FELTRINELLI, EDGARDO s|ejec." Expte. 6.182|79, que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga, rematará el 23 de octubre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal: Una heladera comercial, 4 puertas marca Emero Nº BND 46 141-4, que mide aprox. 3 m de frente por 2,20 m de alto; una mezcladora amazadora, marca "Cariglio Hnos." Nº 141 c|motor eléctrico Nº 957.964, ambos sin base y, un horno a gas "Carigliano Nº 83", que mide 3,40 de frente por 5,60 m de fondo y 2,10 m de alto, recubierto con chapas de acero inoxidable, con motor eléctrico Nº 960.311, base $ 6.550.725. Al contado y al mejor postor, comisión 10%, en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. — Los bienes se encuentran en el domicilio de la Avda. San Juan 2826, Capital Federal; "Confitería San Juan", donde se exhibirán los días 20 y 21 de octubre de 10 a 12 horas. El retiro de los mismos correrá por cuenta del comprador. En el supuesto de tenerse que romper paredes, pisos o lozas para su retiro el comprador deberá dejar el inmueble en las mismas condiciones físicas en que se encuentra.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 112.000 e. 17|10 Nº 30.544 v. 20|10|80

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en los autos: "BEARZI, LIDIA MARIA LUISA, y otros, c|LOPEZ, BENJAMIN, s|ejecutivo", Expte. 6.263|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 27 de octubre de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Pueyrredón 225, 2do. piso, U. — Funcional 18. Matrícula 11.598|18, de esta Capital Federal, compuesto de hall, living-comedor dividido con una mampara que hace las veces de dos ambientes con una puerta, una habitación, cocina con instalación de cocina a gas, heladera central sin funcionar y baño instalado. Entrada servicio por cocina. Portero eléctrico y una línea telefónica, que se encuentra cortada por falta de pago, pudiendo el que resulte comprador hacerse de su rehabilitación, corriendo por su cuenta los gastos que se originen. Superficie de propiedad exclusiva de 38,47 m2, balcón cubierto de 2,14 metros cds. Superficie total 40,61 m2. Al corpus. Proporción del 1,04 % en relación al valor total del inmueble. — La unidad se encuentra desocupada y libre de ocupantes en la actualidad (Acta constatación de fs. 148). Base $ 4.587.000 (2|3 ptes. valuac. fiscal). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, en efectivo. Se subasta el 50 % de la parte indivisa del demandado. Adeuda impuestos O.S.N. $ 256.510, del 9|75 al 3|80, Municip. pesos 119.530, 1977|79. Expensas $ 2.973.542, al 18|6|80 (Fs. 65-122|131). Visitar todos los días de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 235.200.— e. 17|10 Nº 30.689 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días, en autos: "BANCO PALMARES S.A., c|STORER S.A.C.I. y F., s|ejecución hipotecaria", Expediente 34.480|80, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. rematará, al contado, en su sede de Avda. Libertador 750, Capital Federal, el miércoles 29 de octubre de 1980, a las 15 horas, el inmueble sito en la calle Osvaldo Cruz 3055, 3031, 3085 y 3091 esquina calle Lafayette 1170, Capital Federal, con todo lo edificado y adherido al suelo. Título de propiedad obrante en autos. Superficie del terreno: 2.991 m2. Edificio de planta industrial de sólida construcción, con frente de ladrillo a la vista y techo de fibrocemento, con planta baja y primer piso, con superficie total cubierta de aproximadamente 2.990 m2. Planta baja: Taller, sala de montaje y pruebas, almacenaje, sala de caldera para calefacción, oficinas de gerencia, vestuarios personal y baños compartimentados. — Primer piso: Recepción, oficinas generales, despacho gerencia con baño privado, salones de conferencia, de exposición y ventas, baños generales para ambos sexos. Con entradas independientes para personal y para camiones por ambas calles. Desocupado. Dominio: Registro Propiedad Inmueble Matrícula Nº 202.106. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 26, Manzana 43, Parcela 27 a. — Partida Nº 91.133. Deuda por O.S.N. a agosto 1980: $ 11.310.254, sujeta a reajuste. Deuda por Impuestos Municipales a setiembre 1980: $ 9.585.531, sujeta a reajuste. Horario de visitas: De lunes a viernes, a partir del 14|10|80, de 10 a 12 y de 14|16 horas. — Base $ 1.114.671.625. Seña 10 % y Comisión 3 %, ambas en efectivo a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal en el boleto.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 210.000.— e. 17|1 Nº 30.608 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 7, Secretaría del autorizante, comunica por un día, en el juicio: "GIMENEZ, SIMON BAUTISTA, c|SUC. LEON ZAVATTARO, s|ley 17.258", que el martillero Ildebrando Raites rematará, en Humberto I 2042|46, donde se exhibe en el horario de 15 a 17, el día lunes 20 de octubre de 1980, a las 17 horas, un piano vertical marca Stenway & Sons, patentado en Nueva York y Hamburgo, de tres pedales, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Blanca R. del O. Camaño, secretaria.

$ 16.800.— e. 17|10 Nº 30.549 v. 17|10|80

Nº 12

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 12, Secretaría del Autorizante, comunica por un día, en el juicio: "VAZQUEZ, JOSE MANUEL y otros c|FRANCISCO MAXIMO SOBRINO, Soc. de Hecho, s|Despido" (Expediente Nº 25.781) que el martillero Ildebrando Raiter, rematará en Sanabria 2582|86,90, Capital Federal, el día lunes 20 de octubre de 1980, a las 11 horas, los siguientes objetos: 1 congeladora con equipo, 2 puertas acero inox. de 2 m largo x 1,20 de alto y 1,20 ancho, sin marca ni número visible; 1 amasadora compuesta de batea de acero inoxidable montada sobre caballete metálico color rojo con motor acoplado, sobre 4 ruedas; 4 equipos de frío sin marca ni número visible y leyenda ilegibles; 1 compresor de aire de 4 caballos marca Súper con motor Mahe, tipo M.T.P.B. Nº 11.707; un autoclave marca "Lava-Flux" origen belga Nº 120|07; una máquina de envase al vacío compuesta de una mesa de acero inoxid. de 0,70 x 0,70 x 1 m de alto en su interior equipo de marca y número ilegible; 1 prensa hidráulica sin marca ni número visible, de 2 columnas sobre mesa metálica con manómetro marca "Beyca"; una balanza "Fegibal" de 100 kg mod. "A" Nº 0117; 80 moldes para matambre y queso de chancho de acero inoxidable y fuente de horno; 60 roldanas de hierro de fundición; 6 carros transportadores de carne con bateas de acero y 3 tachos; una picadora de carne sin marca ni número visible, con batea de acero inox. con una puerta al frente y sobre 4 ruedas; una balanza de pie con plataforma marca "Fegibal" mod. E. Nº 0019, capacidad 600 kg, empotrada; una balanza CA capacidad 25 kg, Nº 6106 tipo reloj con su plato; 3 heladeras mostrador marca "Saccol" revestidas de acero inox., tapa mármol blanco 2 y una fórmica blanca, una de 3, otra de 5 y la tercera de 4 puertas, sin número visible; dos balanzas reloj con plato, marca "Berkel" de 20 kg y "Jukar" de 30 kg s|nº; una sierra s|nfin para carnicería, sin número ni marca; una máquina de cortar fiambre eléctrica carcaza blanca, marca San Salvador, sin número. Sin base, al contado en el acto del remate y al mejor postor. Entrega inmediata, previo pago total. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — José Luis Bottini, secretario.

$ 78.400.— e. 17|10 Nº 30.548 v. 17|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días se hace saber que el martillero Francisco Mario Iriani rematará el sábado 25 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, en calle Montevideo Nº 1455, de Tandil, un automóvil Rambler mod. 1970, patente C. 325.673, motor 7059230, en el estado en que se encuentra, sin base, contado y mejor postor. El comprador abonará el total de la venta más el 10 % de comisión. Venta decretada en autos: Expediente Nº 77.619 B.D. 6... que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2.

Azul, 29 de setiembre de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 56.000.— e. 17|10 Nº 30.678 v. 20|10|80

MISIONES

El señor Juez Federal de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por dos días en autos: "Expte. Nº 615|78, BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|ASTILLA S. A. s|Ejecutivo", que el martillero público Ludovico Kornel, rematará el día 29 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la oficina del martillero sito en calle América s|nº del km 9 de la ciudad de Eldorado (Misiones), lo siguiente: una estructura metálica de 20 x 40 metros, con 16 columnas verticales, 10 columnas horizontales grandes y 15 chicas, asentados sobre cemento armado; una estructura metálica de 12 x 16 metros con siete columnas verticales apoyadas sobre bloque de cemento, 4 columnas horizontales grandes y nueve columnas chicas, con techo de zinc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %. Los tinglados se exhiben en la propiedad de la demandada en el km 6 de Eldorado (Misiones).

Posadas, 8 de octubre de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 78.400.— e. 17|10 Nº 47.139 v. 20|10|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a JESUS VILLARES y ESTELA MARIA VILLEGAS para comparecer a estar a derecho en los autos "Leleiva, Antonio y otra c|Villares, Jesús y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en estos autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Alejandro Olazábal, secretario.

$ 39.200 e. 16|10 Nº 47.069 v. 17|10|80

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos "POCCARD, EDUARDO s|Concurso civil"; Síndico concursal Cont. Oscar María Provenzano, domicilio legal Córdoba 1513, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 20 de noviembre de 1980.

Buenos Aires 7 de octubre de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.781 v. 21|10|80

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza al Señor JUAN CARLOS ABUD, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "Moreno de Abud, María Esther c| Abud, Juan Carlos s|Divorcio". — Fdo.: Daniel González Videla, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 33.600 e. 16|10 Nº 47.062 v. 17|10|80

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN RAMOS, en los autos: "Ramos, Santiago Juan s|sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 50.400 e. 15|10 Nº 30.111 v. 17|10|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días que en los autos caratulados "TOSI, RO-

GENIO y otros c|NEGRI, ALBERTO PEDRO y otro s|Cancelación de hipoteca" se ha dispuesto citar por diez días a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Luis José Carballido.
$ 28.000.— e. 16|10 Nº 30.021 v. 17|10|80

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a DOLORES ABAD para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en autos: "D'Imperio, Julia s|sucesión", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 28.000 e. 13|10 Nº 28.022 v. 17|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos caratulados: "Soler Ballesteros, Diego c|Olivares de Coronel Dorrego S. A. y otro s| Escrituración" cita y emplaza a OLIVARES DE CORONEL DORREGO S. A. y a OLIVARES DE CORONEL DORREGO S. R. L. para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Elsa H. [illegible] de Garcia, secretaria.
$ [illegible] — e. [illegible] v. 17|10|80

[illegible]

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita [illegible] por treinta días a herederos y acreedores de [illegible] y [illegible] de [illegible]. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 28.000.— e. 16|10 Nº 44.709 v. 20|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|9|80 al 4|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en autos: "MORENO, ERNESTO y otros s|Cancelación por Extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.046.931, cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 30 días: depositantes: Ernesto Moreno, Antonio Caneda y José Varela López; cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual 6,493; vencimiento del depósito: 14|8|80; pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 420.000.— e.15|10 Nº 30.100 v.5|11|80

Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace haber que en autos: "GARRALDA DE CALBO, BEATRIZ s|Cancelación (Art. 89 D.L. 5.965)", se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 0006996, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Hipotecario; con domicilio en Avda. Cabildo 3102, Capital Federal, con fecha 23|3|80. — 2) Depositante: Garralda de Calbo, Beatriz. — 3) Cantidad depositada: $ 16.037.292. — 4) Interés: 54 por ciento. — 5) Vencimiento del depósito: 12 de junio de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ [illegible] e. 7|10 Nº 28.356 v. 27|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "WELSCHINGER, JORGE MAURICIO y otros s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 167.640 emitido por el City Bank, sucursal Buenos Aires por la suma de $ 40.[illegible] por el plazo de 32 días y con vencimiento al 31 de marzo de 1980, extendido a favor de María Magdalena Andersen y|o Frank Tie y|o Jorge Mauricio Welschinger. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 336.000 e. 6|10 Nº 28.057 v. 24|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo Nº 0082634 y Nº 0082635, emitidos por Buenos Aires Building Society S.A. con domicilio real en la calle Lavalle 315, de Capital Federal, cuya titular es LEONOR BEATRIZ GRIER, por un plazo de 35 días con vencimiento el 6 de mayo de 1980, tasa nominal del 61% anual, cuyo monto total a percibir es de $ 12.365.764 y $ 4.179.580, respectivamente, autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la fecha de su última publicación.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 420.000 e. 3|10 Nº 27.742 v. 23|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría número 9, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, cita a VINILO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL en los autos "Vinilo S.A.C.I. s| Pedido de quiebra por Ernesto Scheer". El auto ordenatorio dice: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Cítese a la deudora a fin de que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime a su derecho (art. 91 Ley 19.551). Notifíquese. — Horacio F. Meinke". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Fernando J. F. [illegible], secretario.
$ 50.400.— e. 16|10 Nº 47.037 v. 17|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos: "CIA. LONERA ARGENTINA S.A. s|Quiebra", hace saber por el plazo de 5 días, que los señores acreedores de causa posterior a la presentación en concurso tienen plazo para presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico, contador Luis Félix Nevole, con domicilio en Ciudad de La Paz 903, piso 8º A, hasta el día 26 de noviembre de 1980.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 15|10 Nº 3.782 v. 21|10|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por quince días en autos: "GIOVANOLA, CARLOS CESAR R. y otra s|cancelación", que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 522.567, operación 17037219 por un valor de $ 4.000.000 librado el 24|6|80 con vencimiento 24|7|80, emitido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Carlos C. R. Giovanola y|o Elena A. Nauts de Giovanola, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 420 000 e.2|10 Nº 46.306 v.22|10|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "MORINIGO, SILVERO IGNACIO s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0905392, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Villa Crespo, con fecha 14 de mayo de 1980 a nombre de Silvero Ignacio Morinigo por $ 10.964.660, incluidos capital e intereses, y vencido el 13 de junio de 1980: autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 462.000 e. 7|10 Nº 46.522 v. 27|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Molberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "GALBIATTI, JUAN CARLOS y Otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque Nº 32, con domicilio en la calle Nazarre 3238, Capital Federal, Nº 1019292, por la suma de $ 78.758.198 (pesos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho), librado a la orden del señor Juan Carlos Galbiatti y Ester Tarazona, cuyo vencimiento operó con fecha 19 de junio de 1980, autorizándose su pago, si no mediare oposición de terceros transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 630.000 e. 8|10 Nº 28.502 v. 28|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días en autos: "Boo Boo, Sabino y Otro s|Extravío de certificado", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2.022.096, a nombre de BOO BOO, SABINO y|o BOO, JOSE, orden indistinta, operación Nº 137.045|8, imposición del 26 de febrero de 1980, con vencimiento el 1º de abril de 1980, por un capital de $ 3.368.347, intereses: $ 200.255, total: $ 3.568.602 del Banco Intercambio Regional, sucursal Nº 49 de Moreno 437 de esta Ciudad, autorizándose su pago si no se deduce por parte del tenedor oposición, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ [illegible] e. 2|10 Nº 27.[illegible] v. 22|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "WASSOUL, ANTONIO JORGE s|cancelación de letra", hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. A mérito de las circunstancias expuestas por el solicitante de Fs. 4,5, de conformidad con lo establecido por el art. 91 del Decreto Ley 5.965|63 (art. 4º de la Ley 20.643) de creación de estos instrumentos y previa caución real que deberá prestar a satisfacción del Tribunal por la suma de 69 millones de pesos decrétase la cancelación del instrumento que se describe: certificando a plazo fijo transferible identificado bajo el Nº 31.932 por la suma de $ 26.917.800, suscripto con fecha 12 de junio de 1980 con vencimiento el día 14 de julio de 1980 y girado sobre el Banco Palmares S.A. extendido a nombre de Antonio Jorge Wassoul. — Helios A. Guerrero, Juez. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 630.000 e. 13|10 Nº 29.334 v. 31|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de F. A. C. S. A. - FABRICA ARGENTINA DE CADENAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con sede en la calle Marconi 458, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires; y oficina en la Avenida Independencia 421, piso 2º, departamento J, de esta Capital — Síndico: Doctora Alicia Encarnación Benavidez, con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º piso, oficina 47; ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1980. — Señálase audiencia para el día 17 de febrero de 1981, a las 9 horas, para que tenga lugar si correspondiere la Junta de acreedores, que se celebrará en el lugar que se determine más adelante con los acreedores que concurran, debiendo los interesados comparecer una hora antes de la fijada. — Intímese al fallido para que dentro de las 24 horas de anoticiado haga entrega de sus libros y papeles de comercio al Juzgado para su intervención, los que luego le serán entregados al Síndico. — Los administradores deberán abstenerse de abandonar el territorio nacional sin autorización del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, así como aceptarse pagos que de ella provengan, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes de la quebrada para que los pongan a disposición del síndico de inmediato.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 5[illegible] e. 13|10 Nº 29.606 v. 17|10|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días que se encuentra presentado en secretaría, proyecto de distribución en la quiebra AFINCAR S. A., el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 22.400 e. 16|10 Nº 30.322 v. 17|10|80

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días que se encuentra presentado en secretaría, proyecto de distribución en la quiebra de MICHINSKI Y MUCHENIK y otros, el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 28.000 e. 16 10 Nº 30.323 v. 17|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "EPELBAUM, PINCHOS s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.938, extendido por un capital colocado de dos millones trescientos dieciséis mil pesos ($ 2.316.000) y que a su vencimiento del 6 de febrero de 1980, percibiría un total entre capital e intereses de dos millones cuatrocientos sesenta mil setecientos pesos ($ 2.460.700), emitidos por el Banco del Buen Ayre, agencia Villa Crespo, sita en Avda. Corrientes 5555, a nombre de Pinchos Epelbaum; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta días de la última publicación si no se dedujere oposición de interesados.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 5[illegible] e. 2|10 Nº 27.352 v. 22|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "BIANCHI DE CA[illegible] A. y otro s|Cancelación de [illegible]", ha dictado la siguiente [illegible]: "Buenos Aires, [illegible] 11 de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº [illegible], emitido el 1[illegible] por el Banco City Bank, Sucursal Once, a favor de [illegible] Angela Bianchi de Cabazón y Elena Roccanieri de Hansen, por el monto de pesos 3.452.0[illegible], tasa de interés del 53 % anual y con vencimiento al 18|6|80. Autorizar el pago del referido certificado para después de transcurrido sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviese éxito. — Gustavo Naveira, Juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 630.000.— e. 29|9 Nº 26.589 v. 17|10|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "CERAMICA MILANO S. A.", síndico: Roberto Carlos Santángelo, Lavalle 1290, piso 2º "207", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de noviembre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 5 de marzo de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 16|10 Nº 3.824 v. 23|10|80

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "GRAFICO PALERMO S.A. s|Cancelación", Expte. Nº 7.773, se ha dispuesto la cancelación del pagaré emitido el 2 de junio de 1980 por Satecna S.A., a la orden de Diego Arymain, por diez mil dólares estadounidenses, con vencimiento el 23 de junio de 1980, autorizándose su pago transcurridos 60 días de su publicación en caso de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 294.000 e. 7|10 Nº 28.393 v. 27|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de 15 días, en los autos ca-

ratulados: "SUAVEGOM TUCUMAN S. A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs. 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tucumán y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 28 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte, librado por la firma Arnaldo Kravetz S. A. beneficiario Suavegom Tucumán S. A.C.I.F., inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos del Art. 50 del Decreto Nº 5.965|63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 924.000.— e.15|10 Nº 30.181 v.5|11|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "FRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240647 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitución, a favor de Fernando Fradejas, por la suma de $ 1.380.000 con vencimiento el 26 de diciembre de 1978, con un interés del 86 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89. Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5|11|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, desempeñada por el suscripto, hace saber que en el concurso preventivo de OMNIPOL SUDAMERICANA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha postergado la junta de acreedores que prescribe el art. 46, de la ley 19.551, fijándose el día 4 de diciembre de 1980, a las 8.30 horas, para su celebración, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso) y la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiese. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 182.000 e. 16|10 Nº 30.370 v. 23|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por quince días que en autos: "CARRIZO, AGUEDA FLORENTINA s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 149654, por un importe de pesos 2.528.351, extendido por Inverfin S.A. Cía. Financiera, el 27 de marzo de 1980, a la orden de Agueda Florentina Carrizo, con vencimiento el 28 de abril de 1980. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.189 v. 27|10|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, cita y emplaza a don RUBEN DARIO SIMPLICIO, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al señor defensor de ausentes para que lo represente, en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Simplicio, Rubén D. y otro s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 44.800 e. 16|10 Nº 47.053 v. 17|10|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Capital Federal, en autos "Villa Espuela de Casal, Margarita s.|Cancelación de certificado de Depósito" ordenó publicar por quince días, cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 131.048,3, de $ 7.440.046, expedido el 27 agosto 1979, por Banco Intercambio Regional, Agencia Palermo, de esta Capital, depositado por doña MARGARITA VILLA ESPUELA DE CASAL, con domicilio Uriarte 238, Capital, a 35 días, a la tasa del 92% de interés anual con vencimiento el 1º de octubre de 1979. — A los fines previstos en el art. 89, del Decreto Ley Nº 5.965|63, publíquese edicto por quince días Boletín Oficial. — Se autoriza pago después de transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que no dedujeren oposición.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 58.800 e. 13|10 Nº 46.848 v. 3|11|80

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, hace saber que de acuerdo con los Arts. 1º de la Ley 20.663, y 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8.959 a nombre de ANA MARIA FERNANDEZ DE MARTIN y|o PEDRO MARTIN emitido por Mariva Cía. Financiera Sociedad Anónima hoy Banco Mariva, con domicilio en la calle Sarmiento 500 de esta Capital, emitido el 25 de setiembre de 1979, con vencimiento el 25 de octubre de 1979 por el importe de pesos nueve millones doscientos noventa y cuatro mil ($ 9.294.000). Buenos Aires, julio 4 de 1980. — A los fines previstos por el citado Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de su última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones. — Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 798.000 e. 10|10 Nº 29.140 v. 30|10|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de "ELBAUM LEON HOFMAN MANUEL, CREACIONES MAHO s|Quiebra". Síndico: Juan Carlos Veiga, con domicilio en Lavalle 710, piso 5º, oficina C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de diciembre de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de marzo de 1981, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.783 v. 21|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza al Sr. LEONARDO CESPEDES ó ROBERTO ARMANDO MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Nava Juan Carlos Miguel c|Confitería del Molino Cayetano Brenna Ltda. s| Nulidad de Escrituración", de conformidad al artículo 89 del Código Procesal y se le corre traslado por quince días de la demanda, bajo apercibimiento de que en caso de que no compareciera se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 56.000 e. 16|10 Nº 30.4[illegible] v. 17|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 en los autos "Tanco Jorge Oscar s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a JORGE OSCAR TANCO a los efectos de los arts. 5º y 6º de la Ley Nº 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires 26 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

$ 84.000.— e. 14|10 Nº 29.812 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial Civil y Comercial número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN NIJAMIN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 70.000 e. 15|10 Nº 30.071 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G de Gatzke	6/10/80	LORENZO LEONARDO RODOLFO MINOLDI	15/10	17/10/80	46.875	28.000
1	2	Patricia G de Gatzke	6/10/80	MANUEL CANTO	15/10	17/10/80	46.878	28.000
1	2	Patricia G de Gatzke	29/9/80	ERNESTO D'ANDREA	15/10	17/10/80	29.824	28.000
1	2	Patricia G de Gatzke	23/9/80	IRENE BUSSON DE TABOADA	15/10	17/10/80	29.929	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/10/80	ANGEL TIBERIO BABILANI	15/10	17/10/80	29.789	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30/9/80	ANA MARIA PETTA DE VALERIO	15/10	17/10/80	29.767	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/10/80	LORENZA ALFONSO	15/10	17/10/80	[illegible]9.881	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	29/9/80	JOSE IGLESIAS GONZALEZ	15/10	17/10/80	46.936	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	6/6/80	CATALINA SIRI DE BATTU	15/10	17/10/80	29.988	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7/10/80	NESTOR MARIO LAURIA GAUDIO	15/10	17/10/80	29.723	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22/8/80	BENITA PEREZ	15/10	17/10/80	29.990	28.000
4	8	Martín Chavarri	7/10/80	ARTURO GARCIA	15/10	17/10/80	46.879	28.000
5	9	Martín Amorortu	9/10/[illegible]	JESUSA CONDE DE FRETZ	15/10	17/10/80	29.766	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	—	ELIAS PACHTER	15/10	17/10/80	46.924	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12/9/80	IGNACIO GOÑI	15/10	17/10/80	29.793	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6/10/80	CLAUDINA DANS	15/10	17/10/80	29.771	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9/10/80	LUISA JUANA GUILLERMA NARIO VDA. DE TOLOSA	15/10	17/10/80	29.729	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou.	6/10/80	VICENTE CAROSIA Y VICENTINA FELICE DE CAROSIA	15/10	17/10/80	29.712	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22/9/80	EVELYN DAGMAR ANGRESS DE HERRANDIS	15/10	17/10/80	29.872	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2/10/80	ALEJANDRA MINARDI	15/10	17/10/80	29.878	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18/9/80	DELMIRA MARTINEZ	15/10	17/10/80	46.926	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3/10/80	VICENTE TORTORELLI	15/10	[illegible]	[illegible]	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	8/10/80	LUIS VERTONE	[illegible]		29.834	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	8/10/80	JACINTA ELKAN	15/10	17/10/80	29.804	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	6/10/80	ANTONIO CRISTOFARO	15/10	17/10/80	29.871	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15/8/80	TULIO ALBERTO PONSATI	15/10	17/10/80	29.819	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30/9/80	LUCIA BURGOS VDA. DE SAN ROMAN	15/10	17/10/80	29.915	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25/9/80	LINA MAGDALENA PEÑA DE BARREIRO	15/10	17/10/80	29.937	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7/10/80	JONG SIL LIM	15/10	17/10/80	29.784	28.000
9	17	Margarita J. Amangual de Amisano	29/9/80	LUISA ROSENSTEIN DE BERCOVICH	15/10	17/10/80	46.923	28.000
9	17	Margarita J. Amangual de Amisano	29/9/80	AZUCENA PEVE o AZUCENA PEVE FOLE[illegible]	15/10	17/10/80	29.735	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	1º/10/80	MARIA JULIA FORTELA DE CONTE MAC DONELL	15/10	17/10/80	46.933	[illegible]
10	19	Martín J. Durand	26/9/80	IGNACIA RAFAELA CARRERA DE ESMORIS	15/10	17/10/80	46.941	28.000
10	19	Martín J. Durand	[illegible]/10/80	MARIO SIMON GIERBERG RUDA o MARIO RUDA o MARIO SIMON RUDA	15/10	17/10/80	29.[illegible]	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|6|80	JORGE MARCELO RINCON	15|10	17|10|80	29.989	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|10|80	CLARA AVERBUJ DE ASTROMUJOFF	15|10	17|10|80	46.893	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|10|80	ROBERTO O ROBERT REIN	15|10	17|10|80	29.822	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|10|80	VICTORIA BARTOLUCCI DE LASCA Y SERAFIN LASCA	15|10	17|10|80	46.940	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|9|80	ROLANDO CESAR PETRILLO	15|10	17|10|80	46.886	28.000
13	25	Fernando Menéndez	12|9|80	BARTOLO ACUTTO	15|10	17|10|80	46.887	28.000
13	25	Fernando Menéndez	29|9|80	DOMINGO BRACCO	15|10	17|10|80	29.785	28.000
13	25	Fernando Menéndez	7|10|80	NORMA PEÑA DE SCARPELLI	15|10	17|10|80	29.859	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	7|10|80	MARIA ANGELICA MARI	15|10	17|10|80	29.719	28.000
14	27	José Luis Caruso	8|10|80	LEANDRO ALESSANDRONI	15|10	17|10|80	29.800	28.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|80	RAMON ROSA CARDOZO	15|10	17|10|80	29.710	28.000
14	27	José Luis Caruso	25|7|80	AGILULFO RAUL JOSE CALZA	15|10	17|10|80	29.935	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|10|80	JESUS VAZQUEZ	15|10	17|10|80	46.927	28.000
15	29	José Eduardo Russo	24|9|80	JOSE RIVERO	15|10	17|10|80	29.722	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2|10|80	FRANCISCO JOSE PONTE	15|10	17|10|80	29.815	28.000
15	29	José Eduardo Russo	7|10|80	PEDRO GARCES	15|10	17|10|80	46.874	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26|9|80	SARA SIG NORELLO DE BOTTINI	15|10	17|10|80	29.921	28.000
15	30	José Luis González	24|9|80	OSVALDO CARLOS TANZI	15|10	17|10|80	46.892	28.000
15	30	José Luis González	29|9|80	ERNESTO NEIL BLACK	15|10	17|10|80	29.762	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|9|80	JOSE LUIS RODIÑO MENENDEZ	15|10	17|10|80	29.880	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	7|10|80	JOSEFA CABEZAS y MARIA CABEZAS	15|10	17|10|80	46.869	28.000
18	36	María Isabel Millan	3|10|80	MARIA ANTONIA CARYUZAA	14|10	17|10|80	29.724	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|9|80	BEATRIZ ARNEJO	15|10	17|10|80	46.891	28.000
19	37	Martha Gómez Alsina	1º|10|80	IRENE ANDREA LUDUEÑA	15|10	17|10|80	29.920	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	19|9|80	MARIA JUANA ANDREU	15|10	17|10|80	46.922	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	6|10|80	MANUEL RAMIRO DURAN	15|10	17|10|80	46.859	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	2|10|80	VITO RUGNONE	15|10	17|10|80	29.888	28.000
20	39	Amelia Pascuali	17|9|80	ELOY ALBERTO MARTIN	15|10	17|10|80	29.725	28.000
20	39	Luis José Carbailide	6|10|80	GENARO FULGENCIO	15|10	17|10|80	29.782	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|9|80	ART[illegible]	15|10	17|10|80	29.956	28.000
21	42	Elsa G[illegible] Reinoso de Gauna	23|7|80	SABATINA MAZZITELLI	15|10	17|10|80	29.889	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|10|80	MANUELA LOPEZ DE VARELA	15|10	17|10|80	46.937	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|10|80	JOSE CIRIACO SAURRAL	15|10	17|10|80	29.728	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	7|10|80	EMILIO DOMINGO RODRIGUEZ	15|10	17|10|80	46.928	28.000
23	45	Ana Beneventano	19|6|80	ALBERTO JOSE PASCUTTI	15|10	17|10|80	29.825	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|80	JUANA MARIA PAGONI DE PIIZZI	15|10	17|10|80	29.744	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|79	MARIA ANGELICA LADISLADA LOPEZ DE GUAITA	15|10	17|10|80	29.721	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|10|80	ERNESTO JOSE DEVALLE	15|10	17|10|80	29.870	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|80	CACHALDORA VENERANDO	15|10	17|10|80	46.881	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|10|80	JORGE OSMAR PERCIVAL	15|10	17|10|80	29.874	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|10|80	KATTAR SLEIMAN HADDAD	15|10	17|10|80	29.868	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|6|80	GUILLERMO SPAGNOLO y LUISA ESTHER BRIATA DE SPAGNOLO	15|10	17|10|80	29.936	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|10|80	NATIVIDAD PENA DE CAELLI	15|10	17|10|80	29.813	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|10|80	GUSTAVO AMERICO VARELA	15|10	17|10|80	29.711	28.000
26	51	Julio César Davolos	1º|10|80	MARIA SARA FROHMANN DE BAER	15|10	17|10|80	30.018	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	6|10|80	ROLANDO LUIS BARTOLOME CORREA	15|10	17|10|80	46.939	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	ELICIA LEON	15|10	17|10|80	46.921	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|10|80	ANGELA INES HORTENSIA GARIBALDI	15|10	17|10|80	29.817	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	AMILCAR ANACARIS MENTEGUIAGA	15|10	17|10|80	30.019	28.000
28	26	Daniel Rubén Tachella	23|9|80	MARIA ELENA MARIESCURRENA DE BERNOI y ADOLFO BERNOI	15|10	17|10|80	29.904	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|10|80	ALBERTO MIGUEL CABANTOUS	15|10	17|10|80	46.938	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|10|80	CARMELO ANDRES RIZZO	15|10	17|10|80	46.873	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|80	CARLOS CIRIACO MASSA	15|10	17|10|80	29.987	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|9|80	ALFREDO BARRIOS	15|10	17|10|80	46.882	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|10|80	MOSQUERA MANUEL ANTONIO	15|10	17|10|80	46.860	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|9|80	JULIA ENRIQUETA CAPRIOLI DE ALLAN	15|10	17|10|80	29.829	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|9|80	ENRIQUE ALFREDO ALLAN	15|10	17|10|80	29.823	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|10|80	CLOTILDE TOMASA HOOD, VIUDA DE CAL y CLOTILDE ALEJANDRA CAL	15|10	17|10|80	29.733	28.000
30	59	Ester Riesel	29|9|80	ROBERTO ALFREDO COMAS	15|10	17|10|80	29.876	28.000
30	60	Ester Riesel	30|9|80	EDUARDO JOSE GALLI	15|10	17|10|80	46.871	28.000

e.15|10 Nº 1.707 v.17|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|10|80	CONCEPCION PEREZ DE MOHAMED	16|10	20|10|80	47.001	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|10|80	ANTONIO FERNANDEZ	16|10	20|10|80	46.971	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|9|80	FIGUEREDO DIONISIO	16|10	20|10|80	30.041	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|10|80	ALEJANDRO SELAS	16|10	20|10|80	30.255	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|10|80	SELVA ARGENTINA BUSTO de REY	16|10	20|10|80	47.023	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|80	NELLY ANGELICA MENDEZ DE MARTI	16|10	20|10|80	30.142	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|80	NICOLAS DARAIO y EUFEMIA ALBANESE DE DARAIO	16|10	20|10|80	30.102	28.000
3	6	José María Irigaray	30|9|80	ANGELA ROSA ROSOLINO DE PERELLA	16|10	20|10|80	47.006	28.000
3	6	José María Irigaray	2|10|80	ROMILDA SANTOS BARILE	16|10	20|10|80	46.993	28.000
4	8	Martín J. Chaverri	3|10|80	JUAN RICCIARDI	16|10	20|10|80	30.116	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|9|80	MARIA DE LA PAZ GOMEZ	16|10	20|10|80	30.179	28.000
5	9	Martín Amorortu	7|10|80	[illegible]RESA LAVENA DE DESOUCHES	16|10	20|10|80	30.193	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|9|80	[illegible]A DONADINI DE BERNASCONI	16|10	20|10|80	30.103	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|80	[illegible]N GIGLIO	16|10	20|10|80	30.020	28.000
6	11	Hugo Carrillo	22|9|80	[illegible] DARAY ZOCCHI	16|10	20|10|80	46.978	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|10|80	[illegible]A ALICIA LUCIANI	16|10	20|10|80	30.029	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|10|80	CARMEN VISCO	16|10	20|10|80	30.207	28.000
6	11	Hugo Carrillo	7|10|80	[illegible]RALTO ENRIQUE ADELEDO	16|10	20|10|80	30.201	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8|10|80	[illegible] CLEMENCIA GERMAIN	16|10	20|10|80	30.133	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|10|80	[illegible] JULIO DE LA SERN[illegible]	16|10	20|10|80	30.212	28.000
7	13	Rolando Hugo Falbe	3|10|80	CIR[illegible] ORELLANO	16|10	20|10|80	30.169	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|10|80	ANGEL STOKA y ANTONIA o ANTONIETA ARGENTINA FERRARI DE STOKA	16|10	20|10|80	47.026	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|10|80	LUCIA CAL[illegible]LI VDA. DE PETRINO	16|10	20|10|80	47.015	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Adolfo María Repetto	6|10|80	MICAELA FARIÑAS ZUBIAUR DE BIONDI	16|10	20|10|80	30.065	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|10|80	FERMIN RUPEREZ	16|10	20|10|80	30.249	28.000
10	19	Martín J. Durand	26|9|80	HORTENSIA GONZALEZ DE ANTUÑA	16|10	20|10|80	47.025	28.000
10	19	Martín J. Durand	9|10|80	RAFAEL CONTI	16|10	20|10|80	46.980	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|9|80	ELVIRA MARTA BALDERRIN DE RODRIGUEZ	16|10	20|10|80	30.073	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|10|80	LLANO FERNANDEZ ADELINO	16|10	20|10|80	47.007	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|80	PAOLA DECOVICH	16|10	20|10|80	30.094	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|80	ANTONIO RADOS	16|10	20|10|80	30.093	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|10|80	JUAN HAMPARZUM TERZIAN	16|10	20|10|80	46.969	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|8|80	CATALINA MALATINI DE GUTIERREZ	16|10	20|10|80	46.968	28.000
13	24	Horacio Guillermo Espeche	7|10|80	JOAQUIN RODRIGUEZ	16|10	20|10|80	30.070	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|10|80	JUANA ELVIRA SALABERRY DE DUBOIS	16|10	20|10|80	30.045	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|10|80	ADOLFO GABRIEL COSTA BONORINO	16|10	20|10|80	30.061	28.000
12	25	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|9|80	FEDERICA SZARFMAN DE SZTUL	16|10	20|10|80	30.040	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	2|9|80	MIGUELINA o MICAELA o MARIA MIGUELA CORNACCHIONE y NICOLAS o NICOLAS MARIA MONTAGANO	16|10	20|10|80	47.011	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|6|80	HUMBERTO JOSE MARTININI	16|10	20|10|80	46.976	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|9|80	RODOLFO OTERO	16|10	20|10|80	46.970	28.000
15	29	José Eduardo Russo	6|10|80	ANA HOLZ	16|10	20|10|80	30.121	28.000
15	29	José Eduardo Russo	8|10|80	IRENE EUFEMIA ABARRATEGUI DE MARTIN	16|10	20|10|80	30.088	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|10|80	CLARA PEREZ IRIGOYEN DE BUSCH FRERS	16|10	20|10|80	46.982	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|10|80	LUIS BREITBURD	16|10	20|10|80	30.039	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|10|80	RICARDO ARAKAKI	16|10	20|10|80	30.064	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|10|80	PEDRO EDUARDO BONFIGLIO	16|10	20|10|80	46.994	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|80	FRANCISCA COSOLETO de DOMINICI	16|10	20|10|80	30.187	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	7|10|80	FRANCISCO JUAN MARIA TROPEA	16|10	20|10|80	30.150	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|10|80	CALISTO GUTIERREZ	16|10	20|10|80	30.090	28.000
17	34	Tristán Bravo	8|9|80	MARIO PAGANONI	16|10	20|10|80	47.010	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|10|80	ROSA SAPIRE	16|10	20|10|80	30.038	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|9|80	LUISA TESTA DE QUEIROLO	16|10	20|10|80	30.145	28.000
17	34	Tristán Bravo	8|10|80	WENCESLAO ACHAVAL	16|10	20|10|80	30.210	28.000
17	34	Tristán Bravo	6|10|80	JAIME MINIÑO o MINIÑO PENEDO	16|10	20|10|80	30.096	28.000
17	34	Tristán Bravo	2|10|80	ANGELA o ANGELA FANNY FERRANDO VDA. DE CANESSA	16|10	20|10|80	30.232	28.000
18	36	María Isabel Millán	9|10|80	JOSEFINA PERUSSO	16|10	20|10|80	47.014	28.000
18	36	María Isabel Millán	29|8|80	ANTONIA ALONSO o ANTONIA ALONSO GARCIA	16|10	20|10|80	46.975	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|80	TERESA TALENTO DE FALZONE o TALENDO DE FALZONE	16|10	20|10|80	30.027	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|9|80	ULISES ASENSIO	16|10	20|10|80	30.109	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|10|80	VICENTE CRISCI	16|10	20|10|80	30.164	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|10|80	MANUEL TILLINGER	16|10	20|10|80	30.138	28.000
20	39	Luis José Carballido	1º|10|80	AMABILE FRISO VDA. DE BAGINI	16|10	20|10|80	47.024	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11|8|80	BEATRIZ EMMA LEONARDO DE KREJCI	16|10	20|10|80	47.008	28.000
20	39	Luis José Carballido	8|10|80	CARLOS ALBERTO LUZURIAGA	16|10	20|10|80	46.979	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|10|80	JUAN ANTONIO D'AQUARO	16|10	20|10|80	30.089	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|10|80	NATALIO GURNY y SAMUEL GURNY	16|10	20|10|80	30.278	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	2|10|80	NUSEN o NUZEN o NATALIO ROZENBAUM	16|10	20|10|80	30.062	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	8|10|80	MIGUEL MONACO y FILOMENA ROMANO VIUDA DE MONACO	16|10	20|10|80	30.170	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	26|9|80	LIBERATO SIMONE	16|10	20|10|80	77.004	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3|10|80	VICTORIA INES FERNANDEZ	16|10	20|10|80	30.063	28.000
24	48	Rubén Malatesta	7|10|80	GUILLERMO KORN	16|10	20|10|80	30.025	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3|10|80	CATALINA STRAMANDINOLI	16|10	20|10|80	30.177	28.000
25	51	Julio C. Dávolos	6|10|80	JOSE BONGIORNI	16|10	20|10|80	47.009	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|9|80	GRACIA YOLANDA MARIA COCLITE	16|10	20|10|80	46.981	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	29|9|80	WOLF NETEL	16|10	20|10|80	30.202	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|10|80	OLIMPIO GARCIA	16|10	20|10|80	30.280	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|10|80	MARGARITA GRASSO DE FREDES y PEDRO REGALADO EULOGIO FREDES	16|10	20|10|80	30.271	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|80	ADAM ESTANISLAO SZAREK	16|10	20|10|80	46.992	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|80	ANTONIA MARIA DE CALARCO	16|10	20|10|80	46.977	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|10|80	FRANCISCO IANTORNO	16|10	20|10|80	30.248	28.000
30	60	Ester Riesel	8|10|80	MARIO JUAN TREBINO	16|10	20|10|80	46.956	28.000
30	60	Ester Riesel	26|9|80	JUAN ONOFRE ESPINOSA	16|10	20|10|80	30.105	28.000

e. 16|10 Nº 1.708 v. 20|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	29|9|80	JORGE MANUEL SOLIS	30	Robo
2	105	Jorge Horacio Petruch	2|10|80	ALDO JORGE TOFALO o TOFFALO	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	31|7|80	HUGO A. M. CUELLO y MARIA NELIDA OLMOS de CUELLO	5	Causa Nº 43.262
21	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	HECTOR VICENTE MARQUEZ	5	Robo
21	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	ROBERTO VILLANUEVA	5	Robo
21	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	SALVADOR FARIAS	5	Robo
21	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	RAUL GOMEZ	5	Robo
27	138	Juan M. Romero Victorica	1º|10|80	RODOLFO ERNESTO BAUCH	5	Circunvención de incapaz
29	153	Mauricio Carlos de Núñez	2|10|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Hurto y defraudación
33	160	Roberto E. Hornos	23|9|80	JULIO ALFREDO SOSA	5	Robo

PROVINCIA SANTA FE

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 1

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
8		Víctor H. Brusa	1º|9|80	LUIS VICTOR GORDILLO y RAUL TOMBOLINI	5	Usurpación de autoridad

e. 14|10 Nº 1.092 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Pedro C. Narvaiz Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Saint Jean, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO KA-REL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.040, que se le sigue por los delitos de tenencia de armas y municiones de guerra, robo, atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.

e. 15|10 Nº 3.724 v. 21|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, [illegible]

José M. de Estrada, secretario.

e. [illegible] v. 21|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, [illegible] a VICTOR DAVID [illegible] para que comparezca [illegible] que se le sigue [illegible] a los artículos [illegible] Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 13|10 Nº 3.[illegible] v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EPIFANIA DE JESUS SOSA DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 10|10 Nº 3.827 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL RAUL CAMARASA ESPINOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 16|10 Nº 3.828 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENEDISTO TORRICO ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 6 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 10|10 Nº 3.829 v. 23|10|80

El Juzgado Federal Nº 3, de General San Martín, a cargo del Dr. Roberto M. Mollard, Secretaría Civil, cita a LUIS RODOLFO SANCHEZ, comparezcan en autos: "Sanchez, Luis Rodolfo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.

General San Martín, 24 de setiembre de 1980. — Inés Adela Danell, secretaria.

$ 76.000 e. 15|10 Nº 60.000 v. 21|10|80

LOMAS DE ZAMORA

Nº 5

El Juzgado [illegible] Nº 5, de [illegible] GRAN-

VILLE HUTCHINSON SHARPE y los emplaza para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Gatto, Edgardo José c|Sharpe, Edgard V. G. H. s|acción declarativa", que tramita por ante la secretaría Nº 9, bajo apercibimiento de que si en ese término no lo hicieran, se les nombrará defensor de pobres y ausentes en turno para que los represente.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Miguel Alberto Roitmar, secretario.

$ 48.000 e. 10|10 Nº 30.319 v. 17|10|80

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FOCH DIAZ VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, setiembre 29 de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.[illegible] v. 21|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE [illegible] para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue [illegible] bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de [illegible] — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.[illegible] v. 21|10|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALFONSO RAMIREZ, Mat. Nº 6.239.315, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 174, inc. 5º, del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Santa Fe, 3 de octubre de 1980. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 13|10 Nº 3.638 v. 17|10|80

Juzgado Federal de Santa Fe, Nº 2, Secretaría en lo Crim. de Inst., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BARBER CAIXAL, Mat. Nº 11.115.100, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a los arts. 172 y 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Santa Fe, 3 de octubre de 1980. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 12|10 Nº 3.639 v. 17|10|80

Nº 15

El Juzgado en lo Civil y Comercial 15, Nominación de Primera Instancia de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "GEMA S.A. s|concurso preventivo" que allí tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Doctora Liliana Ditaranto, se ha decretado la apertura del concurso, habiéndose designado Síndico al Contador Osvaldo Dante Sanfilippo, domiciliado en la calle Ovidio Lagos 18, Dpto 3, de la ciudad de Rosario, ante el cual deberán los acreedores de la concursada, presentar su pedido de verificación hasta el día 5 de diciembre de 1980. — La Junta de Acreedores será celebrada el día 12 de marzo de 1981 a las 9 horas, en la sede del Juzgado, con a cantidad de acreedores que concurran cualquiera fuera su número. — Publíquese por cinco días.

Rosario, 25 de setiembre de 1980. — Liliana Silvia Ditaranto, secretaria.

$ 140.000 e. 13|10 Nº 30.004 v. 17|10|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos "DRAGO, PEDRO ENRIQUE s|testamentaria, Expediente Nº 7.144, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 28 de octubre a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 6, piso 2º, B, de la finca sita en esta Capital, calle Mendoza 2321, esquina Obligado, que cuenta con una superficie propia cubierta de 101mc76. Porcentual 1,69 por ciento. Base: pesos 66.666.666, al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Desocupada. La unidad no registra deudas por expensas comunes. Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. Consta de: hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio y lavadero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — [illegible] Raboso de Crouzo, secretaria.

$ [illegible] e. 16|10 Nº 30.244 v. 2[illegible]|10|80

Nº 22

[illegible] en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "CAJA MUTUAL YATAY 210, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|CERAVOLO, PANTALEON s|ejecución hipotecaria" (Expediente 31.303|250|1978) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 23 de octubre de 1980, a las 12.30 horas, el lote de terreno ubicado en la calle República Oriental del Uruguay Nº 3739, de San Justo, provincia de Buenos Aires que se encuentra desocupado, según constancias obrantes en autos a fojas 80, designado como lote Nº 26 de la manzana 26a., que mide 10,53 m de frente al SO sobre calle a ceder; 4,80 m en su ochava O; 8,10 m en su otro frente al NO sobre calle a ceder; 17.30 m al NO lindando con fondos de lote 27 y 15,48 m en el SE lindando con parte de fondos con el lote 25. Superficie total, 196,62 metros cuadrados. Quinta 26. Sección E. Circunscripción 5a. Km. 32.500 Ruta Nacional Nº 3. De acuerdo a la cláusula décima del contrato de mutuo dice:... para el caso de ejecución se decretará remate del bien gravado totalmente desocupado. El inmueble puede ser visitado sin limitación de días y horas. Adeuda por Impuestos Inmobiliarios de la Provincia de Buenos Aires, la suma de $ 104.634 con más los reajustes que correspondan. Base: $ 3.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 193.200 e.16|10 Nº 30.375 v.20|10

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "KOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MARQUEZ, MARIO OSCAR s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 32.501|79, Reservado, que los martilleros Juan Pablo Nicola Ponti y Juan Manuel Cifferata rematarán el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 14 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Mar de Ajó, Partido de Gral. Lavalle, Prov. de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional Nº 2, con frente a la calle Espora s|nº, entre Avda. Costanera e Hipólito Yrigoyen, que se encuentra totalmente desocupado según constancias de autos. — Se trata de una propiedad en la que funciona el Hotel [illegible] planta baja de recepción, [illegible] confitería, un baño, un [illegible] y amplia cocina; distribuidos en las dos plantas superiores, a los que se accede por escalera, el hotel cuenta con 29 habitaciones con baño privado [illegible] corredores y en la terraza [illegible] un lavadero, un baño y una habitación destinada a [illegible] de [illegible] habitaciones dan a la calle. — El bien está edificado sobre el Lote 15a de la Manzana 4, según consta en el plano de subdivisión que cita su título y tiene una superficie de 723 52 m2, siendo el total de superficie de la unidad funcional de 1.153,67 m2. — Nom. Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 4, Parcela 15a. — Unidad funcional Nº 2. — Subparcelas: 0002, 0101 y 0201. — Se incluye en la venta el 76.10 por ciento en relación al valor conjunto del inmueble. — Base: $ 359.423.709. — Venta al contado. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento y Sellado de boleto: 0.5 por ciento, todo en efectivo o cheque certificado sobre Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días 24, 25 y 26 de octubre en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Carlos Horacio Pourlot Bouché, secretario.

$ 235.200 e. 15|10 Nº 30.146 v. 17|10|80

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos "LUNA, RAMON y otro c|PAMPANA DE CHIANI, ANA MARIA y otros" s|división de condominio (Expte. 21.548|1973) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 31 de octubre de 1980, a las 16 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la 6a. parte indivisa del inmueble de la calle Carhué Nº 2567, entre los números 2563 y 2575 de esta ciudad. Se hace constar que por resolución del 18 de febrero de 1980 no cumplimentada, se ha dispuesto la división en propiedad horizontal de dicho inmueble, habiéndose adjudicado a los ejecutados la Unidad Nº 3, motivo por el cual la sexta parte que se remata equivale al 50 por ciento de esa Unidad Nº 3, que se encuentra ocupada por el señor Juan Chiani y de los señores Juan Bautista Villegas y Julia González, de acuerdo a las constancias en autos. La citada unidad, de acuerdo a la información obrante a fojas 94, tiene una superficie cubierta de 51,88 metros cuadrados; semicubierta 12,98 metros cuadrados y descubierta 23,44 metros cuadrados. Superficie total 88,30 m2. La unidad podrá ser visitada por los interesados los días 23, 29 y 30 de octubre del corriente año en el horario de 14 a 18 horas. Adeuda: por impuestos municipales años 1977, 1978, $ 7.250; por O.S.N. años 1977, 1978, $ 85.550 con más los reajustes que corresponda. Base: $ 4.105.740. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 184.800 e.16|10 Nº 30.374 v.20|10|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos: "PUENTE CASTRO, ELVIRA LUISA c|PERROTTA, FELIPE ALBERTO s|Ejecución hipotecaria". Expte. número 24.034|79, que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el día 23 de octubre de 1980 a las 15,30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Turín 473, entre las de Gobernador Arana y Carapachay, de Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado con el Nº 3 de la Manzana 204, Circunscripción II, Sección F, inscripta bajo dominio Nº 2.411, Pdo. de Morón, que mide 10 m de frente por 32,01 m de fondo y una superficie de 320,10 m2. — Desocupado, conforme a cláusula 4º del contrato de mutuo. — Base: $ 22.313.009. — Al contado y dinero en efectivo. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil de sellado a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Días de visita: 21 y 22 de octubre de 1980, de 10 a 12 horas. — La vivienda consta de comedor, dormitorio, baño y cocina. — Adeuda conforme constancia de autos (fs. 119) $ 63.856 por Impuesto Inmobiliario y $ 279.600 (fs. 29) a Municipalidad.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 168.000 e. 15|10 Nº 46.991 v. 17|10|80

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "QUANTIN DE MARINO, CARMEN ESTHER c|VAZQUEZ, OLGA S. s|ejecuc. hipotecaria". Expte. Nº 23.102, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día martes 21 de octubre de 1980, a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 en esta Ciudad, el departamento para vivienda sito en la calle Jean Jaurés 659|61, piso 2º, unidad 11. Que está ubicada en un edificio con ascensor en barrio del Abasto y consta de living-comedor, dos dormitorio, pasillo, baño y cocina instalados con artefactos y en buen estado de conservación, calefacción y agua caliente individual, superficie 46,95 en mts cuadrados, correspondiéndole el porcentual 4,14% sobre el total del Consorcio de Propiedad Horizontal. Desocupado. Inscripto en Matrícula 9-612|11. Catastro: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 82, Parcela 22. — Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de Buenos Aires $ 55.260 s|fs. 78 a octubre|79 y a O.S.N. $ 57.365 s|fs. 73 a octubre|79, por expensas comunes adeuda $ 400.167 s|fs. 70 a setiembre|79. — Base: $ 43.620.941 con 88 cts., seña 8%, comisión 3%, sellado fiscal 5 por mil, todo en efectivo y al contado, debiendo el comprador, constituir domicilio en la Capital Federal. — Se puede visitar los días viernes 17 y lunes 20 de octubre de 12 a 16 horas. Para mayores informes en la oficina del martillero, Cangallo 1143, piso 5º, Nº 69, T.E. 35-1176.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Marta Amelia Beiró secretaria.

$ 392.000 e. 16|10 Nº 30.470 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "BRODIANO, FERNANDO c|VAZQUEZ DE VARONE, ELSA E. y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 40.897), que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día 28 de octubre de 1980, a las 16 horas, en Humberto I 2046, los siguientes bienes: Un mueble modular de aproximadamente 1 x 2,50 mts con puerta corrediza; 6 termotijeras; 4 generadores infrarrojos; 1 equipo eléctrico para masajes faciales; 6 calentadores y purificadores de cera; 1 calentador y purificador de cera tamaño chico; 5 rueditas para gimnasia; 4 masajeadores corporales; 1 mesa ratona metálica con tapa de fórmica y 1 mesa metálica con tapa de fórmica para máquina de escribir. — Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. Los bienes se exhiben en el lugar los días 24 y 27 de octubre de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 89.000 e. 16|10 Nº 30.271 v. 17|10|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "DEL CARLO S.A. s|quiebra, Expte. Nº 42.045", que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz; Mariano Espina Rawson Federico D. Sorribas, Horacio A. Taranco, Eduardo Saravia y Alberto M. Toschi, rematarán el próximo día martes 11 de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble (Planta Industrial) de la fallida, sito en la Avda. Rolón 1107, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Según título Lote B de la Fracción 2, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección B, Fracción I, Parcela 4. Desocupado. Superficie aproximada terreno: 28.537 m2. Superficie Cubierta aproximada: 19.000 m2. Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Base: $ 6.000.000.000. Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo o cheque certificado. Sellado de ley el cinco por mil. — Nota: El comprador podrá optar por pagar el precio al contado, en cuyo caso el precio total será reducido en un cinco por ciento (5 %) y será abonado del siguiente modo: un 10 por ciento del precio como seña en el acto de la subasta; 10 por ciento a los cinco días de aprobada la subasta y el 80 por ciento restante al tomar la posesión del inmueble, la que se hará efectiva en un plazo no inferior ni mayor de 30 días, contados a partir de la fecha de la subasta. En este supuesto el comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio, conforme al Art. 583 del Cód. de Proc., o designar escribano en cuyo caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo. El vencimiento de los plazos establecidos producirá la mora del comprador sin necesidad de interpelación alguna, considerándolo postor remiso (Art. 587, Cód. Proc.). Del mismo modo el comprador tendrá opción para efectuar la operación mediante el uso de la financiación que se establece del siguiente modo. el 10 por ciento como seña en el acto de la subasta (efectivo o cheque certificado); un 10 por ciento a los cinco (5) días de aprobada la subasta; el 20 por ciento del precio a la escritura y toma de posesión que se verificará a los treinta (30) días de aprobada la subasta; y el restante 60 por ciento mediante tres (3) cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la aprobación de la subasta, con interés bancario que se abonará por trimestre adelantado. Por el saldo de precio precedentemente señalado (60%) el escribano que designe el Juzgado constituirá hipoteca en primer grado a favor de la masa, estableciendo un interés punitorio para el caso de mora en el pago de las cuotas fijadas, que se producirá por el mero transcurso de los plazos fijados en forma automática, que se establecerá en un porcentaje superior en un 60 por ciento al del interés compensatorio bancario. En el acto de la escrituración se otorgará la posesión del inmueble. Ofertas bajo sobre. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que serán presentadas al Tribunal dentro del término comprendido entre la última publicación de edictos y las 48 horas anteriores a la fecha en que ha de efectuarse la subasta. La oferta más elevada será tenida por base de la venta pública, si superase la fijada por el Tribunal. Los oferentes podrán hacer uso de las facilidades otorgadas por el Juzgado. En todo caso deberán en el acto de efectuarse la oferta, acompañar la seña del 10 por ciento del precio ofrecido en cheque certificado a la orden del Tribunal, los que serán devueltos a los presentantes de no resultar compradores. En lo demás regirá lo dispuesto para el depósito de seña, pago de comisión y saldos de precio ya dispuesto. — Visitas: A partir del 13|10|80, de lunes a sábados, en el horario de 9 a 18 horas. Informes: Sede del Juzgado, Avda. Callao 635, piso 2º, Capital, y oficinas de los martilleros: Uruguay 560, 2º Of. 26; Viamonte 1481, 6º A; Uruguay 911, 1º y Suipacha 831, 4º C. Tel.: 40-2343; 46-0853; 31-1672; 31-2872 y 44-3107. — Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — $ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.147 v. 17|10|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c|HIJOS DE ALFREDO PRIDA Y CIA. y otro s|Ejecut." Expte. Nº 6.538, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el viernes 24 de octubre de 1980, a las 11,30 hs., en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), el inmueble sito en Avda. de los Corrales 6529|35, Capital. — Terreno: 8,66 m de frente por 11,86 m en sus costados y 8,59 m en su contrafrente. Se compone de dos plantas. La planta baja se encuentra ocupada por la firma demandada y la planta alta por quién manifiesta ser inquilino. Base $ 13.270.785. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado 5 por mil. En efectivo. Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 117.600 e. 16|10 Nº 30.373 v. 20|10|80

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en autos: "FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S. C. A. c|MUNUA, HECTOR MANUEL y otros s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.982), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 21 de octubre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores), el inmueble de la calle Piedrabuena 4120|22, Capital Federal. Se trata de un chalet de dos dormitorios, sala, cocina, comedor de diario, una habitación en altos, baño, lavadero cubierto, garaje, patio y jardín. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 3.474.084. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo. Horario de visita: De lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 109.200 e. 15|10 Nº 30.144 v. 17|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por tres días en los autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c|BIDEGORRY, DOMINGO ROBERTO y Otro s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 181.374, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 10,30 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una máquina de coser marca Singer, modelo 9610, Nº A D 994201, completamente equipada. — Base: $ 123.000. — Comisión: 10 por ciento. — Todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 84.000 e. 16|10 Nº 30.499 v. 20|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en los autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c|CLAVERIE, JUAN SERGIO s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 181.373, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una máquina de coser, marca Juki, modelo D.D.L. 227, Nº 227-74436, completamente equipada. — Base: $ 255.000. — Comisión: 10 por ciento. — Todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 84.000 e. 16|10 Nº 30.500 v. 20|10|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "BATTISTA, DOMINGO c|ROBLES AGUIAR, MARCO y Otro s|Cobro de alquileres", Expte. Nº 14.770|78, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 30 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), el inmueble ubicado en la calle Céspedes 3440, piso 2º, Depto. D, unidad funcional Nº 11, de esta Capital Federal. — Consta de tres (3) ambientes, baño, cocina y pasillo. — Se halla ocupado por el señor Hugo Carlos Roccaforte y flía. — Puede visitarse los días martes y viernes en el horario de 10 a 12 horas. — Base: $ 11.012.747. — Seña: 8 por ciento, en efectivo. — Comisión: 3 por ciento, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Sellado: 5 por mil a cada parte.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Juan M. Posada Plot, jefe de despacho.

$ 117.600 e. 16|10 Nº 30.372 v. 20|10|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 12, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c|EXPRESO RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F.I.L. y Otros s|Ejecución prendaria", que el martillero Agustín Reigada rematará en la calle Nazca 1650, a las 15 horas, el día 30 de octubre, al contado y al mejor postor, un colectivo usado, marca Mercedes Benz, tipo: transporte de pasajeros, modelo LO1112|48-1970, clase de carrocería: microómnibus, de fabricación nacional, con motor marca: Mercedes Benz, Nº 341911-10-001612, con chasis marca: Mercedes Benz, número 341012-10-009484, uso: público, chapa: dominio extendido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº B-435.333. — Base: $ 20.900.000. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 126.000 e. 16|10 Nº 30.460 v. 20|10|80

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 34, comunica por tres días, en autos: "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c|EXPRESO RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F.I. y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Agustín Reigada rematará, en la calle Nazca 1650, a las 15 horas el día 30 de octubre, al contado y al mejor postor, un colectivo usado marca: Mercedes Benz, tipo: Transporte de pasajeros, modelo: 101112|48, modelo en años 1970, clase de carrocería, microómnibus, de fabricación nacional, con motor marca: Mercedes Benz número 341931-10-000067, con chasis marca: Mercedes Benz Nº 341012-10-010004, uso público, chapa dominio extendido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº B-435.597. Base: $ 10.450.000. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 126.000 e. 16|10 Nº 30.495 v. 20|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, hácese saber por dos días, que el martillero señor Norberto Estanislao Maldonado, desinsaculado en autos caratulados: "FISCO NACIONAL D. G. I. c|CAMBIAGNO, ISILDE SANTOS MARIA s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 15.873|77), rematará públicamente, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: Dos gabinetes de heladera comercial, modelo 43, carnicera, de 3 puertas, revestida exteriormente en fórmica, con interior revestido con enchapado galvanizado, nuevas, sin uso, en la calle Darwin Nº 672, de la ciudad de Bahía Blanca, el día viernes 24 del mes de octubre del año 1980. Comisión: 10 %. Pago total y comisión en efectivo, en el acto de la subasta. Revisar los bienes a subastar una hora antes del remate, en Darwin 672. Entrega inmediata.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.

$ 112.000 e. 16|10 Nº 30.448 v. 17|10|80